



**Alcaldía de Medellín**  
Distrito de  
**Ciencia, Tecnología e Innovación**

## INFORME EVALUATIVO

IMPLEMENTACIÓN DEL PROGRAMA DE PLANEACIÓN LOCAL Y  
PRESUPUESTO PARTICIPATIVO 2022

Secretaría de Participación Ciudadana – Departamento Administrativo de  
Planeación



[www.medellin.gov.co](http://www.medellin.gov.co)

Centro Administrativo Distrital CAD  
Calle 44 N° 52-165. Código Postal 50015  
Línea de Atención a la Ciudadanía: (604) 44 44 144  
Conmutador: (604) 385 55 55 Medellín - Colombia





## Contenido

<b>INTRODUCCIÓN</b> .....	<b>3</b>
<b>1. Fortalecimiento Al Programa De PDL Y PP</b> .....	<b>5</b>
<b>1.1 Funcionamiento de la Estrategia Territorial para 2022</b> .....	<b>5</b>
<b>1.2 Decreto 0146 de 2022</b> .....	<b>9</b>
1.2.2 Participación en la Socialización del Decreto 0146 de 2022.....	10
<b>1.3 Posesión de los CCCP</b> .....	<b>19</b>
<b>2. Implementación De La Ruta De PDL Y PP</b> .....	<b>29</b>
<b>2.1 Establecimiento del Instrumento de Gestión</b> .....	<b>29</b>
2.1.1 Participación en el Establecimiento del Instrumento de Gestión .....	31
<b>2.2. Ejercicios previos de recolección de insumos</b> .....	<b>34</b>
<b>2.3 Talleres de recolección participativa de insumos</b> .....	<b>51</b>
<b>3. Priorización</b> .....	<b>72</b>
<b>4. Ejecución</b> .....	<b>84</b>
<b>4.1 Rendición pública de cuentas</b> .....	<b>84</b>
4.1.1 Conformación de equipo líder .....	86
4.1.2 Plan de acción .....	88
4.1.3 Construcción de la estrategia de rendición pública de cuentas.....	88
<b>4.2 Comunidades Vinculadas Con El Control Social</b> .....	<b>96</b>



<b>4.2.1</b>	<b>Formación y cualificación de los nuevos CCCP .....</b>	<b>98</b>
<b>4.2.2</b>	<b>Promover Rendición Social De Cuentas De Los Representantes A Sus Sectores .....</b>	<b>101</b>
<b>4.2.3</b>	<b>Hablemos de Ejecución .....</b>	<b>104</b>
	<b>Jornadas Públicas De Rendición De Cuentas De Proyectos PDLY PP 2022 .....</b>	<b>105</b>
<b>4.2</b>	<b>Sondeos De Percepción .....</b>	<b>111</b>
7.1	Sondeos de percepción externos.....	112
7.2	Sondeo de percepción interno.....	116
7.3	Rendición de Cuentas de Ciudad.....	121
<b>4.3</b>	<b>Recomendaciones.....</b>	<b>125</b>
<b>3.</b>	<b>Seguimiento a la Ejecución de Proyectos .....</b>	<b>128</b>
<b>3.1</b>	<b>Ejecución de proyectos priorizados en la vigencia de ejecución 2021 para ser ejecutados en la vigencia de ejecución 2022 .....</b>	<b>130</b>
<b>3.2</b>	<b>Estado de la ejecución financiera de los proyectos financiados con recursos del programa de PDL y PP, vigencia 2022:.....</b>	<b>153</b>
<b>5</b>	<b>Recomendaciones generales.....</b>	<b>162</b>
<b>6</b>	<b>ANEXOS.....</b>	<b>164</b>

## INTRODUCCIÓN

Se presenta el balance de implementación del programa de Planeación del



**Alcaldía de Medellín**  
Distrito de  
**Ciencia, Tecnología e Innovación**

Desarrollo Local y Presupuesto Participativo (PDL y PP), correspondiente al año 2022, realizado por el Subsistema de Seguimiento y Evaluación de PDL y PP de la Secretaría de Participación Ciudadana.

El Subsistema de Seguimiento y Evaluación (SSE), asume la elaboración de este documento, dando cumplimiento a lo dispuesto por el decreto reglamentario 0697 de 2017, Título V “Fase 4: Seguimiento y Evaluación” y, en función de su tarea, realiza la recolección y análisis de la información que surge de la implementación de cada una de las fases de la ruta de Planeación del Desarrollo Local y Presupuesto Participativo, con el fin de orientar las decisiones institucionales y fortalecer tanto la participación ciudadana como el control social.

De esta manera, el documento presenta la información tomando como base las cuatro fases alineadoras de la Ruta de PP, iniciando con el fortalecimiento al programa de PDL Y PP, donde se presenta el funcionamiento de la estrategia de la ruta territorial para la vigencia 2022, asuntos concernientes al Decreto 0146 de 2022, y la posesión de los nuevos representantes de los CCCP.

En segundo lugar, se relaciona la implementación de la ruta, exponiendo los diversos momentos que componen la fase 1 correspondiente a la Planeación Participativa, que abarca desde el establecimiento del Instrumento de Gestión hasta la Socialización de las ideas de proyecto.



**Alcaldía de Medellín**  
Distrito de  
**Ciencia, Tecnología e Innovación**

Continuando con la fase de Priorización Participativa, donde se relacionan los resultados de participantes y proyectos que quedaron priorizados para ser ejecutados durante la vigencia 2023.

Finalmente, en la fase de Ejecución, se alimenta del informe de Rendición de cuentas y el seguimiento a la ejecución de proyectos, líneas que proponen alimentar la estrategia de administración distrital en cuanto a brindar las herramientas necesarias para fomentar la transparencia y buen manejo de los recursos públicos.

## **1. Fortalecimiento Al Programa De PDL Y PP**

### **1.1 Funcionamiento de la Estrategia Territorial para 2022**

La Ruta de Planeación Local del Presupuesto Participativo para el año 2022 está trazada por los cambios dispuestos en la nueva normatividad: Decreto 0146 de 2022, *“Por medio del cual: Se deroga el Decreto 0697 de 2017 y se reglamentan los procedimientos metodológicos para la orientación del presupuesto participativo y la conformación de los Consejos Comunales y Corregimentales de Planeación y su funcionamiento, en articulación con la Planeación Desarrollo Municipal y Local”*.



[www.medellin.gov.co](http://www.medellin.gov.co)

Centro Administrativo Distrital CAD  
Calle 44 N° 52-165. Código Postal 50015  
Línea de Atención a la Ciudadanía: (604) 44 44 144  
Conmutador: (604) 385 55 55 Medellín - Colombia





**Alcaldía de Medellín**  
Distrito de  
**Ciencia, Tecnología e Innovación**

En ese sentido, se resalta como cambio significativo la diferenciación y claridad por competencias, desde la estructura distrital, a cada dependencia, definiendo el rol de las secretarías y entes descentralizadas desde la planeación participativa.

De esta manera y conforme con lo dispuesto en el artículo 43 del Acuerdo 28 de 2017, la planeación participativa del desarrollo local corresponde al proceso técnico y político de construcción de acuerdos entre los actores del territorio y la Administración distrital sobre el desarrollo local. Para esto, el Departamento Administrativo de Planeación- DAP, garantiza el derecho a la participación acompañamiento y orientación técnica, a los Consejos Comunales y Corregimentales de Planeación en los ejercicios participativos de la planeación local y el presupuesto participativo, fijando los criterios, lineamientos y la metodología para la implementación y el desarrollo de la planeación participativa mediante procedimientos ajustados a procesos del sistema integrado de gestión SIG, conforme a lo dispuesto por el artículo 7 del acuerdo 28 de 2017.

La Secretaría de Participación Ciudadana realiza el acompañamiento a los Consejos Comunales y Corregimentales de Planeación en el proceso de movilización ciudadana; mientras que las demás dependencias misionales y entes descentralizados del Distrito de Medellín apoyan los diagnósticos y formulan técnicamente los proyectos desde sus competencias y funciones misionales.



**Alcaldía de Medellín**  
Distrito de  
**Ciencia, Tecnología e Innovación**

En este orden de ideas, el DAP y la Secretaría de Participación Ciudadana tienen responsabilidades definidas y dan los lineamientos necesarios para el desarrollo de la ruta del programa desde sus competencias, siendo la Estrategia territorial, desde la subsecretaría de Planeación Local y Presupuesto Participativo, la encargada de brindar acompañamiento bajo un equipo de 21 dinamizadores asignados para brindar acompañamiento logístico, técnico y temático en la implementación de las etapas de PDL y PP, es decir, son los encargados del relacionamiento y establecimiento de alianzas con los actores locales para el fortalecimiento temático en los territorios, de implementar las metodologías planeadas para el desarrollo de los momentos de la ruta del programa, apoyar la movilización ciudadana y recoger información que documente el proceso y aporte a su valoración.

Además, el equipo cuenta con 7 profesionales zonales que cumplen con la tarea de articulación con los equipos territoriales que hacen parte de la Secretaría de Participación Ciudadana. Estos son apoyo a la ruta de gestión y movilización de la Subsecretaría de PDL y PP y el acompañamiento social y político para la articulación, direccionamiento y promoción de la ruta. Desde el DAP, en la fase de “Planeación Participativa”, se ponen a disposición de las comunas 21 profesionales territoriales y 5 articuladores que apoyan la estrategia con



**Alcaldía de Medellín**  
Distrito de  
**Ciencia, Tecnología e Innovación**

lineamientos claros que se dan desde la dependencia.

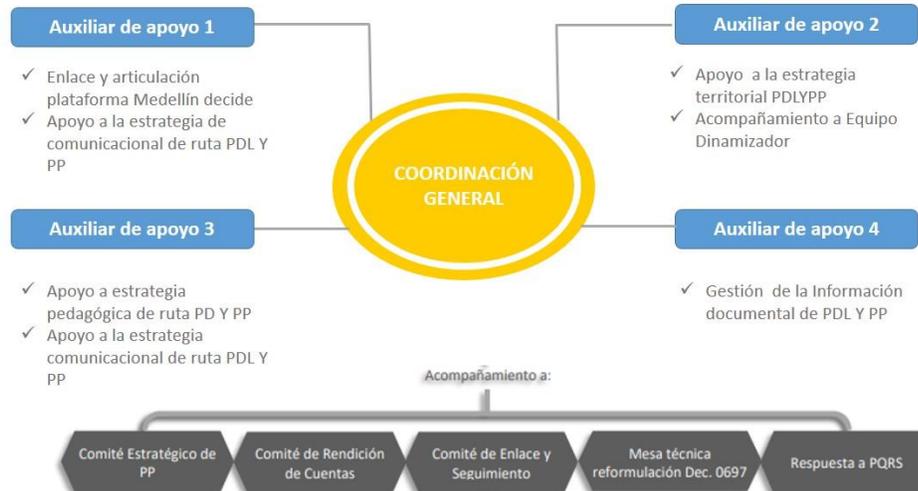
Dentro de la Estrategia de Enlace y Seguimiento, el Decreto 0146 de 2022 en su Artículo 70, definió “La Mesa de Enlace y Seguimiento MES, como un escenario para la articulación institucional de las dependencias de nivel central y entes descentralizados de la administración municipal para el desarrollo del programa de planeación del desarrollo local y presupuesto participativo.

Se programaron reuniones periódicas que permitieron orientar a las diferentes dependencias sobre los momentos de la ruta y los avances en las ejecuciones físicas y financieras de cada secretaría o ente descentralizado.

Actualmente, la Estrategia de Acompañamiento Territorial orienta su funcionamiento desde una coordinación general apoyada por un enlace que funciona como articulación con la plataforma Medellín decide, y temas comunicacionales de la ruta; y apoyos que cubren la estrategia territorial, gestión de la información y la estrategia pedagógica de la ruta de PP y PDL, apoyando así las fases metodológicas que componen el programa.



A continuación, se bosqueja lo expuesto:



Fuente: Sistema de información del SSE

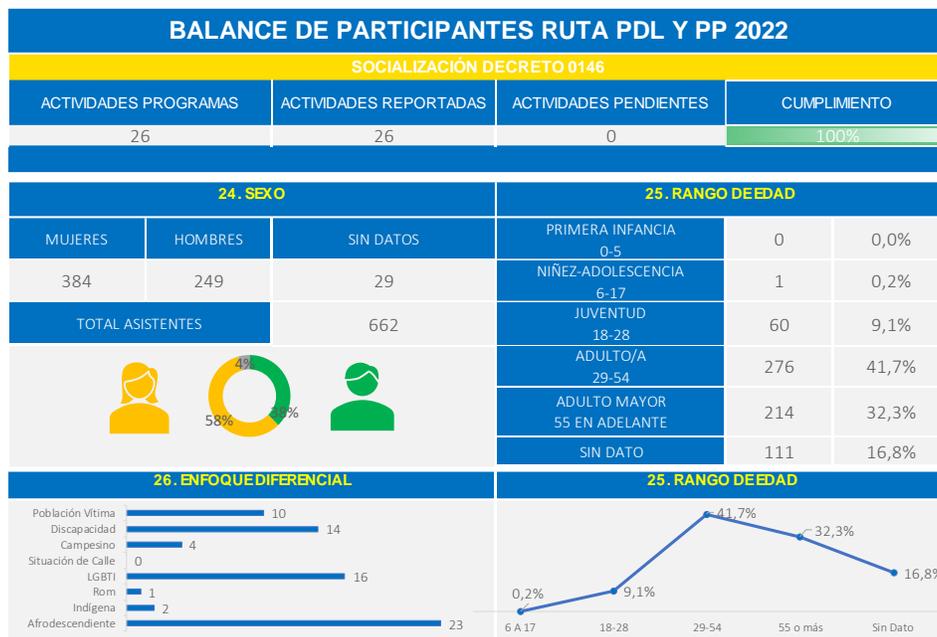
## 1.2 Decreto 0146 de 2022

El 10 de marzo fue publicado en la Gaceta Oficial N°4938 del Municipio de Medellín el Decreto 0146 de 2022, *“por medio del cual se deroga el Decreto 0697 de 2017 y se reglamentan los procedimientos metodológicos para la orientación del presupuesto participativo y la conformación de los Consejos Comunales y Corregimentales de Planeación y su funcionamiento, en articulación con la Planeación del Desarrollo Municipal y Local”*. Entre el 11 de marzo y el 4 de abril, la Secretaría de Participación Ciudadana (SPC) realizó la socialización del



Decreto 0146 de 2022 a través de 26 encuentros presenciales y virtuales, donde también se abrieron espacios para responder las preguntas de la ciudadanía.

### 1.2.2 Participación en la Socialización del Decreto 0146 de 2022



Fuente: Sistema de información del SSE

**Tabla 1.** Desagregación Territorial de la Participación en la Socialización del Decreto 0146 de 2022.





**Alcaldía de Medellín**  
Distrito de  
**Ciencia, Tecnología e Innovación**

Comuna/ Corregimiento	Encuentros	Participantes	Mujeres	Hombres	Jóvenes	Adultos 29-54 años	Adultos Mayores
1 - Popular	1	33	70%	30%	9%	61%	21%
2 - Santa Cruz	2	70	67%	31%	4%	29%	39%
3 - Manrique	1	31	52%	48%	23%	48%	29%
4 - Aranjuez	1	25	48%	36%	8%	40%	16%
6 - Doce de Octubre	2	52	54%	46%	8%	69%	23%
7 - Robledo	1	31	58%	42%	10%	26%	23%
8 - Villa Hermosa	3	66	56%	44%	17%	38%	42%
9 - Buenos Aires	1	38	55%	42%	8%	50%	11%
10 - La Candelaria	1	21	57%	43%	0%	0%	0%
11 - Laureles-Estadio	1	35	63%	23%	6%	11%	57%
12 - La América	2	42	52%	43%	5%	43%	45%
13 - San Javier	1	21	57%	43%	5%	62%	33%
14 - Poblado	1	27	59%	37%	7%	56%	26%
15 - Guayabal	1	26	65%	35%	4%	46%	50%
16 - Belén	1	19	32%	47%	11%	11%	37%
50 - Palmitas	1	26	62%	38%	15%	38%	46%
60 - San Cristóbal	1	39	67%	28%	0%	54%	41%
70 - Altavista	1	21	48%	29%	10%	43%	29%
80 - San Antonio de P.	2	24	71%	29%	29%	54%	17%
90 - Santa Elena	1	15	40%	33%	7%	40%	33%

Fuente: Sistema de información del SSE

En total participaron 662 personas, de las cuales se destaca la participación mayoritaria de las mujeres con un 58%, frente a un 38% de los hombres. Según el rango de edad, la población que tuvo una mayor participación fue la de adultos entre los 29 y 54 años con un 41,7%, seguida por los adultos mayores con un 32,3%. La población que tuvo una menor participación según el rango de edad fue la de niñez y adolescencia con un 0,2%, seguida por los jóvenes entre los 18 y 28 años con un 9,1%. El territorio donde hubo un mayor número de participantes fue la comuna 2, seguida por la comuna 8, y el territorio donde hubo un menor número



**Alcaldía de Medellín**  
Distrito de  
**Ciencia, Tecnología e Innovación**

de participantes fue el corregimiento 90, seguido por la comuna 16.

Con la expedición del Decreto 0146 de 2022, se busca promover una participación más amplia de la ciudadanía en el programa de PDL y PP, establecer procedimientos claros para cada una de sus etapas, precisar las competencias institucionales como de los representantes a los CCCP, garantizar que los diferentes sectores sociales puedan validar la representatividad de sus líderes, armonizar los instrumentos de planeación del nivel local y municipal, fortalecer el ejercicio de control social y garantizar la transparencia y eficiencia de todo el proceso. A continuación, se describen las principales novedades que contiene esta normativa.

En primer lugar, es importante señalar que los CCCP continuarán siendo escenarios de planeación participativa cuya labor es gestionar la planeación del desarrollo y promover la participación ciudadana en sus territorios, estarán integrados por los miembros de la Junta Administradora Local (JAL) de la respectiva comuna o corregimiento y por un representante de cada sector con incidencia y reconocimiento en su territorio. El Decreto 0146 de 2022 establece un procedimiento más claro para la inclusión de nuevos sectores a los CCCP y define el concepto de sector y actor social. Los CCCP estarán conformados por comisiones de acuerdo con las líneas temáticas de los Planes de Desarrollo Local



[www.medellin.gov.co](http://www.medellin.gov.co)

Centro Administrativo Distrital CAD  
Calle 44 N° 52-165. Código Postal 50015  
Línea de Atención a la Ciudadanía: (604) 44 44 144  
Comutador: (604) 385 55 55 Medellín - Colombia





**Alcaldía de Medellín**  
Distrito de  
**Ciencia, Tecnología e Innovación**

(PDL) y cada representante hará parte de al menos una de dichas comisiones; además, con el fin de garantizar la transparencia, deberán conformar una comisión escrutadora para ayudar en el proceso de votaciones internas.

La elección de representantes se realizará mediante tres etapas; en la primera etapa, la SPC formulará la metodología y el cronograma de elección de representantes para luego socializarla con los CCCP, quienes a su vez podrán hacerle observaciones a la misma. En la segunda etapa, se harán encuentros de sectores por comuna y corregimiento, en los cuales se definirán los criterios de postulación de los candidatos y donde cada sector validará su representatividad mediante la votación de al menos la tercera parte de los asistentes. En la tercera etapa, y con el acompañamiento de la Personería de Medellín como garante del proceso, se llevará a cabo la jornada de elección de representantes en la que se elegirá mediante votación ciudadana, al representante principal y suplente de cada uno de los sectores que conformarán los CCCP.

El Decreto 0146 de 2022 agrega nuevas funciones a los CCCP y nuevos elementos que deberán incorporar a su reglamento interno, por su parte, los miembros de la JAL, a su vez como integrantes de los CCCP, cumplirán las funciones asignadas a los demás consejeros. También aclara el procedimiento en caso de falta absoluta del representante suplente o cuando este asuma como





**Alcaldía de Medellín**  
Distrito de  
**Ciencia, Tecnología e Innovación**

representante principal dejando vacante la suplencia, y en caso de falta absoluta de ambos representantes. Si bien los CCCP se darán su propio código de ética, se estipulan algunos elementos que deberán incluir, y con el fin de promover la transparencia y la ética, en caso de existir un conflicto de interés o ético de un consejero o consejera frente a algún tema, este o cualquier integrante deberá manifestarlo para que el CCCP pueda evaluar la posibilidad de que participe únicamente con voz en la discusión de dicho tema.

De conformidad con lo dispuesto en el artículo 43 del Acuerdo 28 de 2017, el programa de PDL y PP se desarrollará a través de cuatro fases:

**Planeación Participativa:** En esta primera fase, el Departamento Administrativo de Planeación (DAP), acompañará y orientará técnicamente a los CCCP en los ejercicios participativos fijando los criterios, lineamientos y la metodología para la implementación del proceso, la SPC acompañará a los CCCP en el proceso de movilización ciudadana, y las demás dependencias y entes descentralizados apoyarán los diagnósticos y formularán técnicamente los proyectos desde sus competencias misionales.

Esta fase se divide en tres etapas, en la primera etapa se realizará la formulación y/o actualización de los PDL, siendo estos el fundamento de los ejercicios de



[www.medellin.gov.co](http://www.medellin.gov.co)

Centro Administrativo Distrital CAD  
Calle 44 N° 52-165. Código Postal 50015  
Línea de Atención a la Ciudadanía: (604) 44 44 144  
Comutador: (604) 385 55 55 Medellín - Colombia





**Alcaldía de Medellín**  
Distrito de  
**Ciencia, Tecnología e Innovación**

presupuestación participativa de las comunas y corregimientos. En la segunda etapa, se configurará el Programa de Ejecución (PE) de cada territorio, instrumento que contiene la programación de las ideas de proyecto que se gestionarán en un cuatrienio y el cual se construye en un ejercicio participativo con el CCCP, la JAL y la comunidad en general. Por otro lado, con el fin de armonizar los instrumentos de planeación del nivel local y municipal, los PE incorporarán las iniciativas de proyecto de los PDL y aquellas que se encuentren en el PDM vigente que, por su carácter estratégico, incidan en el desarrollo del territorio. En la eventualidad de que se presente una contingencia social, económica, física o ambiental, también se podrán incluir ideas de proyecto del PDL que contribuyan a su mitigación.

En la tercera etapa se hará la intervención anual de las ideas de proyecto, la cual iniciará con un ejercicio participativo para establecer el instrumento de gestión de cada comuna y corregimiento, instrumento que deberá partir de un diagnóstico actualizado del contexto del territorio y determinará para cada año, el camino de gestión de las ideas de proyecto que serán financiadas con recursos de presupuesto participativo, garantizando la inclusión de al menos dos ideas de proyecto por cada una de las líneas de los PDL. Una vez configurado el instrumento de gestión, la ruta anual de PDL y PP comenzará con la





**Alcaldía de Medellín**  
Distrito de  
**Ciencia, Tecnología e Innovación**

documentación de las ideas de proyecto, donde las dependencias y entes descentralizados fijarán los mínimos operativos bajo los cuales se viabilice la formulación técnica y presupuestal de los mismos. En un segundo momento, se realizarán los ejercicios previos de recolección de insumos, espacios diseñados para que las comunidades puedan conocer la información obtenida en la documentación de las ideas de proyecto, aclarar dudas, presentar propuestas y generar acuerdos en torno a dichas ideas.

El tercer momento de la ruta anual de PDL y PP consiste en la recolección de insumos, encuentros que se harán con la participación abierta de la ciudadanía y donde se precisarán las actividades a realizar, las cantidades, población o lugares objeto de la intervención, localización de las intervenciones y demás requerimientos necesarios para la formulación técnica y presupuestal de los proyectos. Luego de adelantar la formulación de los proyectos al nivel de ficha perfil, las dependencias y entes descentralizados socializarán los proyectos a los CCCP, quienes podrán proponer ajustes a las actividades, beneficiarios o puntos de intervención, o a la redacción de la descripción del proyecto, siempre y cuando estos no afecten la estructura general del proyecto, sus objetivos o los productos del catálogo del Departamento Nacional de Planeación (DNP). La fase de Planeación Participativa termina con la estructuración de la matriz tarjetón por





**Alcaldía de Medellín**  
Distrito de  
**Ciencia, Tecnología e Innovación**

parte del DAP, la cual contiene la referenciación de cada uno de los perfiles de o proyecto formulados.

**Priorización Participativa:** Se divide en tres etapas; en la primera etapa, cada dependencia o ente descentralizado, con el apoyo de la SPC y el DAP, difundirá los proyectos que haya formulado en las comunas y corregimientos a través de medios de comunicación de alcance municipal y comunitario. En la segunda etapa, la SPC elaborará la metodología para la jornada de priorización de proyectos de presupuesto participativo mediante votación ciudadana, la cual podrá realizarse por medios electrónicos, la SPC deberá conformar un Comité Municipal de Garantías para el acompañamiento de la jornada de priorización participativa, con el propósito de garantizar el derecho a la participación, la accesibilidad, la calidad y la transparencia del proceso. En la tercera etapa, se llevará a cabo la jornada de priorización participativa de proyectos, cuyo resultado determinará el orden de ejecución de los proyectos hasta agotar el techo presupuestal asignado a cada comuna y corregimiento, así como la ejecución de los remanentes presupuestales.



[www.medellin.gov.co](http://www.medellin.gov.co)

Centro Administrativo Distrital CAD  
Calle 44 N° 52-165. Código Postal 50015  
Línea de Atención a la Ciudadanía: (604) 44 44 144  
Conmutador: (604) 385 55 55 Medellín - Colombia





**Alcaldía de Medellín**  
Distrito de  
**Ciencia, Tecnología e Innovación**

**Ejecución:** Al año siguiente las dependencias de la administración municipal ejecutan los recursos según políticas de contratación y se aplican protocolos para la entrega de beneficios.

Se realizan socializaciones de inicio, avance y finalización de los proyectos y la comunidad ejerce el control social en la cual la administración municipal rinde cuentas.

**Seguimiento y Evaluación:** La Secretaria de Participación Ciudadana y el Departamento Administrativo de Planeación definirán sus responsabilidades frente al seguimiento y evaluación a la implementación de la ruta de PDL y PP. Este seguimiento y evaluación se realiza mediante ejercicios sistemáticos, continuos y objetivos de recolección, gestión y análisis de información, para orientar la toma de decisiones institucionales, cualificar y ampliar los ejercicios participativos, fortalecer la corresponsabilidad y el control social, en aras de fortalecer el programa de PDL y PP.

En este sentido, desde la Secretaria de Participación Ciudadana, se realiza un seguimiento a cada una de las fases que componen la implementación de la Ruta de PDL Y PP en cada comuna y corregimiento de la Ciudad de Medellín, cuyos



**Alcaldía de Medellín**  
Distrito de  
**Ciencia, Tecnología e Innovación**

resultados se presentan en este balance.

### **1.3 Posesión de los CCCP**

El 19 de enero de 2022 se realizó el acto oficial de posesión de los nuevos representantes a los CCCP, quienes fueron elegidos por la ciudadanía en la jornada de elección que se desarrolló entre el 18 y el 25 de noviembre de 2021 a través de la plataforma [www.medellindecide.co](http://www.medellindecide.co). El evento fue organizado por la SPC y tuvo lugar en el Gran Salón del Centro de Convenciones Plaza Mayor, al cual asistieron cerca de 1.100 personas, entre las cuales se encontraban los miembros de los CCCP de cada comuna y corregimiento; el Alcalde de Medellín, Daniel Quintero Calle; el Personero de Medellín, William Yeffer Vivas Lloreda; el Comandante de la Policía Metropolitana del Valle de Aburrá, Brigadier General Javier Josué Martín Gámez; el Director de la Fundación Promedellín, Diego Romero Vélez; miembros del Concejo de Medellín, miembros del Consejo Municipal de Juventud, miembros de la Contraloría, Procuraduría, Fuerzas Militares, Gabinete Municipal y entes descentralizados.

El objetivo del evento fue posesionar a los 1.679 representantes a los CCCP y dar apertura a sus acciones políticas y sociales que según el artículo 46 del Acuerdo



[www.medellin.gov.co](http://www.medellin.gov.co)

Centro Administrativo Distrital CAD  
Calle 44 N° 52-165. Código Postal 50015  
Línea de Atención a la Ciudadanía: (604) 44 44 144  
Conmutador: (604) 385 55 55 Medellín - Colombia





**Alcaldía de Medellín**  
Distrito de  
**Ciencia, Tecnología e Innovación**

28 de 2017, consisten en *“liderar la concertación democrática que sustenta la planeación del desarrollo local de las comunas y corregimientos, apoyando la promoción en el territorio de la participación ciudadana en la formulación y seguimiento de los diferentes instrumentos de planeación”*. Asimismo, en su artículo 45, parágrafo 1, establece que *“cada sector de la sociedad civil elegirá su representante para un periodo de cuatro años”*. Es importante señalar que quienes validan la representatividad de los candidatos a los CCCP son los sectores que se organizan y participan en torno a un interés común, bien sea una población, una temática o un territorio.

El evento de posesión comenzó a las contó con la apertura del secretario de Participación Ciudadana, Juan Guillermo Berrío Londoño, quien destacó el proceso de elección de representantes a los CCCP que se llevó a cabo en noviembre de 2021 como un proceso democrático amplio, donde se obtuvo un resultado histórico de 81.324 votos y en el que participaron alrededor de 20.258 ciudadanos en 597 encuentros sectoriales por comuna y corregimiento para la validación de los candidatos.

La toma de juramento de los nuevos representantes a los CCCP 2022-2025, fue llevada a cabo por el alcalde de Medellín, Daniel Quintero y dio inicio al acto oficial, donde los representantes firmaron el acta de posesión.



[www.medellin.gov.co](http://www.medellin.gov.co)

Centro Administrativo Distrital CAD  
Calle 44 N° 52-165. Código Postal 50015  
Línea de Atención a la Ciudadanía: (604) 44 44 144  
Commutador: (604) 385 55 55 Medellín - Colombia





**Tabla 2:** CCCP electos por comuna

Se realizó registro en Excel que reúne todos los CCCP electos que iniciaron su periodo para en el año 2022, para el cual se relaciona un total de 1032 CCCP en todo el Distrito de Medellín.

De estos 1032, 516 personas son CCCP principales y 516 CCCP corresponden a cargos suplentes.

COMUNA	PRINCIPAL	SUPLENTE	TOTAL	PORCENTAJE
1	32	32	64	6%
2	26	26	52	5%
3	33	33	66	6%
4	21	21	42	4%
5	23	23	46	4%
6	24	24	48	5%
7	29	29	58	6%



**Alcaldía de Medellín**  
Distrito de  
**Ciencia, Tecnología e Innovación**

8	25	25	50	5%
9	28	28	56	5%
10	22	22	44	4%
11	29	29	58	6%
12	23	23	46	4%
13	21	21	42	4%
14	20	20	40	4%
15	25	25	50	5%
16	28	28	56	5%
50	20	20	40	4%
60	21	21	42	4%
70	13	13	26	3%
80	33	33	66	6%



**Alcaldía de Medellín**  
Distrito de  
**Ciencia, Tecnología e Innovación**

90	20	20	40	4%
Total general	<b>516</b>	<b>516</b>	<b>1032</b>	<b>100%</b>

Fuente: Sistema de información del SSE

Las comunas en las cuales se eligió un mayor número de CCCP fueron: la comuna 3 y la el corregimiento 80 con 66 CCCP respectivamente y la comuna 1 con 64 CCCP.

Para estos resultados, se presume que existe una mayor participación de los diferentes sectores en la comuna Nororiental y el corregimiento de San Antonio de Prado que ha tenido un proceso de urbanización acelerado, los cuales pretenden intervenir de forma positiva su comunidad a través de proyectos sociales y comunitarios. Podemos resaltar que estas son comunidades de estratos 1, 2 y 3 quienes se presumen, pueden percibir al estado, como actor clave en la transformación de su territorio.

Por otro lado, resaltamos que las comunas en donde se tiene una menor participación son los corregimientos 70, 50 y 90, territorios que conforman el sector rural y donde hay menor cantidad de población, en comparación con las comunas del sector urbano.





**Alcaldía de Medellín**  
 Distrito de  
**Ciencia, Tecnología e Innovación**

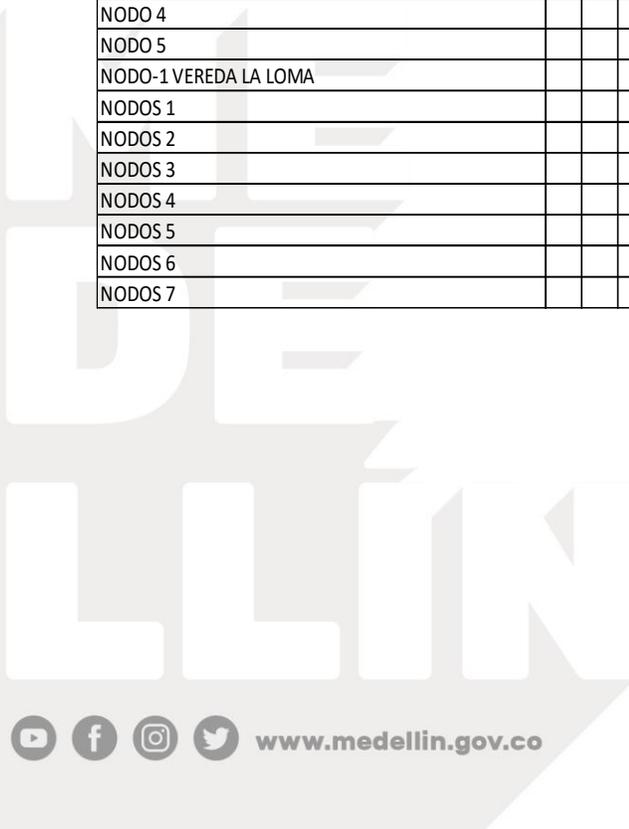
**Tabla 3: Sectores sociopolíticos presentes en las comunas de Medellín.**

SECTOR	COMUNA																				Total g	
	1	2	3	4	5	6	7	8	9	10	11	12	13	14	15	16	50	60	70	80		90
ACTIVIDADES ECONÓMICAS QUE NO SEAN LA INDUSTRIA	2					2																4
ACUEDUCTOS VEREDALES														2			2		2		2	8
ADULTO MAYOR	2	2	2		2	2	2		2	2	2	2		2	2	2		2	2	2	2	34
AFRODESCENDIENTE	2	2	2	2	2	2	2	2	2	2			2			2		2		2		28
AGRÍCOLA Y SEGURIDAD ALIMENTARIA			2						2													4
ANIMALISMO			2							2												4
ÁREA DE EXPANSIÓN URBANA																		2				2
ARTESANOS																					2	2
ARTISTAS			2		2									2								6
ASOCIACIONES DE USUARIOS		2																				2
BARRISMO	2	2	2	2	2	2	2	2	2	2	2	2	2	2	2	2		2		2	2	38
CAFETEROS																	2					2
CAMPESINOS	2																2	2	2	2		10
COMERCIO DE ACUERDO A LA CLASIFICACIÓN DE LAS A	2			2		2			2	2		2	2					2				16
COMITÉ GESTOR										2												2
COMUNIDADES INDÍGENAS	2					2	2			2			2		2	2				2		16
CONSTRUCCIÓN DE ACUERDO A LA CLASIFICACIÓN DE L	2					2					2					2						8
CONSTRUCCIÓN E INDUSTRIA																					2	2
CONVIVENCIA Y SEGURIDAD								2														2
COPACOS		2							2	2												6
CULTURA	2	2	2	2	2	2	2	2	2	2	2	2	2	2	2	2		2	2	2	2	40
DEPORTE			2																			2
DERECHOS HUMANOS	2	2	2	2	2	2	2	2	2	2	2	2	2	2	2			2				28
ECOLÓGICO AMBIENTAL	2	2	2	2	2	2	2	2	2	2	2	2	2	2	2	2		2	2	2	2	40
ECONOMÍA FORMAL E INFORMAL		2																				2
ECONOMÍA INFORMAL			2																		2	4
ECONOMÍA SOCIAL Y SOLIDARIA	2			2						2				2		2				2		12
EDUCACIÓN													2	2								4
EDUCACIÓN - ENTORNO ESCOLAR															2							2
EGRESADOS UNIVERSITARIOS			2																			2
EMPREDIMIENTO								2						2			2					6
EMPRESARIAL ECONÓMICO															2							2
ENTORNO ESCOLAR	2		2						2	2								2				10
ESTUDIANTES UNIVERSITARIOS	2	2	2	2	2	2	2		2	2	2				2	2	2			2		28
FAMILIA							2						2									4
FAMILIA Y SEGURIDAD ALIMENTARIA		2																				2
GESTIÓN DEL RIESGO								2	2													4
GREMIOS ECONÓMICOS					2																	2
HABITANTE DE CALLE										2					2							4
I.E PÚBLICAS Y PRIVADAS	2	2	2		2	2	2	2		2	2	2					2				2	24
INDUSTRIA DE ACUERDO A LA CLASIFICACIÓN DE LAS A	2											2									2	6



**Alcaldía de Medellín**  
 Distrito de  
**Ciencia, Tecnología e Innovación**

INFANCIA Y ADOLESCENCIA	2	2	2	2	2	2	2	2	2	2	2	2	2	2	2	2	2	2	2	2	34
INFRAESTRUCTURA	2		2	2	2			2				2									12
INFRAESTRUCTURA Y VIVIENDA		2																			2
INFRAESTRUCTURA, VIVIENDA Y SERVICIOS												2									2
INNOVACIÓN Y NUEVAS TECNOLOGÍAS																2					2
JÓVENES	2	2	2	2	2	2	2	2	2	2	2	2	2	2	2	2	2	2	2	2	42
JUNTAS DE VIVIENDA COMUNITARIA																				2	2
LGTBI	2	2		2	2	2	2	2	2	2		2				2				2	24
MADRES COMUNITARIAS			2					2													4
MEDIOS Y PROCESOS DE COMUNICACIÓN COMUNITARIOS	2	2	2	2	2	2	2	2	2	2	2	2	2	2	2	2	2	2	2	2	38
MEMORIA Y PATRIMONIO										2											2
MICROCUENCA 1 AGUAS FRÍAS																			2		2
MICROCUENCA 2 CENTRALIDAD																			2		2
MICROCUENCA 4 MORRO CORAZÓN																			2		2
MICROCUENCA MANZANILLO 3 (GUYABALA)																			2		2
MOVILIDAD	2	2	2					2			2	2									12
MUJERES	2	2	2	2	2	2	2	2	2	2	2	2	2	2	2	2	2	2	2	2	40
NODO 1															2	2				2	6
NODO 2																2				2	4
NODO 3															2	2				2	6
NODO 4															2	2				2	6
NODO 5																2				2	4
NODO-1 VEREDA LA LOMA																			2		2
NODOS 1							2														2
NODOS 2							2														2
NODOS 3							2														2
NODOS 4							2														2
NODOS 5							2														2
NODOS 6							2														2
NODOS 7							2														2





**Alcaldía de Medellín**  
 Distrito de  
**Ciencia, Tecnología e Innovación**

SECTOR	COMUNA																				Total g	
	1	2	3	4	5	6	7	8	9	10	11	12	13	14	15	16	50	60	70	80		90
ONG	2		2			2	2	2	2						2	2				2		18
ORGANIZACIONES BASADAS EN LA FE	2	2	2	2	2	2			2	2	2		2	2	2	2				2		28
ORGANIZACIONES DE DERECHOS HUMANOS E INICIATIVAS DE PAZ																2						2
ORGANIZACIONES SOCIALES		2	2		2					2		2	2	2	2							16
PATRIMONIO										2												2
PAZ NO VIOLENCIA Y DDHH																					2	2
PAZ Y NO VIOLENCIA											2		2									4
PAZ, NO VIOLENCIA Y VÍCTIMAS								2														2
PENSIONADOS											2											2
PERSONAS CON DISCAPACIDAD	2	2		2	2	2	2		2	2	2				2	2	2	2	2	2	2	30
PERSONAS CUIDADORAS								2														2
POLÍTICO INSTITUCIONAL			2																			2
RECREACIÓN Y DEPORTE	2	2		2	2	2	2	2	2	2	2	2	2	2		2	2	2	2	2	2	38
RECREACIÓN Y DEPORTE Y NUEVAS TENDENCIAS DUNT															2							2
RECUPERADORES															2							2
SALUD	2	2	2	2	2	2	2	2	2	2	2	2	2	2	2		2	2		2	2	38
SEGURIDAD ALIMENTARIA Y NUTRICIONAL																					2	2
SERVICIOS PROFESIONALES												2										2
SERVICIOS PÚBLICOS	2		2					2			2											8
SERVICIOS PÚBLICOS Y ACUEDUCTOS		2																				2
SERVICIOS PÚBLICOS Y ACUEDUCTOS VEREDALES																		2				2
SILLETEROS																						2
SISTEMA AGROTURISTICO																					2	2
TRABAJADORAS SEXUALES										2												2
TRABAJADORES SINDICALIZADOS	2																					2
TRANSPORTE			2																		2	2
TRANSPORTE Y MOVILIDAD									2													2
TURISMO			2					2			2		2						2			10
UNIDADES RESIDENCIALES										2				2								4
UNIVERSIDADES, INSTITUCIONES UNIVERSITARIAS Y CE	2					2			2	2		2				2						12
VEEDURÍAS	2		2	2			2	2	2		2	2		2		2						22
VENTEROS FORMALES										2												2
VEREDA BARRO BLANCO																						2
VEREDA EL CERRO																						2
VEREDA LA FRISOLA																	2					2
VEREDA LA PALMA (MEDIA LUNA)																						2
VEREDA LA POTRERA																	2					2
VEREDA LA SUCIA																	2					2
VEREDA LA SUIZA																	2					2
VEREDA LA VOLCANA																	2					2
VEREDA PIEDRA GORDA																						2
VEREDA PIEDRAS BLANCAS																						2
VEREDA URQUITA																	2					2
VÍCTIMAS	2	2	2	2	2	2	2		2			2	2			2			2			26
VIVIENDA Y HÁBITAT			2	2	2		2	2	2		2			2	2	2					2	22
Total general	65	54	69	46	51	54	65	58	65	54	69	58	55	54	65	72	90	102	96	146	130	1032

Se puede observar 116 sectores identificados, los cuales tienen CCCP que



**Alcaldía de Medellín**  
Distrito de  
**Ciencia, Tecnología e Innovación**

representan a sus comunidades.

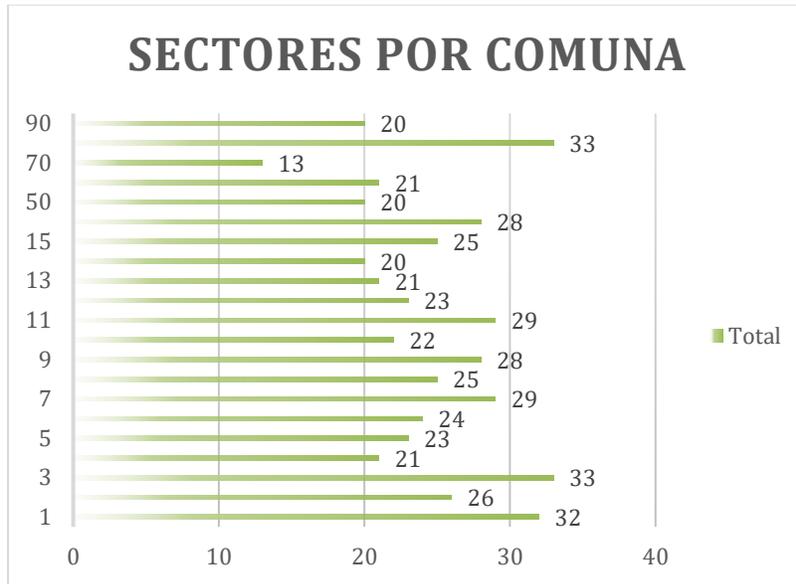
El sector de los jóvenes cuenta con mayor representación con un total de 42 CCCP, seguido de sector cultura con 40 y, en tercer lugar, el ecológico ambiental con 40 CCCP electos.

Esta situación refleja que hay un ambiente positivo de participación de las personas entre los 14 y 28 años de edad, dejando en evidencia que los jóvenes tienen una participación cada vez más activa en los procesos de ciudad y que demandan del estado, una mayor atención e interés que para apoyarlos en beneficio de sus comunidades.

Finalmente, se resalta la baja participación de los corregimientos y zonas rurales en procesos que buscan fomentar la participación en la transformación de sus territorios.

### **Gráfica 1: Sectores socioeconómicos presentes por comuna**

ME  
DE  
LLIN



Las comunas con mayor diversidad de sectores son la 80 con 33 sectores, la comuna 3 con 33 sectores y la comuna 1 con 32 sectores. Evidenciando, la existencia de grupos organizados en las comunidades, que desean participar y velar porque la administración distrital pueda intervenir con especial énfasis en los sectores o grupos sociales que representan. Por otro lado, las comunas con menor cantidad de sectores son la 70, 90 y 50 con 13,20 y 21 respectivamente.



**Alcaldía de Medellín**  
Distrito de  
**Ciencia, Tecnología e Innovación**

## **2. Implementación De La Ruta De PDL Y PP**

### **2.1 Establecimiento del Instrumento de Gestión**

El proceso para establecer el instrumento de gestión de cada comuna y corregimiento se encuentra reglamentado en el artículo 26 del Decreto 0146 de 2022. Dicho instrumento deberá partir de un diagnóstico actualizado del contexto del territorio y determinará para cada año, el camino de gestión de las ideas de proyecto que serán financiadas con recursos de presupuesto participativo, garantizando la inclusión de al menos 2 ideas de proyecto por cada una de las líneas de los PDL; asimismo, dentro de sus disposiciones transitorias, el artículo 76 del Decreto 0146 de 2022 señala que se conservará el PE 2020-2023 como instrumento de gestión de los PDL, y con el fin de armonizar los instrumentos de planeación del nivel local y municipal, se podrán incorporar proyectos estratégicos del PDM. Del 28 de marzo al 22 de abril, el DAP, en conjunto con los CCCP, realizó el establecimiento del instrumento de gestión de la vigencia 2023.

Al momento de desarrollar este ejercicio se tuvieron como criterios de selección las ideas de proyecto que comprenden el año 4 del PE 2020-2023. Las ideas de proyecto definidas como de garantía de derechos, las cuales hacen referencia a la atención al adulto mayor, a la población con discapacidad y el acceso a la



[www.medellin.gov.co](http://www.medellin.gov.co)

Centro Administrativo Distrital CAD  
Calle 44 N° 52-165. Código Postal 50015  
Línea de Atención a la Ciudadanía: (604) 44 44 144  
Conmutador: (604) 385 55 55 Medellín - Colombia





**Alcaldía de Medellín**  
Distrito de  
**Ciencia, Tecnología e Innovación**

educación superior; las ideas de proyecto del PE 2020-2023 que no fueron priorizadas en los años anteriores; las ideas de proyecto establecidas como de continuidad y las ideas que hacen parte de la selección de proyectos estratégicos del PDM.

Se consideran proyectos de continuidad aquellos que adelantaron la formulación, priorización y posterior ejecución en el marco del PE 2020-2023 y que además se justifican atendiendo a cuál es el impacto del proyecto en el territorio, cuál es el nivel de satisfacción de las comunidades con las ejecuciones previas, qué sucedería de no darse la continuidad y cuántas personas serán beneficiadas con la nueva ejecución. Y se entiende por proyecto estratégico aquel que, por su potencial de transformación en el ámbito social, económico, ecológico o tecnológico, aportará desde el nivel local a alcanzar los objetivos de ciudad contenidos en el PDM. El proyecto estratégico que presentó el DAP a los CCCP para concertar su inclusión en el instrumento de gestión, fue el de suministro de infraestructura tecnológica para la comunidad educativa, el cual hace parte de la línea estratégica de Transformación Educativa y Cultural del PDM *“Medellín Futuro”* 2020-2023.

La metodología consistió en realizar 2 talleres por cada comuna y corregimiento, los cuales estuvieron orientados por los profesionales territoriales del DAP. El



**Alcaldía de Medellín**  
Distrito de  
**Ciencia, Tecnología e Innovación**

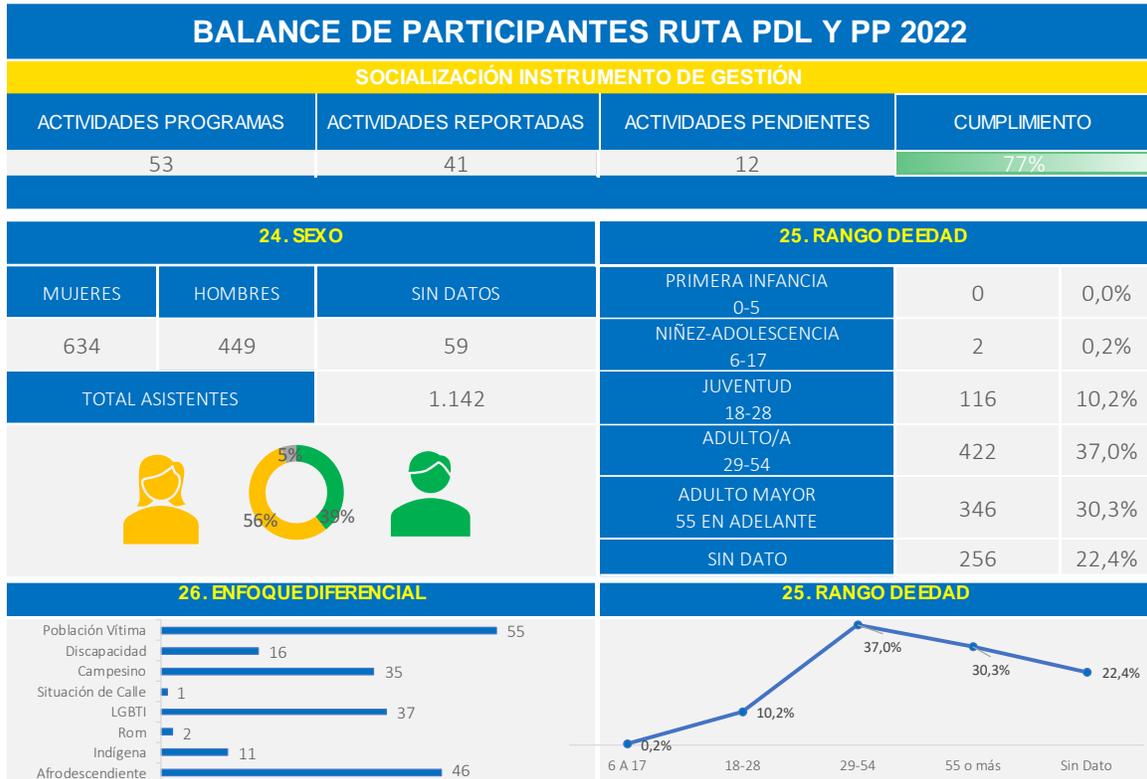
primer taller tenía como objetivo contextualizar a los CCCP sobre los aspectos normativos y técnicos relacionados con el establecimiento del instrumento de gestión, presentar el diagnóstico del contexto del territorio, explicar los criterios de selección de las ideas de proyecto y abrir espacios para aclarar las dudas frente a dichos temas. El segundo taller tenía como objetivo concertar la metodología de votación y mediante esta última, seleccionar las ideas de proyecto que serían incluidas en el instrumento de gestión de la respectiva comuna o corregimiento.

## **2.1.1 Participación en el Establecimiento del Instrumento de Gestión**

ME  
DE  
LLÍN



**Alcaldía de Medellín**  
 Distrito de  
**Ciencia, Tecnología e Innovación**



Fuente: Sistema de información del SSE

**Tabla 4:** Desagregación territorial de la participación en el Establecimiento del Instrumento de Gestión





**Alcaldía de Medellín**  
Distrito de  
**Ciencia, Tecnología e Innovación**

Comuna/ Corregimiento	Encuentros	Participantes	Mujeres	Hombres	Jóvenes	Adultos 29-54 años	Adultos Mayores
1 - Popular	1	32	66%	34%	22%	56%	22%
2 - Santa Cruz	2	73	74%	25%	10%	19%	37%
3 - Manrique	3	92	48%	42%	14%	35%	25%
4 - Aranjuez	3	94	41%	51%	5%	26%	27%
5 - Castilla	3	32	69%	31%	34%	38%	28%
6 - Doce de Octubre	2	87	49%	51%	10%	68%	22%
7 - Robledo	3	131	58%	40%	6%	39%	29%
8 - Villa Hermosa	2	55	56%	27%	7%	35%	38%
9 - Buenos Aires	2	79	61%	30%	10%	49%	15%
10 - La Candelaria	1	0	0%	0%	0%	0%	0%
11 - Laureles-Estadio	2	74	66%	26%	7%	18%	58%
12 - La América	3	22	41%	59%	14%	45%	41%
13 - San Javier	2	55	53%	45%	7%	65%	25%
14 - Poblado	2	33	67%	33%	6%	36%	58%
15 - Guayabal	4	34	50%	50%	0%	6%	3%
16 - Belén	2	20	35%	45%	0%	10%	75%
50 - Palmitas	4	35	46%	49%	31%	34%	29%
60 - San Cristóbal	3	61	72%	28%	7%	23%	33%
70 - Altavista	3	34	62%	29%	6%	41%	18%
80 - San Antonio de P.	3	37	65%	32%	22%	41%	27%
90 - Santa Elena	3	62	29%	60%	8%	39%	29%

Fuente: Sistema de información del SSE

En **total participaron 1.142 personas**, se destaca la participación mayoritaria de las mujeres con un 56%, frente a un 39% de los hombres. Según el rango de edad, la población que tuvo una mayor participación fue la de adultos entre los 29 y 54 años con un 37%, seguida por los adultos mayores con un 30,3%. La población que tuvo una menor participación según el rango de edad fue la de niñez y adolescencia con un 0,2%, seguida por los jóvenes entre los 18 y 28 años con un



**Alcaldía de Medellín**  
Distrito de  
**Ciencia, Tecnología e Innovación**

10,2%. El territorio donde hubo un mayor número de participantes fue la comuna 7, seguida por la comuna 4, y el territorio donde hubo un menor número de participantes fue la comuna 16, seguida por la comuna 12.

## 2.2. Ejercicios previos de recolección de insumos

Los ejercicios previos de recolección de insumos, buscan garantizar un espacio de participación amplia de los diferentes actores en el territorio, para la socialización de la documentación de las ideas de proyecto, son encuentros que propician el diálogo sobre temas en común de una comunidad, buscando claridad y solución frente a situaciones que se consideren necesitan darse solución o prevenirse, permite a la institucionalidad, tomar decisiones más acertadas y emprender acciones de cambio y mejora que propicien el satisfactorio desarrollo de estas actividades.

Estos ejercicios, se realizaron mediante de una conversación constante, proporcionando siempre claridades frente al alcance de las ideas del proyecto, permitiendo definir posibles acciones que conlleven a soluciones precisas y realizando retroalimentación para la comunidad por parte de las secretarías y dependencias descentralizadas sobre la información técnica y financiera.

Se realizaron **58** actividades distribuidas en las **16 comunas y 5 corregimientos** de



[www.medellin.gov.co](http://www.medellin.gov.co)

Centro Administrativo Distrital CAD  
Calle 44 N° 52-165. Código Postal 50015  
Línea de Atención a la Ciudadanía: (604) 44 44 144  
Conmutador: (604) 385 55 55 Medellín - Colombia

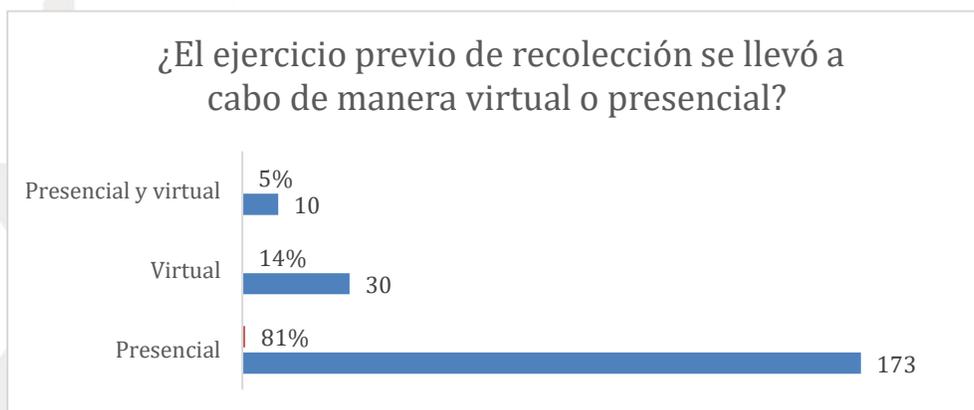




la Ciudad de Medellín, los cuales estuvieron orientados por los profesionales territoriales del DAP, cuyo objetivo fue la Construcción metodológica de los ejercicios previos de recolección de insumos.

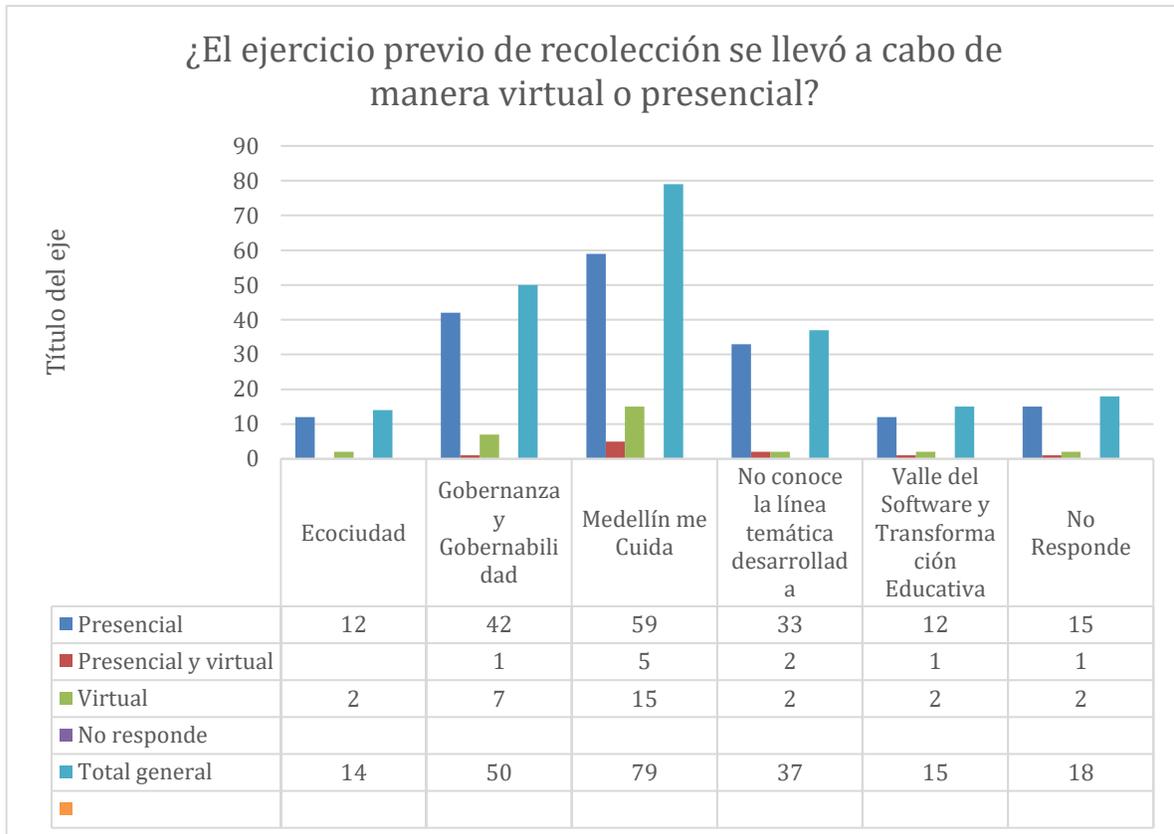
En ese sentido, se exponen los resultados de la encuesta realizada a las diferentes comunidades durante el desarrollo de los ejercicios, donde se buscó conocer la percepción de los asistentes sobre la actividad, a través de realiza un análisis cualitativo y cuantitativo por medio de un análisis transversal de la información obtenida en 206 encuestas realizadas.

✓ **¿El ejercicio previo de recolección se llevó a cabo de manera virtual o presencial?**





**Gráfico 6. ¿El ejercicio previo de recolección se llevó a cabo de manera virtual o presencial?**



Los gráficos, corresponden a la pregunta: ¿El ejercicio previo de recolección se llevó a cabo de manera virtual o presencial? El mayor grado porcentual correspondiente al 81% específico que este se realizó presencial, sin embargo, el 14% específico en modalidad virtual y el 5% especificando que se realizó mixto, es decir tanto virtual como presencial, sin embargo, como se especifica en el

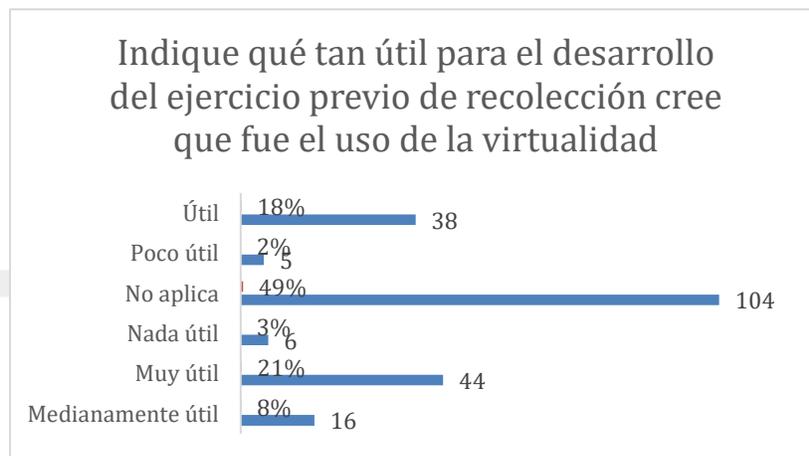


**Alcaldía de Medellín**  
Distrito de  
**Ciencia, Tecnología e Innovación**

grafico 7, se observa que 59 jornadas presenciales se abordaron en la línea temática de “Medellín Me Cuida” y 42 jornadas presenciales “Gobernanza y Gobernabilidad”, predominando la realización de jornadas en modalidad presencial especialmente en estas líneas temáticas.

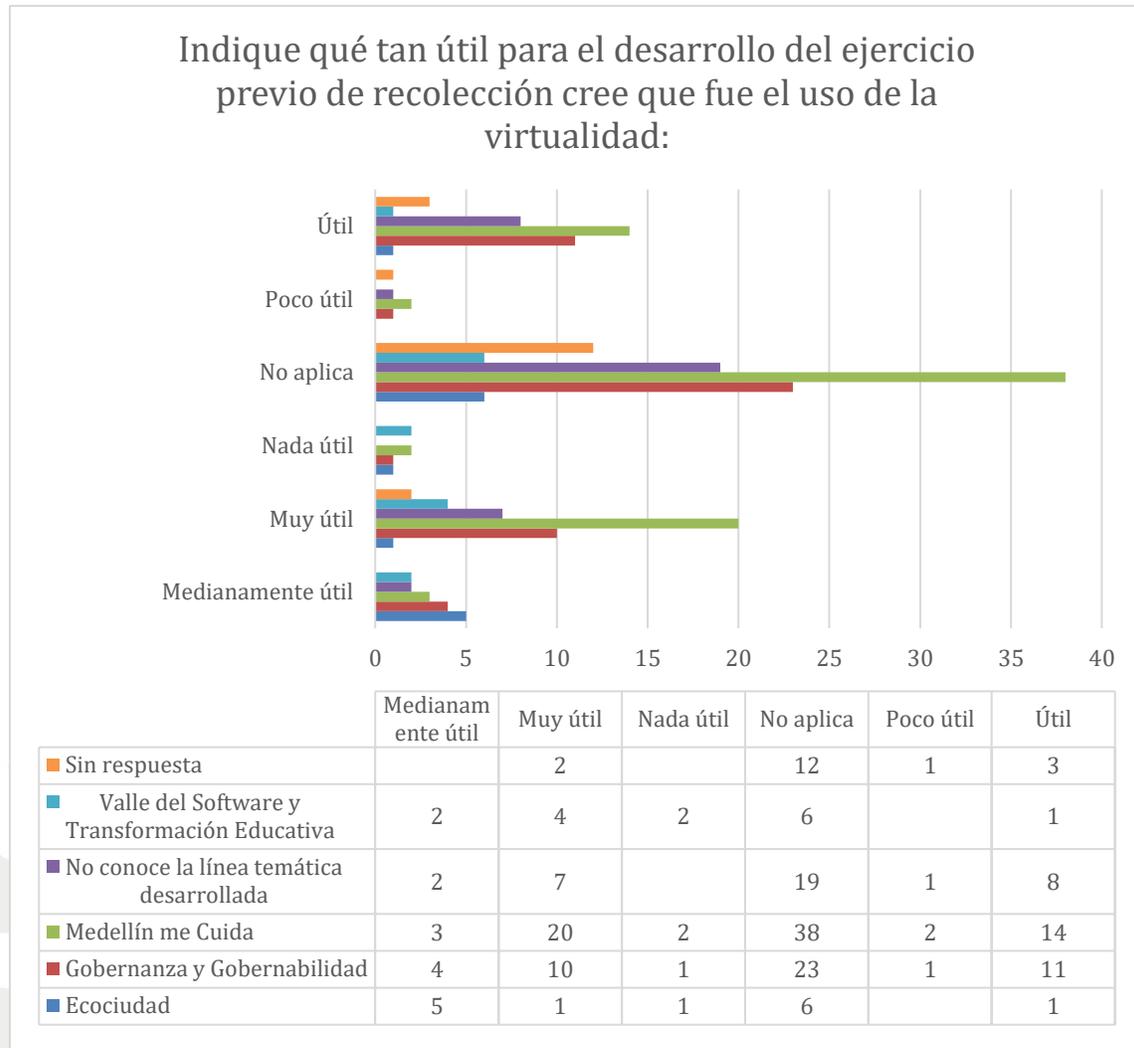
Cuestiona que aunque 33 personas dicen asistir a jornadas presenciales, desconocen cuál fue la línea temática desarrollada.

- ✓ **Indique qué tan útil para el desarrollo del ejercicio previo de recolección cree que fue el uso de la virtualidad:**





**Gráfico 8. Qué tan útil para el desarrollo del ejercicio previo de recolección cree que fue el uso de la virtualidad.**

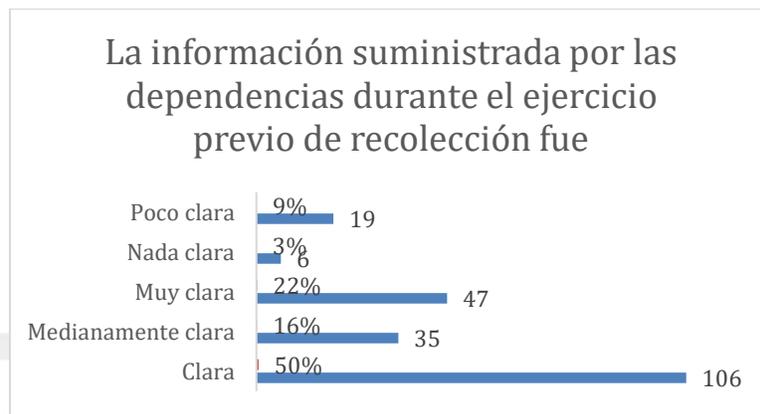


En respuesta a la pregunta: Qué tan útil para el desarrollo del ejercicio previo de recolección cree que fue el uso de la virtualidad, en los gráficos el 21% especifica



que es “Muy útil”, el 18% que es “útil”, 8% es “Medianamente útil” y el 2% es “Poco útil”, realizando la claridad que el 49% escogieron la opción “No aplica”, sin embargo se puede inferir que para la comunidad el uso de la virtualidad para el desarrollo del ejercicio previo de recolección es considerado “Muy útil” con un 21% correspondiente a 44 encuestados, resaltando las líneas temáticas: “Medellín me cuida” y “Gobernanza y Gobernabilidad” las cuales los encuestados catalogaban entre “útil” y “Muy útil”.

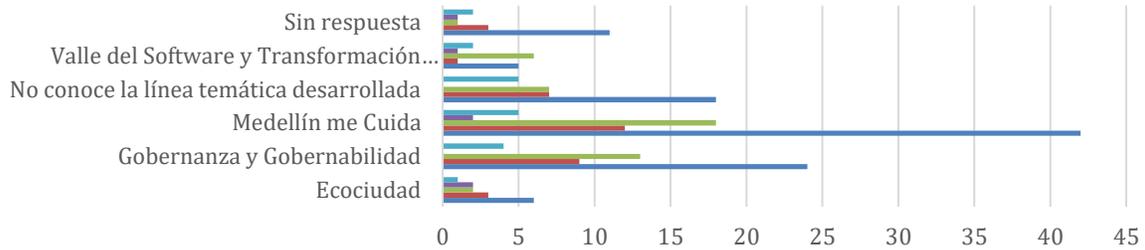
**La información suministrada por las dependencias durante el ejercicio previo de recolección fue:**



**Gráfico 10. Como se percibe la información suministrada por las dependencias durante el ejercicio previo de recolección.**



La información suministrada por las dependencias durante el ejercicio previo de recolección fue:



	Ecociudad	Gobernanza y Gobernabilidad	Medellín me Cuida	No conoce la línea temática desarrollada	Valle del Software y Transformación Educativa	Sin respuesta
■ Poco clara	1	4	5	5	2	2
■ Nada clara	2		2		1	1
■ Muy clara	2	13	18	7	6	1
■ Medianamente clara	3	9	12	7	1	3
■ Clara	6	24	42	18	5	11

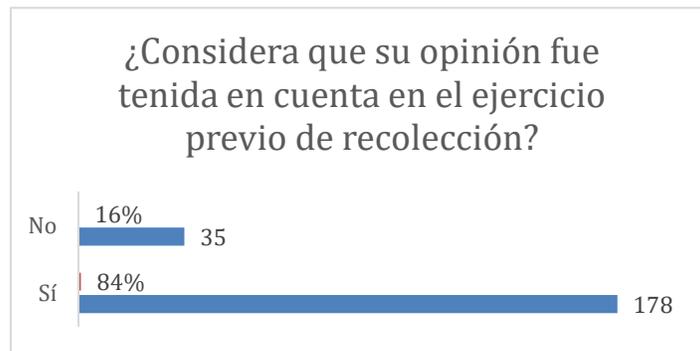
De acuerdo al análisis de la encuesta en los gráficos, el 50% de los encuestados considera que la información suministrada por las dependencias durante el ejercicio previo de recolección fue “Clara”, en las temáticas relacionadas con “Gobernanza y Gobernabilidad” y “Medellín me cuida” mientras que el 3% considera que no fue “Nada clara”.

Si se suman los que dicen que fue poco claro, nada claro, tenemos un 12% de la población. Lo que indica que se deben fortalecer los procesos informativos con la comunidad durante la realización de los ejercicios de la línea de presupuesto



participativo, con la finalidad que la comunidad tome las decisiones completamente informada.

- ✓ **¿Considera que su opinión fue tomada en cuenta en el ejercicio previo de recolección? ¿Por qué?**

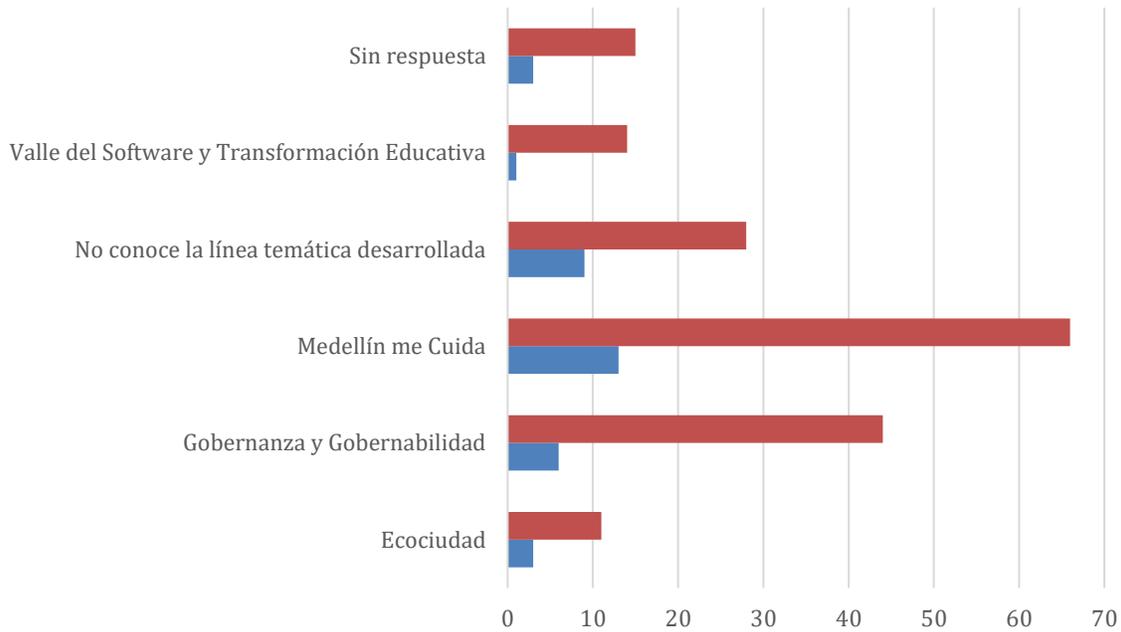


**Gráfico 12. ¿Considera que su opinión fue tomada en cuenta en el ejercicio previo de recolección?**





### ¿Considera que su opinión fue tomada en cuenta en el ejercicio previo de recolección?



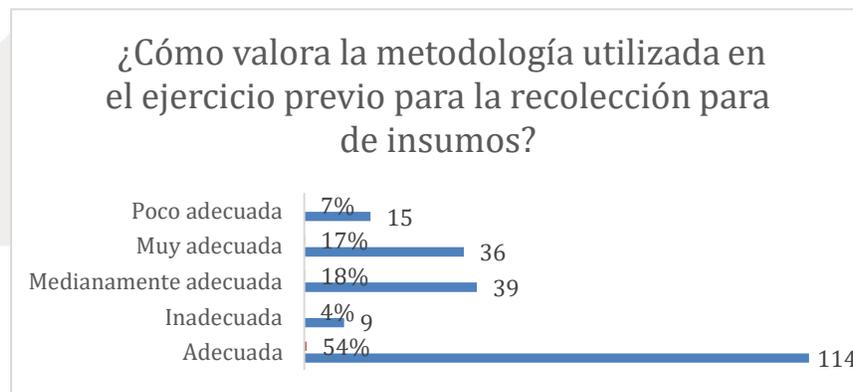
	Ecociudad	Gobernanza y Gobernabilidad	Medellín me Cuida	No conoce la línea temática desarrollada	Valle del Software y Transformación Educativa	Sin respuesta
■ Sí	11	44	66	28	14	15
■ No	3	6	13	9	1	3

De acuerdo al resultado porcentual a la pregunta: ¿Considera que su opinión fue tomada en cuenta en el ejercicio previo de recolección?, el 84% de los encuestados escogió la opción “Sí” porque se sintieron escuchados, respetaron su palabra, sentían un acompañamiento y asesoramiento a la hora de realizar el ejercicio, mientras que el 16% respondió “No”, porque no se sintieron escuchados a la hora



de dar su opinión, sentían oposición de los diferentes funcionarios y sentían que no tenían en cuenta las nuevas ideas, de acuerdo a esto se puede inferir que el mayor número de población encuestada considera que su opinión fue tomada en cuenta en el ejercicio previo a la recolección, especificando en el gráfico 13, el ejercicio se vio reflejado de manera positiva en las líneas temáticas de “Gobernanza y Gobernabilidad” con 44 encuestados y “Medellín me cuida” con 66 encuestados los cuales consideran que su opinión fue tomada en cuenta en el ejercicio previo de recolección.

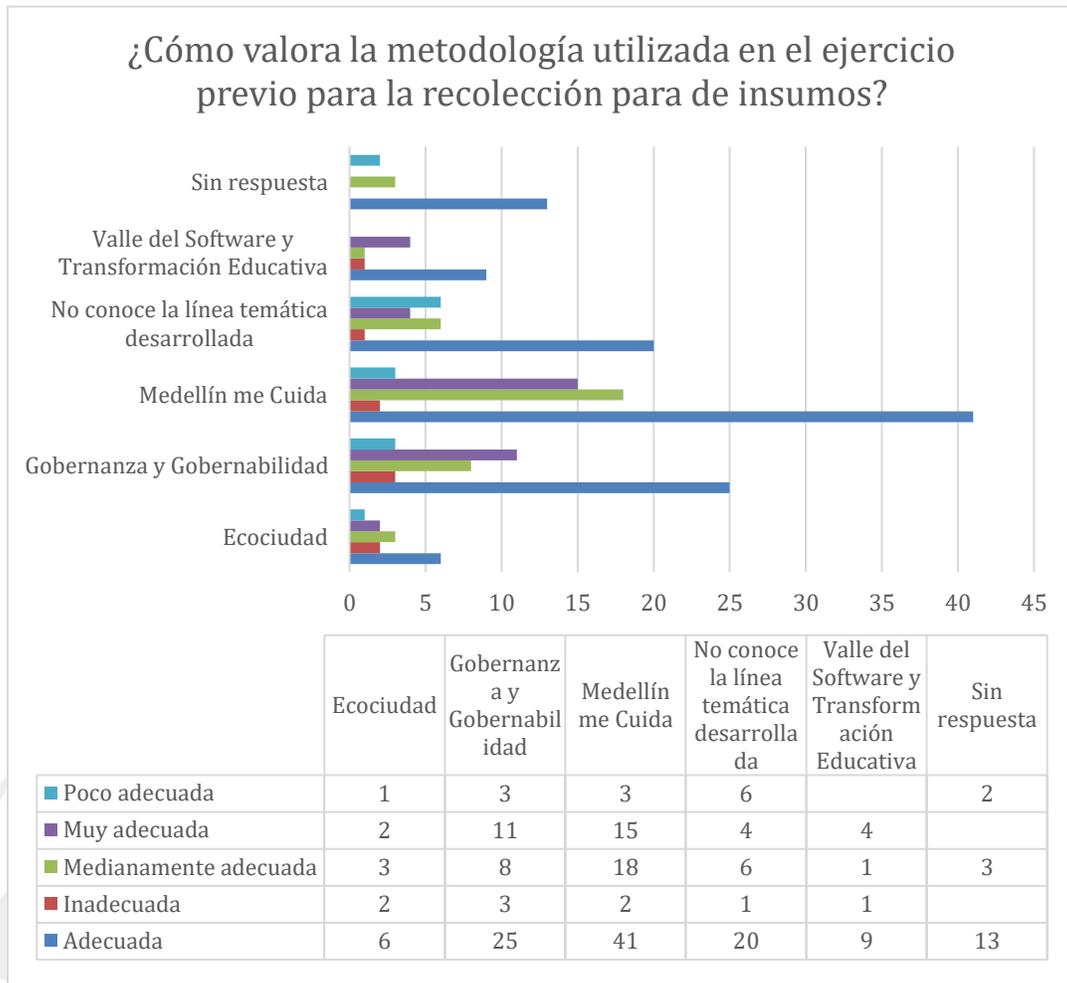
✓ **¿Cómo valora la metodología utilizada en el ejercicio previo para la recolección de insumos?**



**Gráfico 14. ¿Cómo valora la metodología utilizada en el ejercicio previo**



**para la recolección para de insumos?**



En el análisis de la pregunta: ¿Cómo valora la metodología utilizada en el ejercicio previo para la recolección para de insumos? El 54% de los encuestados manifiestan que es “Adecuada”, 18% señala que “Medianamente adecuada”, 17%



**Alcaldía de Medellín**  
Distrito de  
**Ciencia, Tecnología e Innovación**

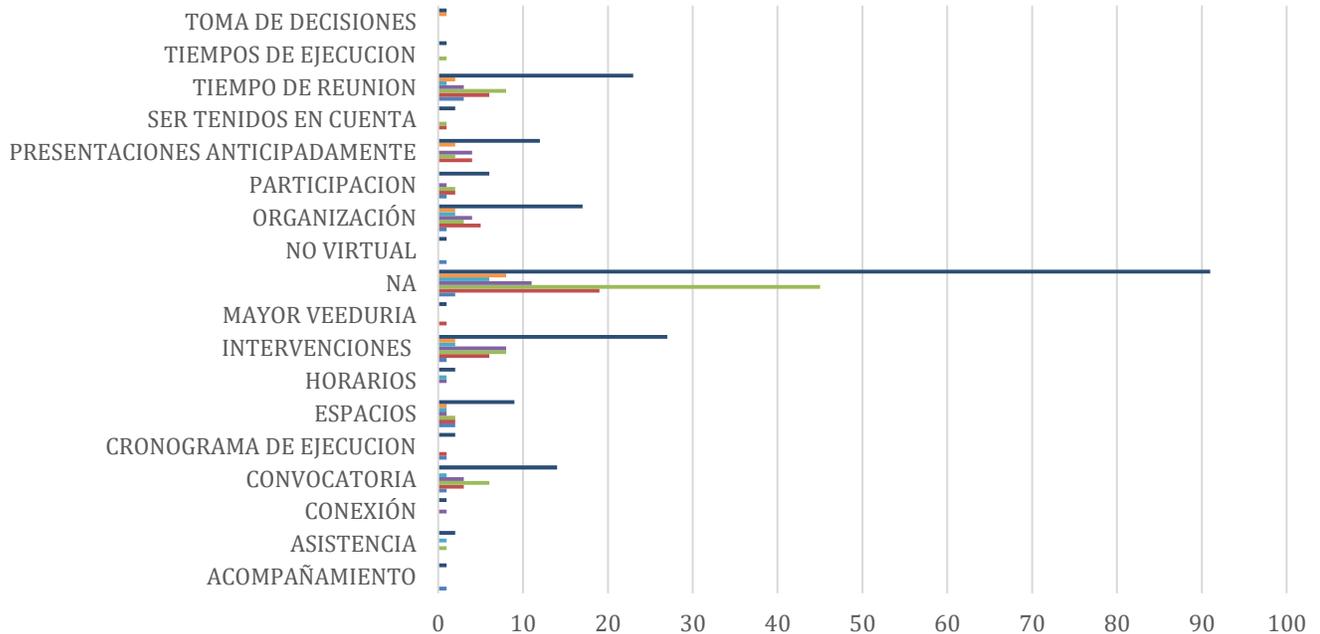
“Muy adecuada”, 7% señala que “Poco adecuada” y finalmente el 4% la señala como “Inadecuada”, por lo tanto, del ejercicio se evidencia que la opinión sobre la metodología utilizada es adecuada en el ejercicio previo para la recolección de insumos, de acuerdo al grafico 15 específicamente en las líneas temáticas de “Gobernanza y Gobernabilidad” como en “Medellín me cuida”

- ✓ **Indique cuáles cree que fueron los principales aspectos a mejorar del desarrollo del ejercicio previo de recolección:**

ME  
DE  
LLÍN



Indique cuáles cree que fueron los principales aspectos a mejorar del desarrollo del ejercicio previo de recolección:



	ACOMPANIAMIENTO	ASISTENCIA	CONEXIÓN	CONVOCATORIA	CRONOGRAMA DE EJECUCION	ESPACIOS	HORARIOS	INTERVENCIONES	MAYOR VEEDURIA	NA	NO VIRTUAL	ORGANIZACIÓN	PARTICIPACION	PRESENTACIONES ANTICIPADAMENTE	SER TENIDOS EN CUENTA	TIEMPO DE REUNION	TIEMPOS DE EJECUCION	TOMA DE DECISIONES
■ Total general	1	2	1	14	2	9	2	27	1	91	1	17	6	12	2	23	1	1
■ Sin respuesta						1		2		8		2		2		2		1
■ Valle del Software y Transformación Educativa			1	1		1	1	2		6		2					1	
■ No conoce la línea temática desarrollada				1	3	1	1	8		11		4	1	4		3		
■ Medellín me Cuida			1		6	2		8		45		3	2	2	1	8	1	
■ Gobernanza y Gobernabilidad					3	1	2	6	1	19		5	2	4	1	6		
■ Ecociudad	1			1	1	2		1		2	1	1	1			3		





**Alcaldía de Medellín**  
Distrito de  
**Ciencia, Tecnología e Innovación**

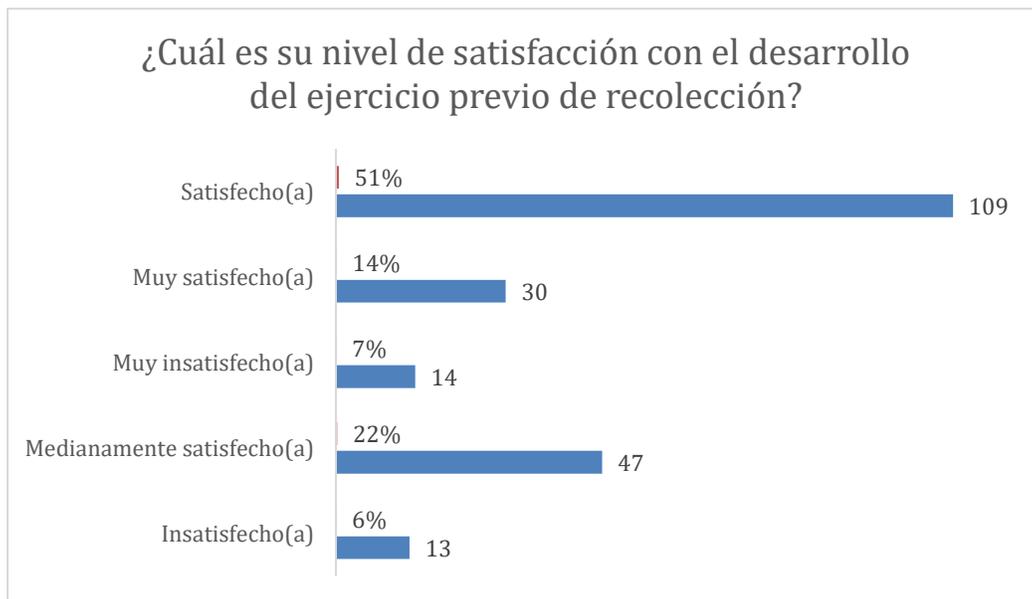
En respuesta a esta pregunta los encuestados manifiestan que se deben tener varios aspectos a mejorar, entre ellos: la claridad en el tema, ampliar los sectores, en relación al rango de edad e incluir en los grupos población con discapacidad, ampliar la cobertura en el área de los sistemas, conocer las ofertas de la secretaria, orden de la palabra, orden en los tiempos y finalmente en relación a la infraestructura donde se desarrollan los espacios debido a que en algunos casos no eran “amigables” con adultos mayores porque quedaban en pisos superiores o tenían dificultad con el acceso a los servicios sanitarios, esto de acuerdo al análisis del gráfico 16.

✓ **Indique cuáles cree que fueron las principales fortalezas del desarrollo del ejercicio previo de recolección:**

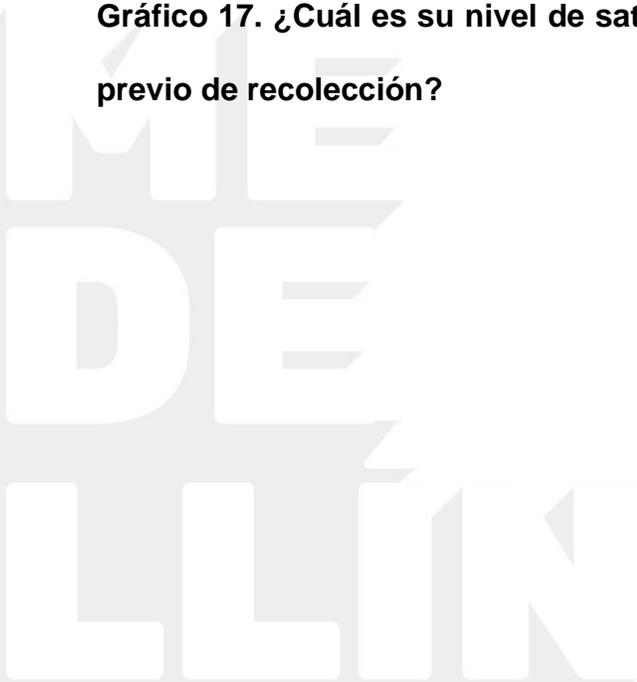
Entre las fortalezas en el desarrollo del ejercicio previo de recolección, los encuestados manifiestan que existió buena comunicación, disposición, asistencia, participación, respeto y convocatoria de la comunidad, también se resalta la claridad de los expositores y experiencia previa de los consejeros como del conocimiento del plan de desarrollo de la comuna.



✓ **¿Cuál es su nivel de satisfacción con el desarrollo del ejercicio previo de recolección?**

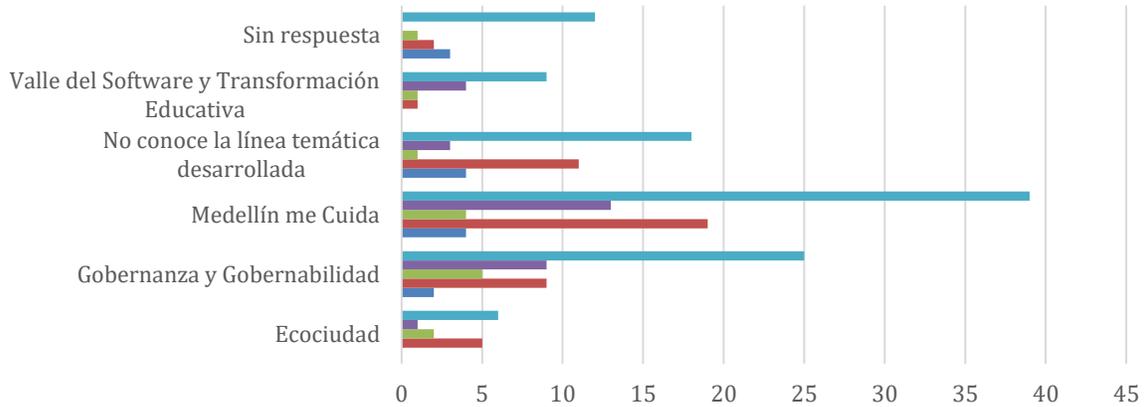


**Gráfico 17. ¿Cuál es su nivel de satisfacción con el desarrollo del ejercicio previo de recolección?**





¿Cuál es su nivel de satisfacción con el desarrollo del ejercicio previo de recolección?



	Ecociudad	Gobernanza y Gobernabilidad	Medellín me Cuida	No conoce la línea temática desarrollada	Valle del Software y Transformación Educativa	Sin respuesta
■ Satisfecho(a)	6	25	39	18	9	12
■ Muy satisfecho(a)	1	9	13	3	4	
■ Muy insatisfecho(a)	2	5	4	1	1	1
■ Medianamente satisfecho(a)	5	9	19	11	1	2
■ Insatisfecho(a)		2	4	4		3

En respuesta a la pregunta: ¿Cuál es su nivel de satisfacción con el desarrollo del ejercicio previo de recolección? El 51% de los encuestados se encuentra satisfecho con el desarrollo del ejercicio, 22% se muestra “Medianamente satisfecho(a)”, 14% se encuentra “Muy satisfecho(a)”, por otro lado de manera paralela se observa que el 7% se encuentra “Muy insatisfecho(a)” y el 6% se encuentra “Insatisfecho(a)”, por lo cual se puede concluir que aunque existe un



**Alcaldía de Medellín**  
Distrito de  
**Ciencia, Tecnología e Innovación**

porcentaje de encuestados que se encuentran no se encuentran totalmente satisfecho con el ejercicio por razones en relación al manejo de los temas, los tiempos en las intervenciones, entre otros, la mayoría a nivel porcentual considera el ejercicio satisfactorio, específicamente en las líneas temáticas de “Gobernanza y Gobernabilidad” y “Medellín Me cuida”.

**Tabla 5:** Desagregación Territorial de la Participación en los Ejercicios Previos de Recolección de Insumos

Comuna/ Corregimiento	Encuentros	Participantes	Hombres	Mujeres	Jóvenes	Adultos 29-54 años	Adultos Mayores
1 - Popular	2	69	25	44	15	43	7
2 - Santa Cruz	3	92	26	66	9	27	22
3 - Manrique	2	110	49	44	13	30	11
5-Castilla	2	62	21	41	16	27	19
6 - Doce de Octubre	4	213	78	134	98	85	27
7 - Robledo	1	53	25	28	4	21	15
8 - Villa Hermosa	7	155	37	106	15	55	54
9 - Buenos Aires	3	91	35	45	13	46	12
10 - La Candelaria	2	309	59	232	14	30	229
11 - Laureles-Estadio	5	166	52	99	23	26	83
12 - La América	1	108	35	73	14	26	68
13 - San Javier	4	106	28	75	9	61	26
14 - Poblado	5	112	35	77	15	43	53
16 - Belén	1	61	27	34	10	16	17
50 - Palmitas	3	54	32	21	15	26	11
60 - San Cristóbal	3	93	30	54	12	30	25
70 - Altavista	2	39	12	21	0	17	13
80 - San Antonio de Prado	4	134	46	83	15	76	28
90 - Santa Elena	4	57	18	27	3	25	20

Fuente: Sistema de información del SSE.





**Alcaldía de Medellín**  
Distrito de  
**Ciencia, Tecnología e Innovación**

En total participaron 2.084 personas, de las cuales se destaca la participación mayoritaria de las mujeres con un 63%, frente a un 33% de los hombres. Según el rango de edad, la población que ha presentado una mayor participación es la de adultos mayores con un 35,5%, seguida por los adultos entre los 29 y 54 años con un 34%. La población con menor una menor participación, hasta el momento, son los jóvenes entre los 18 y 28 años con un 15%. El territorio donde se ha presentado un mayor número de participantes ha sido la comuna 10, seguida por la comuna 06, mientras que el territorio donde hubo un menor número de participantes fue el corregimiento 70, seguido por la comuna 7.

### **2.3 Talleres de recolección participativa de insumos**

Los talleres participativos de recolección de insumos, se realizaron mediante encuentros con participación abierta de la ciudadanía, donde se puntualizaron los instrumentos provistos y con los elementos necesarios para iniciar con la formulación de los proyectos de inversión. Con la recolección de los insumos se pretende que las comunidades a partir del ejercicio deliberativo conozcan la estructura programática a las que responden las ideas de proyecto, favorecer la



[www.medellin.gov.co](http://www.medellin.gov.co)

Centro Administrativo Distrital CAD  
Calle 44 N° 52-165. Código Postal 50015  
Línea de Atención a la Ciudadanía: (604) 44 44 144  
Conmutador: (604) 385 55 55 Medellín - Colombia





**Alcaldía de Medellín**  
Distrito de  
**Ciencia, Tecnología e Innovación**

concentración en los problemas centrales, población afectada, población beneficiada u objetivo, la localización y encontrar las posibles acciones que permitan alcanzar el objetivo propuesto y la superación del problema.

Estos talleres se realizaron en medio de la conversación constante, un dialogo que posibilito obtener claridades frente al alcance de esas ideas de proyecto, soluciones más precisas y se proporcionaron los posibles beneficiarios, la información técnica y financiera, en estas devoluciones jugaron un papel muy importante las dependencias, pues son estas quienes dan o no viabilidad, por ello en el primer punto del alistamiento es fundamental que la dependencia realice un acompañamiento al taller, para tener claridades frente a la idea de proyecto.

Se realizaron **64** actividades distribuidas en las **16 comunas y 5 corregimientos** de la Ciudad de Medellín, los cuales estuvieron orientados por los profesionales territoriales del DAP, como objetivo fue realizar los talleres de recolección de insumos dirigido a los territorios.

#### TALLERES DE RECOLECCIÓN DE INSUMOS

COMUNA	TOTAL ACTIVIDADES
Comuna 2 - Santa Cruz	1
Comuna 3 - Manrique	2
Comuna 4 - Aranjuez	1
Comuna 5 - Castilla	1





**Alcaldía de Medellín**  
Distrito de  
**Ciencia, Tecnología e Innovación**

Comuna 6 - Doce de Octubre	5
Comuna 7 - Robledo	3
Comuna 8 - Villa Hermosa	1
Comuna 9 - Buenos Aires	3
Comuna 10 - La Candelaria	3
Comuna 11 - Laureles Estadio	1
Comuna 12 - La América	1
Comuna 13 - San Javier	6
Comuna 14 - Poblado	6
Comuna 15 - Guayabal	11
Comuna 16 - Belén	4
Corregimiento 50 - San Sebastián de Palmitas	2
Corregimiento 60 - San Cristóbal	3
Corregimiento 70 - Altavista	2
Corregimiento 80 - San Antonio de Prado	2
Corregimiento 90 - Santa Elena	5

64

Con el fin de tener el contexto de la percepción que tienen la comunidad frente a los taller de recolección de insumos, se efectuaron 131 encuestas, que fueron abarcadas por Línea

Temática:

***Tabla 1. Línea temática desarrollada durante el taller de recolección de insumos del que participó y acerca del cual va a responder la encuesta.***

**Línea temática desarrollada durante el taller de recolección de insumos del que**



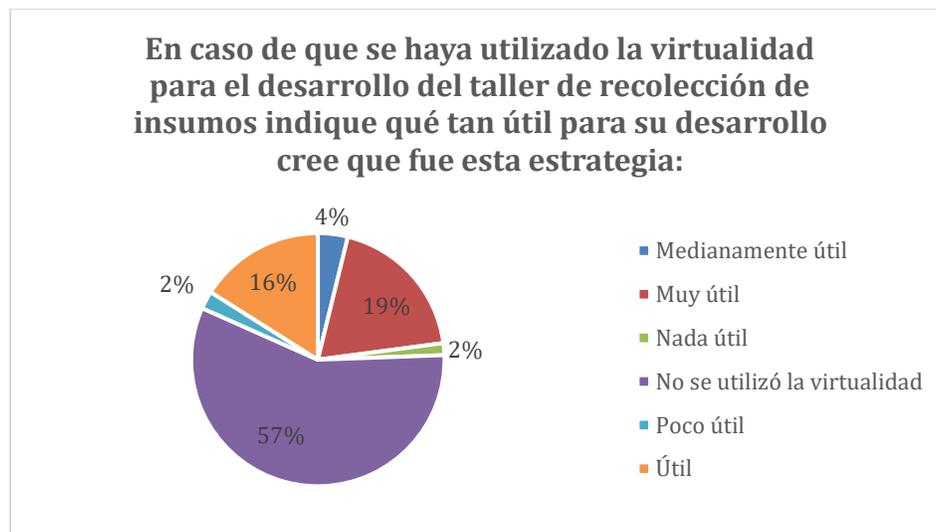
participó y acerca del cual va a responder la encuesta:	
Línea temática	Cantidad
Ecociudad	13
Gobernanza y Gobernabilidad	20
Medellín Me Cuida	42
Valle del Software y Transformación Educativa	15
No conoce la línea temática desarrollada	24
No contesta	17

Entre los tipos de actores que respondieron a la encuesta se encuentra que porcentualmente el 32% corresponden a la línea temática “Medellín Me Cuida” y en menor porcentaje “Ecociudad” con un 10%, por lo cual se concluye que la línea temática desarrollada durante el taller de recolección de insumos del que participaron los encuestados corresponde a “Medellín Me Cuida” y así mismo, a nivel porcentual la comuna predominante a nivel de participación es la comuna N° 7 – Robledo, con 18% de participación que se traduce en 20 personas encuestadas, de manera paralela encontramos a la comuna 9 – Buenos Aires con 1% de participación que corresponde a una persona encuestada.

## **Gráfico 2. En caso de que se haya utilizado la virtualidad para el desarrollo**



**del taller de recolección de insumos indique qué tan útil para su desarrollo cree que fue esta estrategia:**

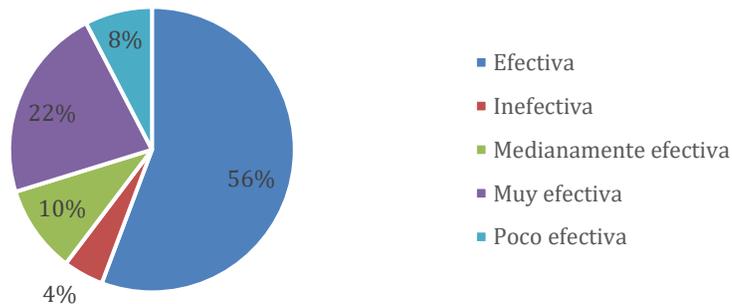


De acuerdo al análisis del gráfico, referente a la pregunta “En caso de que se haya utilizado la virtualidad para el desarrollo del taller de recolección de insumos indique qué tan útil para su desarrollo cree que fue esta estrategia.” El 57% de los encuestados respondieron que “No se utilizó la virtualidad “esto correspondiente a la respuesta de 75 encuestados, mientras que el 19% a 25 encuestado lo define como “Muy útil”.

**Gráfico 3. Valoración de la estrategia de convocatoria para promover la participación**

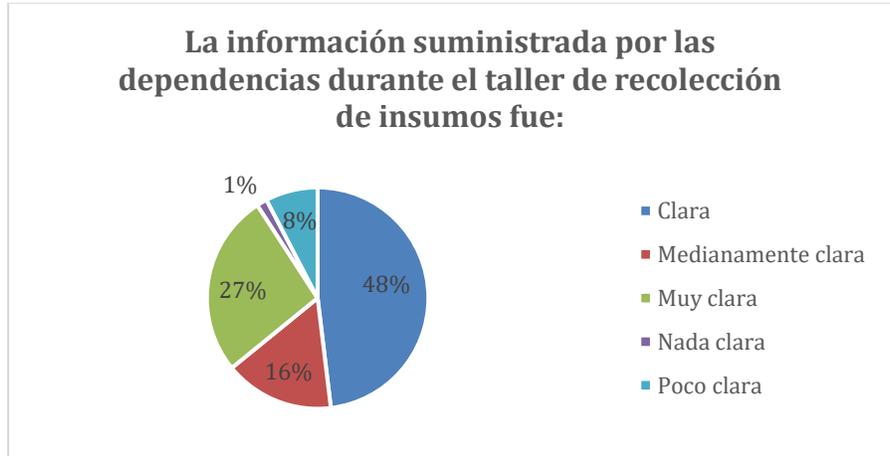


¿Cómo valora la estrategia de convocatoria utilizada para invitarlo(a) a participar en el taller de recolección de insumos?



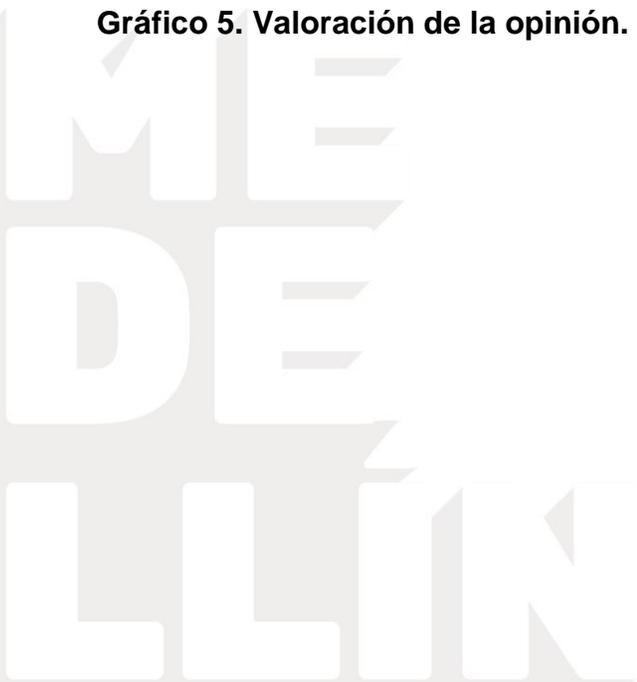
En respuesta a la pregunta: ¿Cómo valora la estrategia de convocatoria utilizada para invitarlo(a) a participar en el taller de recolección de insumos? los encuestados respondieron con un porcentaje del 56%, “Efectiva”, mientras que el 4% correspondiente a 6 personas la considera “Inefectiva”.

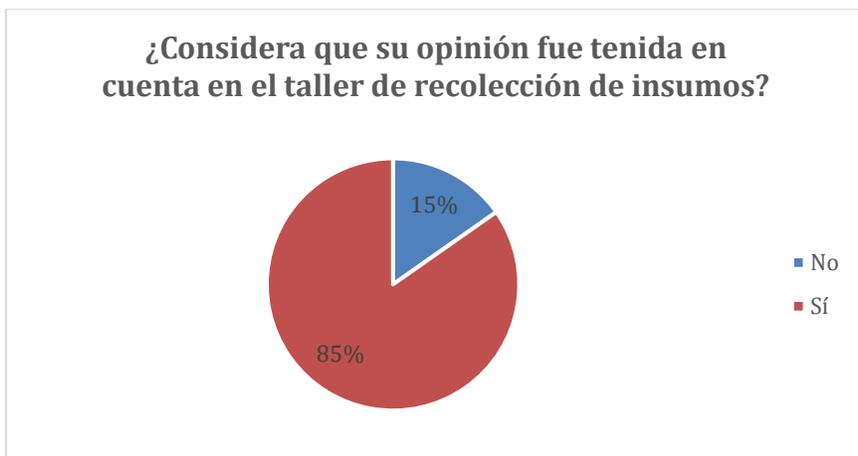
**Gráfico 4. Calidad de la información suministrada por las dependencias durante el taller de recolección de insumos.**



De acuerdo al análisis de la encuesta en el gráfico, el 48% de los encuestados considera que la información suministrada por las dependencias durante la socialización de los talleres de recolección de insumos fue “Clara”, mientras que el 1% equivalente a un encuestado considera que no fue “Nada clara”.

**Gráfico 5. Valoración de la opinión.**



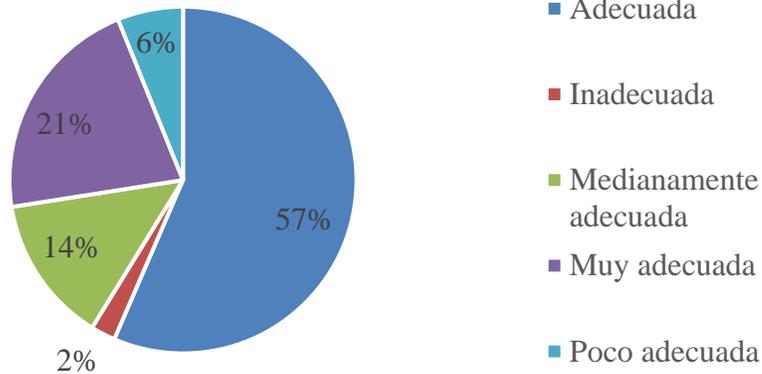


De acuerdo al resultado porcentual a la pregunta ¿Considera que su opinión fue tomada en cuenta en el taller de recolección de insumos? el 85% de los encuestados escogió la opción “Si” porque se sintieron escuchados y respetaron su palabra en las diferentes intervenciones, mientras que el 15% respondió “No”, porque manifiestan que sentían que solo participaban del CCCP y las secretarías, de manera adicional se solicitaba claridades sobre un tema y no se proporcionaba respuesta, de acuerdo a esto se puede inferir que el mayor número de población encuestada considera que su opinión fue tomada en cuenta en la socialización de los proyectos, esto de acuerdo gráfico.

**Gráfico 6. Valoración de la metodología utilizada en el taller de recolección de insumos**



**¿Cómo valora la metodología utilizada en el taller de recolección de insumos?**

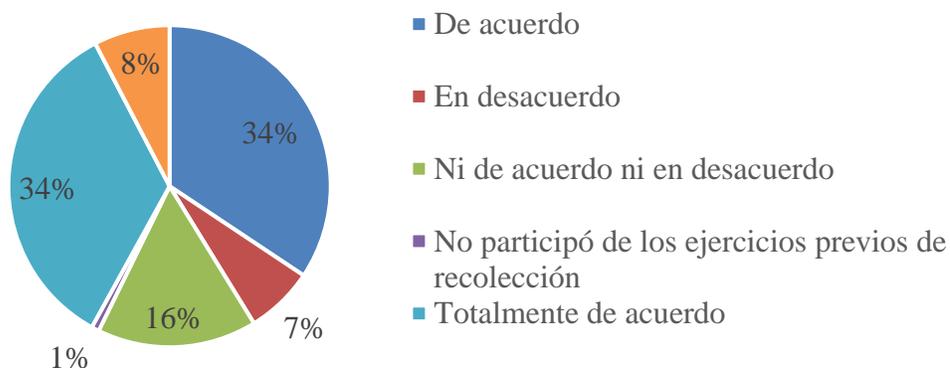


En el análisis de la pregunta: ¿Cómo valora la metodología utilizada en el taller de recolección de insumos? El 57% de los encuestados lo consideran que es “Adecuada”, 21% “Muy adecuada”, mientras que el 2% correspondiente a un encuestado lo considera “Inadecuada”.

**Gráfico 7. Contribución de los ejercicios previos al mejoramiento del desarrollo de los talleres de recolección de insumo.**



**En caso de haber participado en los ejercicios previos de recolección indique qué tan de acuerdo se encuentra con la siguiente afirmación: “Los ejercicios previos de recolección contribuyeron al mejor desarrollo de los talleres de recolección”**

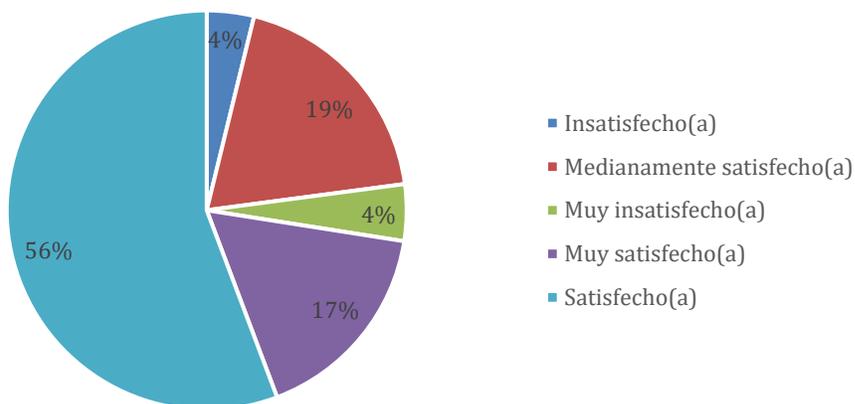


En respuesta a la afirmación: “Los ejercicios previos de recolección contribuyeron al mejor desarrollo de los talleres de recolección de insumo...” el 34% de los encuestados manifestaron estar “Totalmente de acuerdo”, mientras que el 1% respondió que “No participo de los ejercicios previos a la recolección”.

**Gráfico 8. Nivel de satisfacción con el desarrollo del taller de recolección de insumos**



**¿Cuál es su nivel de satisfacción con el desarrollo del taller de recolección de insumos?**



En respuesta a la pregunta: ¿Cuál es su nivel de satisfacción con el desarrollo del taller de recolección de insumos? el 56% manifestó sentirse “Satisfecho(a)”, mientras el 4% siendo representado por 5 personas, expresaron sentirse “Insatisfecho(a)”.

**Tabla 6: Desagregación Territorial de la Participación en la Recolección Participativa de Insumos.**



**Alcaldía de Medellín**  
Distrito de  
**Ciencia, Tecnología e Innovación**

Comuna/ Corregimiento	Encuentros	Participantes	Hombres	Mujeres	Jóvenes	Adultos 29-54 años	Adultos Mayores
1- Popular	1	94	26	66	19	45	26
2- Santa Cruz	1	402	75	327	0	0	0
3- Manrique	2	172	72	73	15	36	33
4- Aranjuez	1	263	79	181	27	71	59
5- Castilla	1	439	93	346	0	0	0
6- Doce de Octubre	5	333	127	205	108	166	54
7- Robledo	3	170	69	99	13	47	51
8- Villa Hermosa	1	103	22	68	16	32	33
9- Buenos Aires	3	142	65	74	23	68	20
10- La Candelaria	3	167	69	81	32	37	55
11- Laureles - Estadio	1	35	12	22	9	25	1
12 - La América	1	66	31	35	8	20	38
13- San Javier	6	205	62	142	41	107	53
14- Poblado	6	128	52	76	15	40	71
15- Guayabal	11	253	99	132	35	77	107
16- Belén	4	290	126	161	50	80	91
50- San Sebastián de Palmita	2	51	30	19	13	8	26
60- San Cristóbal	3	142	40	99	17	22	64
70- Altavista	2	39	15	18	2	14	14
80 - San Antonio de Prado	2	61	5	4	2	2	4
90- Santa Elena	5	74	29	38	2	10	11

Fuente: Sistema de información del SSE

En total participaron 3.629 personas, de las cuales se destaca la participación mayoritaria de las mujeres con un 62.4%, frente a un 33% de los hombres. Según el rango de edad, la población que tuvo una mayor participación fue la de adultos entre los 29 y 54 años con un 25%, seguida por los adultos mayores con un 22%, y con menor porcentaje de participación los jóvenes con un 12%. El territorio donde hubo un mayor número de participantes fue la comuna 5, seguida por la comuna 2, y el territorio donde hubo un menor número de participantes fue la





**Alcaldía de Medellín**  
Distrito de  
**Ciencia, Tecnología e Innovación**

comuna 11, seguida por el corregimiento 70.

## **2.4 Socialización De Ideas de Proyectos, Vigencia 2022**

Una vez proyectada la ficha de proyectos formulados, las dependencias y entes descentralizados socializan en un modo simple y claro estas, en las sesiones de los Concejos Comunales y Corregimentales de Planeación, con la posibilidad de proponer ajustes a los mismos, atendiendo a los criterios establecidos por el Departamento Administrativo de Planeación. Se realizaron ejercicios tanto virtuales como presenciales de acuerdo a la concertación realizada de los profesionales territoriales del DAP con los respectivos CCCP.

La metodología en Modalidad Presencial: En el marco de la concertación con los respectivos CCCP, los profesionales territoriales del DAP aseguran la reserva de un espacio que cuente como mínimo con la disposición de dos lugares que permitan el desarrollo de la presente propuesta metodológica: 1. Un primer espacio provisto para la presencia del CCCP en él se desarrollará las exposiciones de las dependencias, las respectivas propuestas de ajuste por parte del CCCP y la devolución de las mismas; y un 2. Espacio propicio para que los técnicos de Secretarías y entes descentralizados y el equipo de articuladores puedan deliberar sobre la viabilidad y la pertinencia de las propuestas de ajuste.



**Alcaldía de Medellín**  
Distrito de  
**Ciencia, Tecnología e Innovación**

Modalidad virtual: Las socializaciones de proyectos en su mecánica virtual se realizaron a través de las plataformas virtuales de Google Meet; en la cual se crearon enlaces para dos salas, una sala donde estará el CCCP (SALA 1) y otra sala de análisis y viabilidades donde estarán las dependencias (SALA 2) para incorporar los ajustes de los proyectos de inversión, que cuenten con viabilidad técnica.

Se realizaron **49** actividades distribuidas en las **16 comunas y 5 corregimientos** de la Ciudad de Medellín, los cuales estuvieron orientados por los profesionales territoriales del DAP.

En ese sentido, se exponen los resultados de la encuesta realizada a las diferentes comunidades durante el desarrollo de los ejercicios, donde se buscó conocer la percepción de los asistentes sobre la actividad, a través de realiza un análisis cualitativo y cuantitativo por medio de un análisis transversal de la información obtenida en 95 encuestas realizadas.



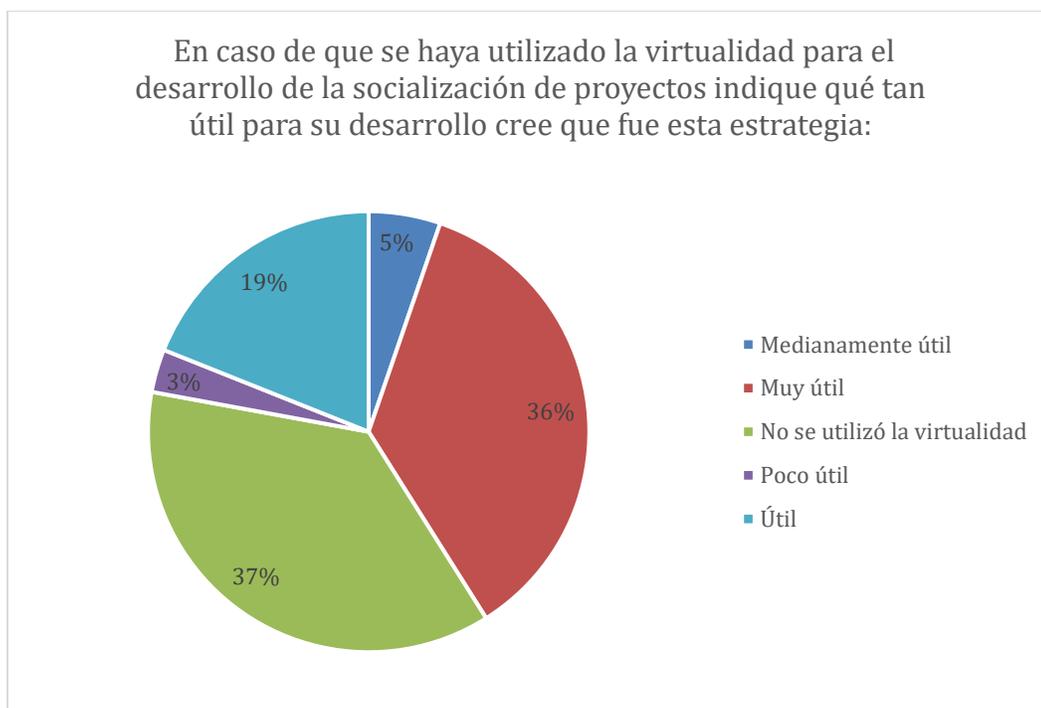
[www.medellin.gov.co](http://www.medellin.gov.co)

Centro Administrativo Distrital CAD  
Calle 44 N° 52-165. Código Postal 50015  
Línea de Atención a la Ciudadanía: (604) 44 44 144  
Conmutador: (604) 385 55 55 Medellín - Colombia





### Gráfico 26. Valoración de la virtualidad como estrategia de participación

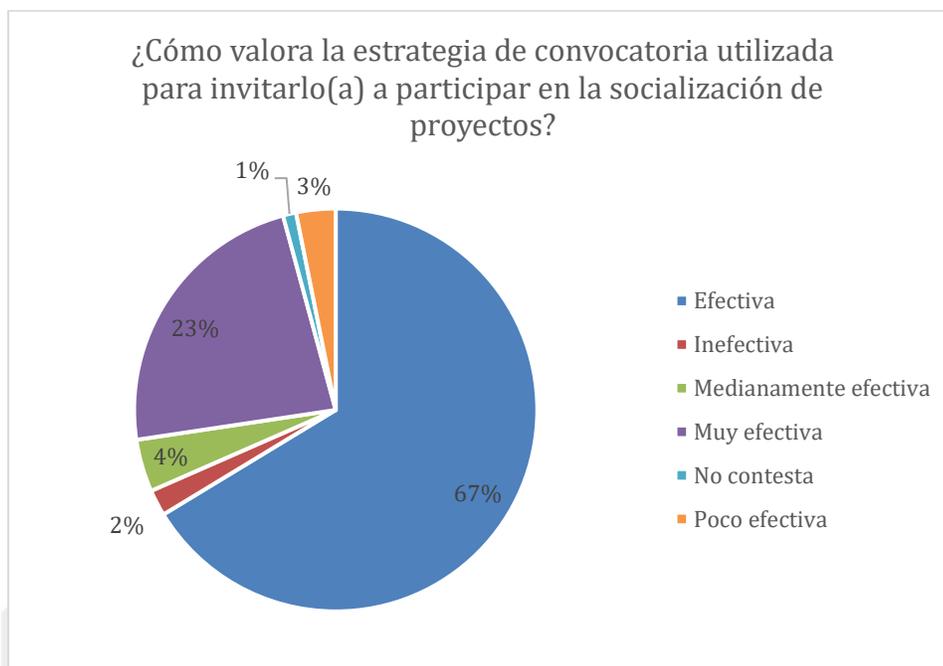


De acuerdo al análisis de la tabla y gráfico 6, referente a la pregunta “En caso de que se haya utilizado la virtualidad para el desarrollo de la socialización de ideas de proyectos indique qué tan útil para su desarrollo cree que fue esta estrategia.” El 37% de los encuestados respondieron que “No se utilizó la virtualidad” esto correspondiente a la respuesta de 35 encuestados, mientras que el 36% a 34 encuestado lo determina de “Muy



útil”.

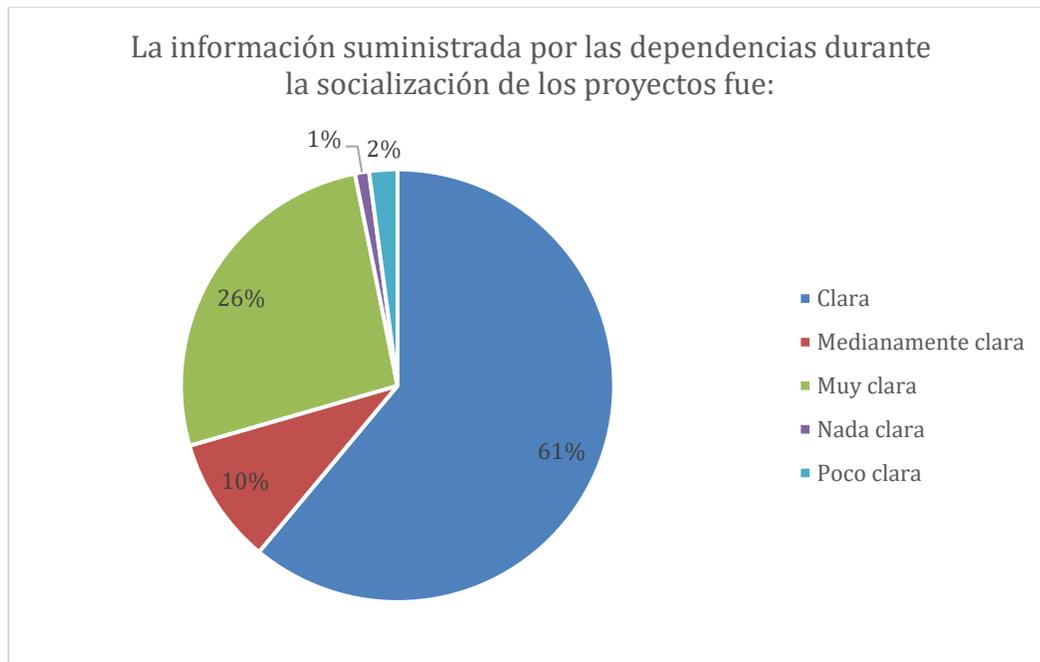
**Gráfico 29. Valoración de la estrategia de convocatoria utilizada para invitarlo(a) a participar en la socialización de proyecto.**



En respuesta a la pregunta: ¿Cómo valora la estrategia de convocatoria utilizada para invitarlo(a) a participar en la socialización de proyectos?, los encuestados respondieron con un porcentaje del 67%, “Efectiva”, mientras que el 1% correspondiente a 2 personas la considera “Inefectiva”.



**Gráfico 30. Oportunidad de la información suministrada por las dependencias durante la socialización de ideas de proyectos.**



De acuerdo al análisis de la encuesta en la tabla y gráfico 8, el 61% de los encuestados considera que la información suministrada por las dependencias durante la socialización de idea de proyectos fue “Clara”, mientras que el 1% equivalente a un encuestado considera que no fue “Nada clara”.



**Gráfico 31. Valoración de la opinión acerca de los ajustes a los proyectos formulados.**

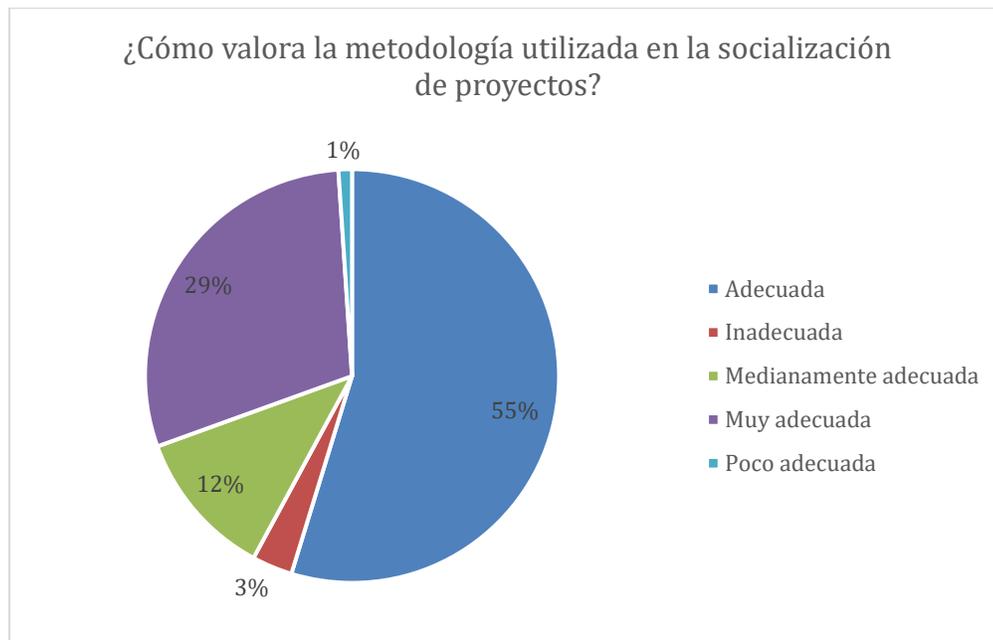


De acuerdo al resultado porcentual a la pregunta ¿Considera que su opinión acerca de los ajustes a los proyectos formulados fue tomada en cuenta en la socialización de los proyectos?, el 91% de los encuestados escogió la opción “Sí” porque se sintieron escuchados, respetaron su palabra, sentían un acompañamiento y porque todo fue acordado a lo propuesto, mientras que el 9% respondió “No”, porque no se sintieron escuchados a la hora de dar su opinión, sentían oposición de los diferentes funcionarios y sentían que no tenían en cuenta las nuevas ideas, o sentían que no tomaban en serio o consideraban importante el aporte a realizar, de acuerdo a esto se puede inferir que el mayor número de población encuestada considera que su opinión fue tomada en



cuenta en la socialización de los proyectos, esto de acuerdo a la tabla y grafico 9.

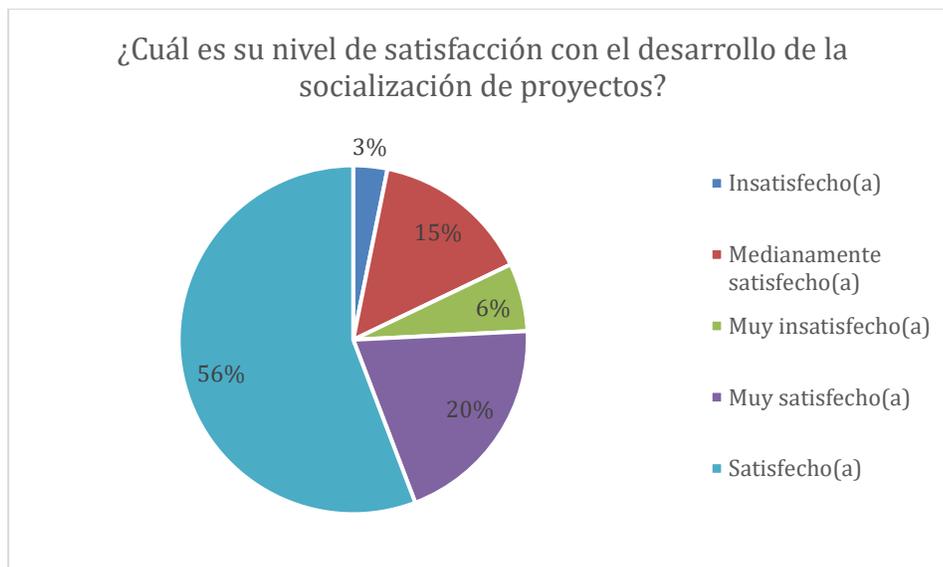
### Gráfico 32. Valoración la metodología utilizada en la socialización de proyectos



En el gráfico, en el análisis de la pregunta: ¿Cómo valora la metodología utilizada en la socialización de proyectos? ¿Cómo valora la metodología utilizada en la socialización de proyectos? El 55% de los encuestados lo consideran que es “Adecuada”, 29% “Muy adecuada”, mientras que el 1% correspondiente a un encuestado lo considera “Poco adecuado”.



### Gráfico 33. Nivel de satisfacción con el desarrollo de la socialización de proyectos



En respuesta a la pregunta: ¿Cuál es su nivel de satisfacción con el desarrollo de la socialización de idea de proyectos? El 56% de los encuestados se encuentra “satisfecho” con el desarrollo de la socialización de proyectos, en contraste a esto el 3% manifiesta encontrarse “Insatisfecho(a)” por lo cual se puede concluir que aunque existe un porcentaje de encuestados que se encuentran satisfecho con el desarrollo de la socialización de proyectos existe personas que no por motivos como: que la información no fue dada de manera oportuna por parte de la administración, disposición de la información, la falta



de acercamiento de algunas dependencias, entre otros.

**Tabla 6: Desagregación Territorial de la Participación en la Socialización de ideas de proyectos.**

Comuna/ Corregimiento	Encuentros	Participantes	Hombres	Mujeres	Jóvenes	Adultos 29-54 años	Adultos Mayores
1- Popular	1	55	24	31	12	29	11
2- Santa Cruz	1	10	5	5	2	6	0
3- Manrique	1	34	15	18	4	13	8
4- Aranjuez	2	60	20	28	5	10	19
5- Castilla	1	40	13	27	4	19	9
6- Doce de Octubre	5	189	91	98	14	112	30
7- Robledo	3	118	51	66	7	49	38
8- Villa Hermosa	1	39	15	24	4	11	12
9- Buenos Aires	4	148	56	84	17	82	22
10- La Candelaria	3	83	36	43	7	27	30
11- Laureles - Estadio	1	30	9	21	5	25	0
12 - La América	3	74	34	40	5	32	37
13- San Javier	4	90	47	43	4	60	25
14- Poblado	2	39	13	26	4	10	25
15- Guayabal	4	81	46	30	18	27	20
16- Belén	2	54	29	25	3	5	32
50- San Sebastián de Palmita	1	21	10	8	4	3	6
60- San Cristóbal	5	127	41	81	9	36	58
70- Altavista	1	19	6	7	2	3	4
80 - San Antonio de Prado	1	20	9	9	2	5	3
90- Santa Elena	3	36	17	19	2	17	17

Fuente: Sistema de información del SSE

En total participaron 1.367 personas, de las cuales se destaca la participación mayoritaria de las mujeres con un 54%, frente a un 43% de los hombres. Según el rango de edad, la población que tuvo una mayor participación fue la de adultos



**Alcaldía de Medellín**  
Distrito de  
**Ciencia, Tecnología e Innovación**

entre los 29 y 54 años con un 42.5%, seguida por los adultos mayores con un 30%, y con menor porcentaje de participación los jóvenes con un 10%. El territorio donde hubo un mayor número de participantes fue la comuna 6, seguida por la comuna 60, y el territorio donde hubo un menor número de participantes fue la comuna 2, seguida por el corregimiento 70.

### 3. Priorización

Previo a la jornada de priorización desde la Secretaría de participación ciudadana se contemplaron diversas estrategias que permitieron que el proceso de votación en las diferentes Comunas y Corregimientos, tuviera todas las garantías establecidas en el decreto 0146 de 2022 y un acercamiento directo con la ciudadanía, para lo cual se implementaron estrategias pedagógicas, de Movilización y de transparencia.

**Estrategia Pedagógica**, teniendo en cuenta que la normatividad vigente establece la formación ciudadana como eje transversal en la Planeación del Desarrollo Local y el Presupuesto Participativo, se implementó una estrategia pedagógica, donde se definieron los lineamientos técnicos del ejercicio para la ruta 2022, a través de un taller para cada uno de los momentos, cuyo objetivo fue el de contextualizar y capacitar a cada uno de los públicos objetivos en el manejo



[www.medellin.gov.co](http://www.medellin.gov.co)

Centro Administrativo Distrital CAD  
Calle 44 N° 52-165. Código Postal 50015  
Línea de Atención a la Ciudadanía: (604) 44 44 144  
Conmutador: (604) 385 55 55 Medellín - Colombia





**Alcaldía de Medellín**  
Distrito de  
**Ciencia, Tecnología e Innovación**

de plataforma y el contenido de las matriz tarjetón y que posteriormente fuera replicado; esta estrategia estuvo compuesta por talleres formadores de formadores y taller de formación de públicos objetivos.

El taller de formador de formadores, estuvo dirigido al público interno del Distrito, del cual hicieron parte los servidores públicos, contratistas y los estudiantes de labor social que acompañaron el proceso, este taller tuvo como fin ofrecer claridades técnicas y metodológicas frente al proceso de la priorización, socializando la estructura de los tarjetones y el uso de la plataforma para garantizar replicadores de la información y estar en la capacidad de capacitar a la ciudadanía en general.

En la siguiente gráfica se puede observar, que diversas dependencias del Distrito se sumaron a esta estrategia con el fin de garantizar la difusión de la información en sus diversos públicos según su misionalidad.

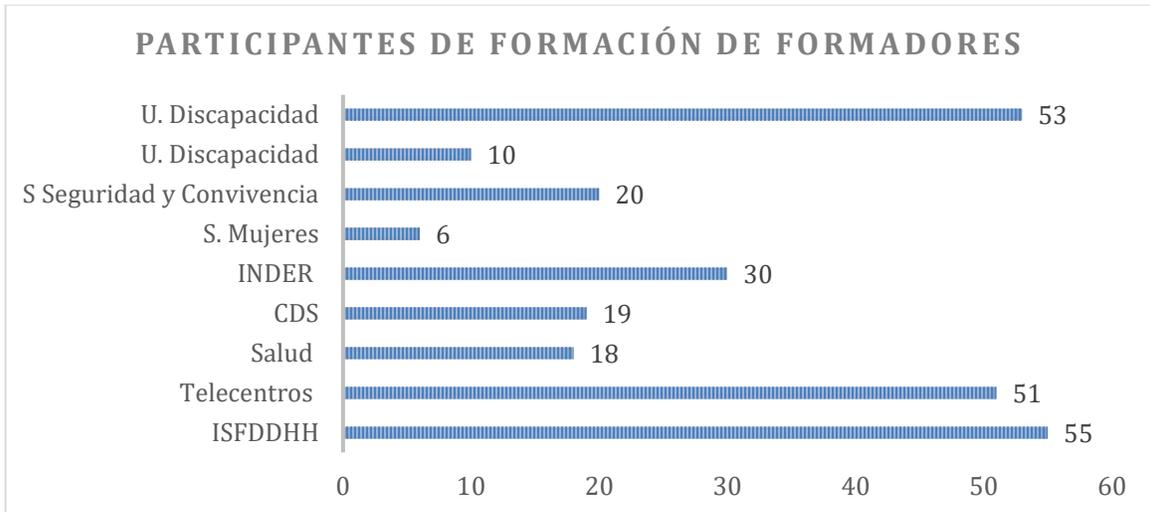
*Gráfica 1. Relación de participantes en los talleres de formación de formadores.  
(Tomada de Informe Transversal de la Coordinación de la ruta PDL y PP).*



[www.medellin.gov.co](http://www.medellin.gov.co)

Centro Administrativo Distrital CAD  
Calle 44 N° 52-165. Código Postal 50015  
Línea de Atención a la Ciudadanía: (604) 44 44 144  
Conmutador: (604) 385 55 55 Medellín - Colombia

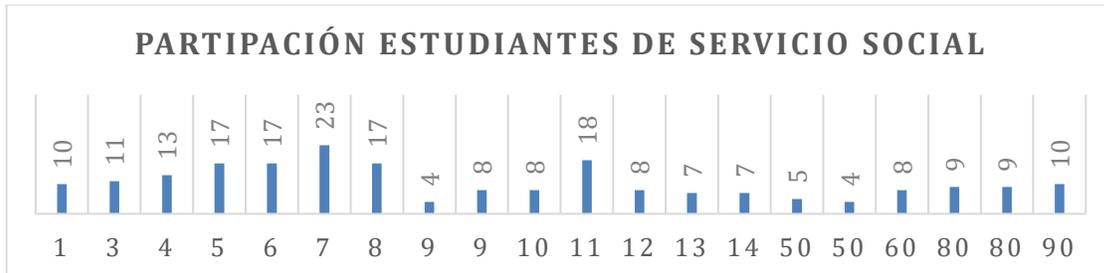




Para el caso de los estudiantes beneficiarios de las diversas Instituciones de educación superior (SAPIENCIA, Pascual Bravo y Colegio Mayor), se realizó una convocatoria con inscripciones voluntarias, se capacitaron en todo lo referente a la fase de priorización con la información el tarjetón y el uso de la plataforma. A continuación se ilustra la participación de estudiantes de servicio social por comunas.

*Gráfica 2. Participación de los estudiantes de servicio social.*

*(Tomada de Informe Transversal de la Coordinación de la ruta PDL y PP).*



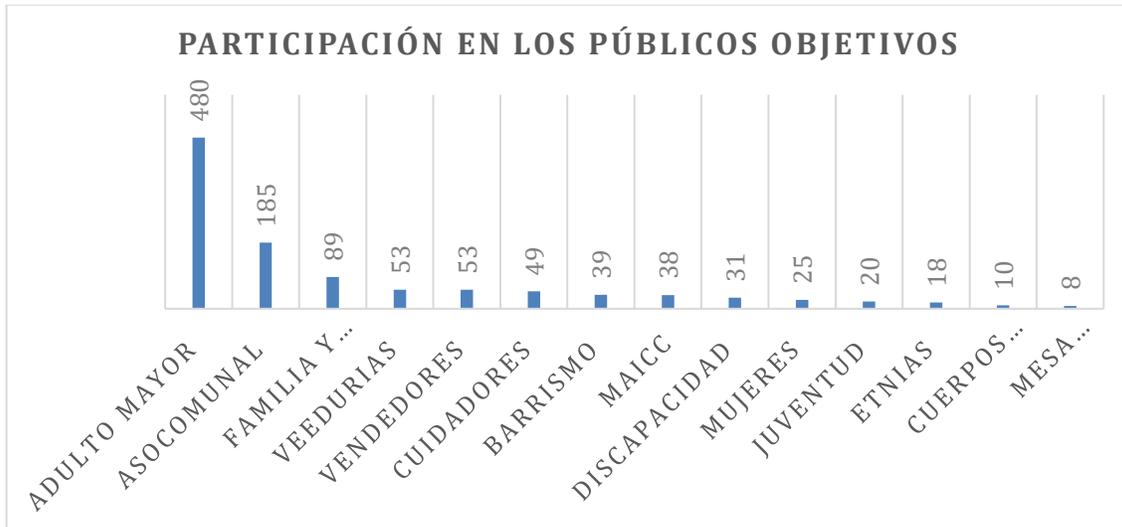
En cuanto al Taller de formación de públicos objetivo, estuvo dirigido a la ciudadanía en general, previa capacitación de los dinamizadores, zonales, territoriales y zonales del Departamento Administrativo de Planeación, a quienes se brindaron todas las herramientas técnicas y pedagógicas para el ejercicio de formación de nuestros públicos objetivos, los cuales se convierten a su vez en multiplicadores y movilizadores del proceso de priorización participativa.

*Gráfica 3. Participantes por Público Objetivo.*

*(Tomada de Informe Transversal de la Coordinación de la ruta PDL y PP).*



**Alcaldía de Medellín**  
Distrito de  
**Ciencia, Tecnología e Innovación**



**Estrategia de Movilización:** se conformó un equipo coordinador general de la estrategia de despliegue territorial, en cabeza de la coordinación de los dinamizadores, quienes de forma organizada y articulada realizaron, acompañamiento a espacios, acciones de Ciudad y acciones de Comuna y Corregimiento. En los acompañamientos físicos, se dispusieron aproximadamente 200 espacios institucionales como equipamiento y con conectividad además de otros espacios interinstitucionales a cargo de las diferentes dependencias o entes descentralizados que se articulan con el ejercicio de la jornada de priorización, los cuales contaban con el suficiente recurso humano para el acompañamiento y la resolución de inquietudes en el proceso de votación y funcionamiento de la plataforma; con respecto a las acciones de ciudad se realizó un evento de



**Alcaldía de Medellín**  
Distrito de  
**Ciencia, Tecnología e Innovación**

apertura en el pueblito paisa, con la participación de los líderes de cada Comuna y Corregimiento como una invitación reiterada a una jornada de democracia participativa y un evento de cierre en el jardín botánico donde se dieron de manera formal los resultados de la priorización 2022; finalmente las acciones de Comuna y Corregimiento, se dieron en el marco del despliegue territorial durante los 15 días habilitados para las votaciones, y que buscaba motivar a la ciudadanía a participar en la jornada de priorización, estuvo conformada por diversas actividades como tomas pedagógicas, volanteo, el bus de la priorización, caravanas artísticas, puntos ser capaz, puntos adulto mayor, convites y perifoneo.

**Estrategia de Transparencia**, con el fin de garantizar que el proceso de priorización estuviera dentro del marco de la legitimidad, se conformó un comité municipal de garantías para el acompañamiento de la jornada de priorización, cuyo objetivo fue el de garantizar la transparencia del proceso electoral, conformado por: el secretario de Participación Ciudadana o su delegado, el Director del Departamento Administrativo de Planeación o su delegado, el Secretario General o su delegado, el Secretario de innovación digital o su delegado, el Secretario de Seguridad y Convivencia o su delegado, el Secretario o la Secretaria de gobierno y gestión del gabinete o su delegado, un representante del Consejo Municipal de Participación Ciudadana, un delegado o delegada de la



[www.medellin.gov.co](http://www.medellin.gov.co)

Centro Administrativo Distrital CAD  
Calle 44 N° 52-165. Código Postal 50015  
Línea de Atención a la Ciudadanía: (604) 44 44 144  
Conmutador: (604) 385 55 55 Medellín - Colombia





**Alcaldía de Medellín**  
Distrito de  
**Ciencia, Tecnología e Innovación**

Personería de Medellín, un delegado o delegada de la Contraloría General de Medellín y las demás dependencias o entidades que se consideraron necesarias para garantizar la transparencia del proceso.

Además se conformaron Subcomités Zonales de Garantías, conformado por el CCCP de cada comuna y corregimiento, con el fin de apoyar el seguimiento a las estrategias de movilización de sus respectivos territorios en la jornada de priorización.

### **Priorización Participativa.**

El ejercicio de priorización participativa se realizó entre el 20 y el 29 de septiembre de 2022, con modalidad 100% virtual a través de la plataforma Medellín decide; se cumplió la meta esperada con un total de 116.792 votos válidos, de los cuales el 56% corresponde a votos de mujeres, el 43% hombres, y el 0.16% otros

En cuanto a la participación por rangos de edad el 35% corresponde a adultos y en igual porcentaje a adultos mayores, y un 30% corresponde a los jóvenes.

*Gráfica 4. Cifras Generales por sexo y Rango de Edad*



[www.medellin.gov.co](http://www.medellin.gov.co)

Centro Administrativo Distrital CAD  
Calle 44 N° 52-165. Código Postal 50015  
Línea de Atención a la Ciudadanía: (604) 44 44 144  
Conmutador: (604) 385 55 55 Medellín - Colombia





(Tomada de presentación de resultados Coordinación de la ruta PDL Y PP.)

## Cifras generales **2** DE **3**

### Participación por sexo



### Participación por rango de edad



Cifras con base en los registros validados realizado.

**¡Vota!**  
**Presupuesto Participativo**  
de la ciudad

Alcaldía de Medellín  
Distrito de  
Ciencia, Tecnología e Innovación

Otra de las cifras generales de participación, esta segmentada por los grupos poblacionales, en la cual se registró una gran participación de la población víctima del conflicto armado, este fenómeno corresponde a las dinámicas territoriales, teniendo en cuenta que Medellín es una de las ciudades receptoras de mayor número de población víctima; las personas con discapacidad, los campesinos y la población LGTBIQ+, también tienen cifra representativas en la participación, lo que permitió evaluar de forma positiva el ejercicio que promueve y acoge la diversidad en la población objeto.



**Alcaldía de Medellín**  
Distrito de  
**Ciencia, Tecnología e Innovación**

La jornada además está pensada metodológicamente para llegar a diversos públicos y tener un enfoque inclusivo y diferenciador.

Gráfica 5. Participación por grupos poblacionales

(Tomada de presentación de resultados Coordinación de la ruta PDL Y PP)



MED  
DE  
LLIN

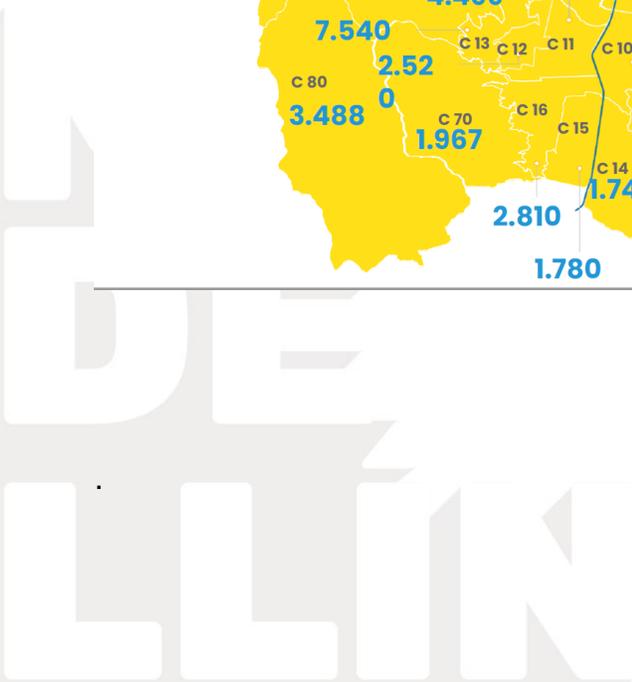


**Alcaldía de Medellín**  
Distrito de  
**Ciencia, Tecnología e Innovación**

Se resalta la votación significativa, obtenida en la comuna 1 correspondiente al 38% del total de la votación válida, la cual ha sido constante en los últimos dos años y la comuna 50 es la de menor registro de votación con un 0.65% del total de cifras por comunas, lo que evidencia diferencias en las dinámicas territoriales

*Gráfica 6 de Cifras por Comunas.*

*(Tomada de presentación de resultados Coordinación de la ruta PDL Y PP).*





**Alcaldía de Medellín**  
Distrito de  
**Ciencia, Tecnología e Innovación**

Esta votación posibilitó una priorización del recurso dispuesto por presupuesto participativo por un valor de \$265.019.850.241, es decir la jornada permitió definir el 93% del recurso, teniendo en cuenta que el techo presupuestal para ejecución 2023 es de \$285.000.000.000, lo que muestra un ejercicio democrático de gran proporción en el cual, la ciudadanía definió la de destinación en orden de mayor número de votos para los proyectos que se ejecutaran en sus comunas.

*Tabla de distribución de techo presupuestal*

*Tabla tomada del reporte POAI del DAP*

ME  
DE  
LLÍN



**Alcaldía de Medellín**  
Distrito de  
Ciencia, Tecnología e Innovación

COMUNA	PROYECTOS PRIORIZADOS	TECHO 2022	REMANENTE
1	\$19.725.524.385	\$19.883.636.593	\$158.112.208
2	\$17.257.489.883	\$17.603.565.512	\$346.075.629
3	\$17.032.995.385	\$18.587.981.481	\$1.554.986.096
4	\$15.996.363.137	\$16.212.483.979	\$216.120.842
5	\$13.805.337.758	\$13.987.172.158	\$181.834.400
6	\$17.649.875.767	\$18.135.542.697	\$485.666.930
7	\$18.087.816.130	\$18.146.320.587	\$58.504.457
8	\$13.302.389.746	\$17.608.851.506	\$4.306.461.760
9	\$14.709.892.957	\$14.948.856.754	\$238.963.797
10	\$9.566.131.067	\$10.478.415.990	\$912.284.923
11	\$7.698.842.569	\$7.828.524.049	\$129.681.480
12	\$9.935.442.752	\$10.013.905.919	\$78.463.167
13	\$14.823.435.256	\$17.767.712.012	\$2.944.276.756
14	\$6.913.177.204	\$7.076.025.549	\$162.848.345
15	\$10.425.630.556	\$11.017.497.795	\$591.867.239
16	\$12.282.710.942	\$14.320.276.467	\$2.037.565.525
50	\$5.822.907.045	\$9.261.569.491	\$3.438.662.446
60	\$12.040.947.954	\$12.588.098.684	\$547.150.730
70	\$8.755.839.840	\$9.056.881.739	\$301.041.899
80	\$11.824.178.936	\$12.843.483.967	\$1.019.305.031
90	\$7.452.920.972	\$7.633.197.070	\$180.276.098
<b>TOTAL</b>	<b>\$265.109.850.241</b>	<b>\$285.000.000.000</b>	<b>\$19.890.149.759</b>

La fase de la priorización participativa contempló además la Sustentación de los acuerdos participativos por el CCCP ante el consejo territorial de Planeación – CTP, definición del recurso remanente, se realizó todo lo dispuesto en el Decreto



**Alcaldía de Medellín**  
Distrito de  
**Ciencia, Tecnología e Innovación**

0146 de 2022 en el artículo 38 para los ajustes, por un total de \$19.890.149.759, la Refrendación de acuerdos participativos por parte de la Junta Administradora Local y culminó con la Inclusión por parte de la administración de los proyectos elegidos en plan de operación Anual de inversión POAI.

## **4. Ejecución**

### **4.1 Rendición pública de cuentas**

La participación ciudadana ha logrado fortalecer el proceso participativo de la ciudad a través de la consolidación de ejercicios y acciones que se implementan mediante la ejecución de la estrategia de Rendición Pública de Cuentas, la cual, amparada bajo la norma del documento CONPES 3654 de 2010, en el artículo 50 de la ley 1757 de 2015, el artículo 44 del Decreto Reglamentario 0697 de 2017, Manual Único de Rendición de Cuentas, con Enfoque de Derechos Humanos y Paz – 2019 (MURC 2019) del Departamento Administrativo de la Función Pública, lo establecido en el Modelo Integrado de Planeación y Gestión – MIPG y, a nivel de ciudad, el Decreto 0146 de 2022, le permite tanto a los ciudadanos, como a la administración pública, concretar espacios donde el recurso público se convierte en el principal exponente.

Por tal motivo, para la vigencia 2022 se fortalece una estrategia que se perfiló a



[www.medellin.gov.co](http://www.medellin.gov.co)

Centro Administrativo Distrital CAD  
Calle 44 N° 52-165. Código Postal 50015  
Línea de Atención a la Ciudadanía: (604) 44 44 144  
Comutador: (604) 385 55 55 Medellín - Colombia





**Alcaldía de Medellín**  
Distrito de  
**Ciencia, Tecnología e Innovación**

trabajar en un relacionamiento directo con las comunidades interesadas y beneficiadas con recursos de Presupuesto Participativo, apuntándole al cumplimiento de un objetivo general basado en ejecutar, en las diferentes comunas y corregimientos de la distrito de Medellín, estrategias que permitan promover la Rendición Pública de Cuentas como la principal alternativa de seguimiento y evaluación de la ejecución de los recursos en el marco del Programa de Planeación Local y Presupuesto Participativo (PDL y PP).

Para esto, se trazaron objetivos encaminados a:

- Consolidar la Secretaría de Participación como la principal promotora de la Rendición Pública de Cuentas.
- Vincular al proceso de Rendición Pública de Cuentas a las diferentes Secretarías que ejecutan recursos de PDL y PP en las comunas y corregimientos.
- Promover escenarios de vinculación entre las comunidades beneficiadas y las entidades públicas y privadas que se relacionan con la ejecución de los recursos.
- Fomentar el control social como eje fundamental de la participación ciudadana, logrando con ello un trabajo mancomunado entre las comunidades y lo público.





**Alcaldía de Medellín**  
Distrito de  
**Ciencia, Tecnología e Innovación**

- Propiciar el uso de herramientas virtuales que posibiliten no solo el manejo del Micrositio sino además la agilidad en las inquietudes de las comunidades entorno a las ejecuciones de recursos de PDL y PP.

#### **4.1.1 Conformación de equipo líder**

La articulación institucional se configura como una de las principales estrategias que permiten la ejecución de la estrategia de Rendición Pública de Cuentas, por ello la conformación del equipo líder además de ser un lineamiento normativo es un asunto interno de gran necesidad que pretende generar amplias proyecciones y abrirle las puertas a una administración ordenada y articulada.

La conformación del equipo líder de la estrategia de Rendición Pública de Cuentas se consolida, para la vigencia 2022, en el primer trimestre del año, logrando estar conformado por:

- Profesional del equipo de la estrategia territorial
- Profesional del equipo de control social a lo público
- Profesional del DAP
- Profesional de Comunicaciones
- Profesional del Despacho de la Secretaría de Participación Ciudadana



[www.medellin.gov.co](http://www.medellin.gov.co)

Centro Administrativo Distrital CAD  
Calle 44 N° 52-165. Código Postal 50015  
Línea de Atención a la Ciudadanía: (604) 44 44 144  
Conmutador: (604) 385 55 55 Medellín - Colombia





**Alcaldía de Medellín**  
Distrito de  
**Ciencia, Tecnología e Innovación**

- Profesional del Subsistema de Seguimiento y evaluación de PDL y PP (SSE)

Este equipo tiene un encuentro mensual que pretende reconocer y avanzar en el proceso de la ejecución de la estrategia. En este sentido, se marcan los avances de acuerdo a momentos, donde en un primer momento se da la construcción y modificación de la estrategia de RPC propuesta por el equipo del SSE, la cual fue socializada y aprobada en cada una de las comunas y corregimientos de la ciudad, además de los directivos de la secretaría y entes de control de la ciudad como lo son la Contraloría, Personería y Procuraduría.

La periodicidad de los encuentros con el equipo líder le ha permitido avanzar en la ejecución de la estrategia y, además, identificar asuntos que deben ser actualizados o modificados, dependiendo del contexto en el que se den, de manera oportuna con el fin de dar cumplimiento a los objetivos, retos y metas propuestas.

Para este primer semestre se han logrado realizar cuatro encuentros con el equipo líder, los cuales han permitido que dicha articulación se convierta en un intercambio de información valiosa para contribuir en los diferentes procesos y productos que le competen a quienes conforman el equipo.



#### **4.1.2 Plan de acción**

El plan de acción propuesto para la vigencia 2022 está estructurado en dar cumplimiento a los lineamientos enmarcados desde el MURC 2019 (Manuel Único de Rendición Pública de Cuentas) logrando que mes a mes, el equipo de la línea de RPC, cumpla con las metas propuestas y avancen en el cumplimiento de cada una de las acciones propuestas en este.

#### **4.1.3 Construcción de la estrategia de rendición pública de cuentas**

La estrategia para la vigencia 2022 se enfoca en la comunicación permanente con las comunidades, haciendo que se mantengan acciones que posibiliten la implementación, no solo de la estrategia, sino también la vinculación de los líderes y comunidades con el proceso.

Para la vigencia 2022 la estrategia de Rendición Pública de Cuentas se enfocará en el cumplimiento con las etapas enmarcadas por la norma que además se vincula con el plan de acción propuesto para este año:

- Aprestamiento
- Diseño
- Preparación





- Ejecución
- Seguimiento y Evaluación

A continuación, se expone gráfica de las etapas del proceso de rendición de cuentas- MURC

**Gráfico 34: Etapas del proceso de rendición de cuentas- MURC**



Estas etapas le posibilitan a la estrategia, trazar la ruta con la cual se implementan las acciones propuestas en los territorios.

Además de las constantes acciones que se planean, dentro del plan de acción, se contemplan cuatro actividades macro con las cuales consolida el accionar de la estrategia.

#### **4.1.3.1 Medellín Conoce: Enlace directo con la comunidad a través del Micro sitio de PDL y PP.**





**Alcaldía de Medellín**  
Distrito de  
**Ciencia, Tecnología e Innovación**

El diálogo y la comunicación permanente se consolidan como dos elementos transversales de esta acción de la estrategia de Rendición de Cuentas, actuando desde dos tareas claras: la primera, es la producción, publicación y envío de Contenedores Informativos y la segunda la implementación del botón *Conversemos de PP*.

#### **4.1.3.2 Contenedores informativos**

Poner a disposición de la comunidad, de manera oportuna, información que da cuenta del estado de la ejecución de los proyectos de Presupuesto Participativo y lograr que esta acceda a ella, es quizá el principal reto que se tiene con la implementación de esta acción. Los Contenedores Informativos, tienen como meta ser enviados mes a mes a cada uno de los públicos objetos que se tienen desde el Programa de Planeación Local y Presupuesto Participativo, con ello se logró que, durante el año 2022, se realizarán 7 ediciones de contenedores informativos de los proyectos ejecutados en las vigencias 2021 y 2022 las cuales fueron publicadas en el sitio web de la Alcaldía de Medellín, permitiendo el acceso de la ciudadanía para su consulta. Estas publicaciones se fueron difundidas de manera mensual y notificadas de



[www.medellin.gov.co](http://www.medellin.gov.co)

Centro Administrativo Distrital CAD  
Calle 44 N° 52-165. Código Postal 50015  
Línea de Atención a la Ciudadanía: (604) 44 44 144  
Conmutador: (604) 385 55 55 Medellín - Colombia





**Alcaldía de Medellín**  
Distrito de  
**Ciencia, Tecnología e Innovación**

manera directa con aproximadamente 5.000 ciudadanos, líderes y organizaciones sociales y comunales a través de sus correos electrónicos.

La publicación de los contenedores ha permitido trazar un vínculo permanente con la ciudadanía logrando que el ejercicio de Rendición de Cuentas se dé continua, teniendo información actualizada en un medio público con acceso abierto a quien le interese el tema- Estas publicaciones apuntan a promover un ciudadano interesado e informado de todo lo relacionado con la ejecución de recursos de Presupuesto Participativo. En doble vía, esta acción posibilitó que la comunidad no solo estuviera informada acerca de los estados de los proyectos sino que, además, se tuvieran datos importantes que le permitiera comprender el alcance de las ejecuciones.

#### **4.1.3.3 Botón de interacción para recepción de preguntas del ciudadano**

La promoción del diálogo permanente con los ciudadanos es el principal objetivo de la implementación de esta acción, logrando que con el uso del botón se pueda dar solución a dudas e inquietudes relacionadas con las ejecuciones de las últimas dos vigencias.

En cuanto al uso de este mecanismo, se detectó una interacción baja



[www.medellin.gov.co](http://www.medellin.gov.co)

Centro Administrativo Distrital CAD  
Calle 44 N° 52-165. Código Postal 50015  
Línea de Atención a la Ciudadanía: (604) 44 44 144  
Comutador: (604) 385 55 55 Medellín - Colombia





**Alcaldía de Medellín**  
Distrito de  
**Ciencia, Tecnología e Innovación**

durante el I primer semestre con un resultado de una sola interacción.; mientras que para el segundo semestre, la página de la Alcaldía entró en un periodo de modificaciones que inhabilitó la implementación del Botón Conversemos de PP sin embargo, se está dando cumplimiento a los procesos solicitados para continuar con su ejecución.

La tarea más relevante realizada desde la Secretaría de Participación Ciudadana entorno a la implementación de estas dos tareas que forman parte de una de las acciones de la estrategia de Rendición Pública de Cuentas se fundamentó en el constante dialogo con las comunidades, evidenciando ejercicios transparentes que le permiten a la administración municipal dar cumplimiento no solo a la norma sino además al vínculo social con las diferentes comunas y corregimientos de la ciudad.

#### **4.1.3.4 Gobernemos juntos**

Promover el reconocimiento de los proyectos ejecutados con recursos del programa de Planeación Local y Presupuesto Participativo resulta ser una estrategia articuladora entre la Secretaría de Participación Ciudadana y las comunidades beneficiadas de dichos proyectos, suscitando que sean ellas mismas quienes resalten los proyectos como



**Alcaldía de Medellín**  
Distrito de  
**Ciencia, Tecnología e Innovación**

experiencias significativas en sus territorios, lo cual es el objetivo principal de esta acción, lograr que sea la misma población beneficiada quien postule los proyectos que con su ejecución aportaron a la transformación de los territorios.

#### **4.1.3.5 Transformando vidas: Proyectos transformadores PDL Y PP**

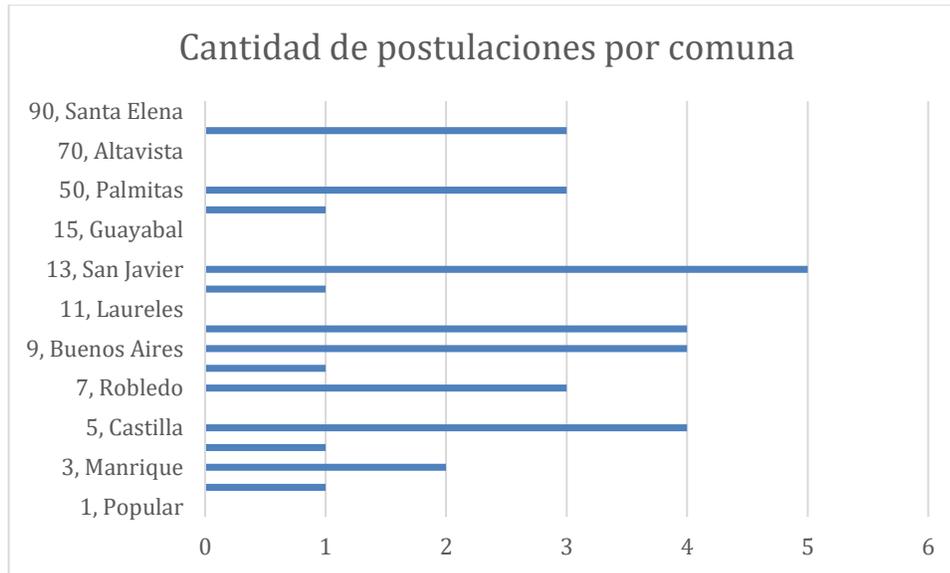
La transformación de los territorios a través de la ejecución de proyectos le ha permitido a la ciudad mantenerse motivada frente a un ejercicio importante como lo es la Priorización.

Con el objetivo de realizar un reconocimiento a 3 proyectos que se ejecutan con Presupuesto Participativo; esta acción se implementó del 8 al 18 del mes de noviembre, aquí se pretendía que los líderes y ciudadanos postularan proyectos de PP que se ejecutaron en las vigencias 2021 y 2022, resaltando por qué consideran que este proyecto es, o fue, una experiencia significativa dentro de su territorio.

El número de postulaciones para este año estuvo en aumento en comparación con el año anterior, teniendo un total de 33 proyectos postulados, de los cuales 20 realmente cumplían con el principal requisito: ser financiados con recursos de P.P.



**Alcaldía de Medellín**  
Distrito de  
**Ciencia, Tecnología e Innovación**



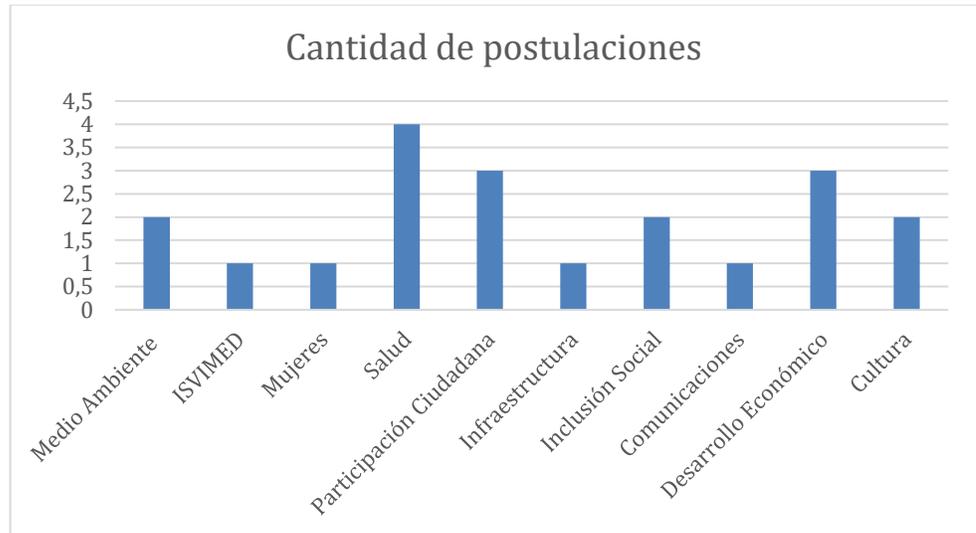
**Gráfica 35: Elaboración del Subsistema de Seguimiento y Evaluación de PDL y PP**

La gráfica anterior evidencia las comunas que participaron de las postulaciones, resaltando la comuna 13 con mayor cantidad.





**Alcaldía de Medellín**  
Distrito de  
**Ciencia, Tecnología e Innovación**



### **Gráfica 36: Elaboración del Subsistema de Seguimiento y Evaluación de PDL y PP**

El gráfico anterior permite identificar las dependencias que ejecutaron los proyectos que estuvieron postulados por los líderes y comunidades para ser resaltados como experiencias significativas.

Cada uno de los proyectos postulados se configura para una comunidad como una gama de oportunidades para acceder o lograr mejorar su calidad de vida, es por ello que con esta acción la Secretaria de Participación Ciudadana pretende identificar aquellos proyectos que logran sensibilizar a las comunidades acercándolas a un presente amigable y con sentido social.



**Alcaldía de Medellín**  
Distrito de  
**Ciencia, Tecnología e Innovación**

Los tres proyectos elegidos fueron ejecutados en las comunas: -Aranjuez, 5-Castilla y 50-San Sebastián de Palmitas. Adicionalmente, se plasmó en video la percepción que tienen las personas postulantes de los proyectos, sobre por qué estos proyectos transformaron sus territorios, aportaron a lo social y consolidaron apuestas futuras que posibilitan el desarrollo de su comunidad. Como parte del estímulo propuesto dentro de esta acción pudo darse, además, un espacio para compartir con el Subsecretario de Planeación del Desarrollo Local y Presupuesto Participativo, quien tuvo la oportunidad de escuchar cada una de las experiencias que han vivido los líderes postulantes de los proyectos y que, en doble vía, han hecho parte activa de la ejecución de los proyectos, promoviendo en sus territorios transformaciones que sin duda alguna le han aportado al desarrollo social de estos.

#### **4.2 Comunidades Vinculadas Con El Control Social**

La promoción de los espacios donde la transparencia hace posible generar confianza convierten esta acción en un aliado para complementar el cumplimiento de la incorporación de la ley estatutaria 1757 de 2015, que promueve, protege y garantiza el derecho a la participación con los grupos de



**Alcaldía de Medellín**  
Distrito de  
**Ciencia, Tecnología e Innovación**

interés y de valor que contribuyen al diseño, ejecución y evaluación de la estrategia de rendición de cuentas, en donde se debe considerar al ciudadano como sujeto que agrega valor a los procesos misionales a través de la rendición de cuentas.

Esta acción de la estrategia de Rendición Pública de Cuentas se desarrolla en articulación con el Equipo de Control Social de la Subsecretaría de Formación para la Participación Ciudadana. Está enfocado en dirigir procesos formativos a los integrantes de los CCCP, a los servidores públicos que acompañan las actividades de Rendición Pública de Cuentas y aquellos que trabajan en la ejecución de los proyectos PDL y PP.

Con la elección de los nuevos Consejos Comunales y Corregimentales de Planeación se generan nuevos retos en torno a la cualificación del proceso de rendición social de cuentas y su aplicación como una de las funciones de los nuevos representantes de los sectores del CCCP.

La Secretaría de Participación Ciudadana a través de la implementación de dos actividades vinculadas con el proceso de Rendición Social de Cuentas, pretende que cada uno de los Consejeros y Consejeras le apuesten a generar confianza en sus territorios, logrando que la transparencia se convierta en la herramienta más asequible de lograrlo; por ello con la ejecución de un proceso





**Alcaldía de Medellín**  
Distrito de  
**Ciencia, Tecnología e Innovación**

formativo y la culminación de la jornada de Rendición Social de Cuentas, esta Secretaría le aporta no solo al cumplimiento del artículo 55 del Decreto Reglamentario 0146 de 2022 sino que además, le apuesta a una ciudad donde sus cuentas estén claras y sean confiables.

A continuación se relaciona cada una de las actividades ejecutadas en cumplimiento de la acción que involucra a la estrategia de Rendición Pública de Cuentas.

#### **4.2.1 Formación y cualificación de los nuevos CCCP**

El proceso de formación se dio a través de tres encuentros virtuales, abierto para todos los consejeros de la ciudad, en los cuales se tuvo participación de diferentes consejeros de las comunas y corregimientos de Medellín.

Cada encuentro tenía como objetivo brindar información y mecanismos a los consejeros acerca de todo lo relacionado con la Rendición Social de Cuentas, permitiéndoles tener bases importantes para que realizaran el ejercicio que los convoca a liderar relaciones de transparencia con sus sectores- La vinculación de los nuevos consejeros permitió que en los encuentros se sensibilizara a los participantes acerca de la



[www.medellin.gov.co](http://www.medellin.gov.co)

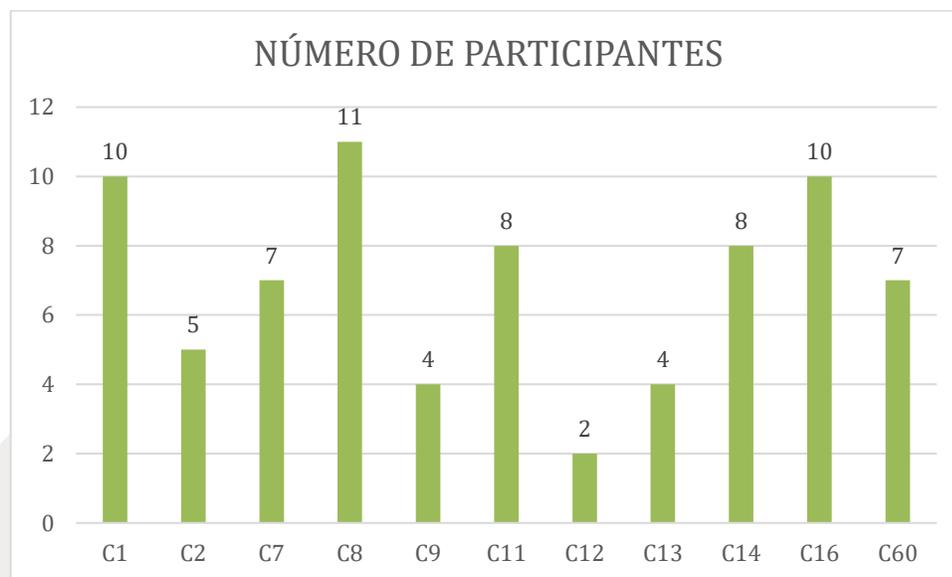
Centro Administrativo Distrital CAD  
Calle 44 N° 52-165. Código Postal 50015  
Línea de Atención a la Ciudadanía: (604) 44 44 144  
Comutador: (604) 385 55 55 Medellín - Colombia





importancia de promover mayores vínculos con las comunidades y así propiciar, de manera constante, acciones de rendición de cuentas.

La participación por comuna se tornó como un elemento a resaltar permitiendo que cualquier persona tuviera acceso a este espacio y se vinculara con la temática.



**Gráfico 37: Elaboración del Subsistema de Seguimiento y Evaluación de PDL y PP.**

El anterior gráfico evidencia la participación por comuna en las jornadas de formación, en donde la comuna 8.-Villa hermosa lidera teniendo la mayor cantidad de asistentes a estos espacios.



Los espacios convocados para la formación les permitieron a los asistentes acercarse no solo a la temática para reconocer las principales herramientas sino además avanzar en la planeación de la Rendición Social de Cuentas ya sea de su sector en particular o del CCCP en pleno.



**Gráfica 38: Elaboración del Subsistema de Seguimiento y Evaluación de PDL y PP.**

La gráfica anterior evidencia la participación por género en las jornadas de formación para la Rendición Social de Cuentas, destacando que la



**Alcaldía de Medellín**  
Distrito de  
**Ciencia, Tecnología e Innovación**

mayor cantidad de participantes han sido las mujeres, quienes lideran la asistencia en las dos jornadas de formación.

El ejercicio formativo que se logró ejecutar en dos encuentros virtuales resultó ser uno de los principales objetivos cumplidos, promoviendo conocimientos y experiencias que abrieron nuevas estrategias enfocadas en que los diferentes Consejos Comunales y Corregimentales de Planeación se acercarán a diferentes mecanismos que posibilita mayor acercamiento con sus sectores.

La participación de 15 de las 21 comunas y corregimientos que hacen parte de la ciudad, resulta ser una cifra significativa en este proceso que ha venido adquiriendo la importancia que merece en los territorios y sobre todo con las comunidades vinculadas al Programa de Planeación del Desarrollo Local y Presupuesto Participativo.

#### **4.2.2 Promover Rendición Social De Cuentas De Los Representantes A Sus Sectores**

La ejecución de esta segunda parte de la acción de la estrategia está fundamentada en la realización del ejercicio de Rendición Social de



**Alcaldía de Medellín**  
Distrito de  
**Ciencia, Tecnología e Innovación**

Cuentas a cargo de los consejeros de cada una de las comunas y corregimientos de la ciudad.

La producción de las jornadas de Rendición Social de Cuentas se dio en 4 comunas y 1 corregimiento. Cabe resaltar que en el corregimiento 60 y en la comuna 7 la rendición fue de todo el CCCP, logrando que todos los sectores informaran a sus comunidades lo realizado durante este primer año.



**Gráfico 39: Elaboración del Subsistema de Seguimiento y Evaluación de PDL y PP**

El gráfico anterior evidencia la participación por comuna que se dio en el marco



**Alcaldía de Medellín**  
Distrito de  
**Ciencia, Tecnología e Innovación**

de la jornada de Rendición Social de Cuentas.

Consolidar la jornada de Rendición Social de Cuentas en las diferentes comunas y corregimientos se configura como el resultado más importante de la acción nombrada Comunidades vinculadas al control social, en donde se logró propiciar 5 escenarios que no solo se vinculan con el cumplimiento del artículo 55 Decreto 0146 de 2022 sino que, además, propicia una relación de corresponsabilidad entre el Consejero y los sectores que representan en los espacios del CCCP de cada una de las comunas y corregimientos de la ciudad. Es importante mencionar que el porcentaje de Rendiciones Sociales de Cuentas en comparación de los sectores y consejeros activos sigue siendo bajo, reconociendo que la principal acción de mejora que se debe implementar en este ejercicio se basa en generar estrategias para lograr que el cumplimiento del artículo ya mencionado antes debe ser de obligatorio cumplimiento.

El acompañamiento a los diferentes CCCP de la ciudad a través de un proceso formativo y de la planeación y ejecución del ejercicio en sí de Rendición Social de Cuentas fueron solo algunos de los principales aportes y herramientas que le aportó la Secretaría de Participación Ciudadana al cumplimiento de esta acción en las comunas y corregimientos.



[www.medellin.gov.co](http://www.medellin.gov.co)

Centro Administrativo Distrital CAD  
Calle 44 N° 52-165. Código Postal 50015  
Línea de Atención a la Ciudadanía: (604) 44 44 144  
Comutador: (604) 385 55 55 Medellín - Colombia





**Alcaldía de Medellín**  
Distrito de  
**Ciencia, Tecnología e Innovación**

### 4.2.3 Hablemos de Ejecución

Dar cumplimiento a la norma desde la implementación de la Rendición Pública de Cuentas como una de las principales acciones que debe efectuar la administración municipal en cuanto a las ejecuciones que se realicen con recursos públicos; para ello, la estrategia de rendición de cuentas se propone cumplir normativamente a través de la implementación de los foros ciudadanos, los cuales están pensados para realizarse en cada una de las comunas y corregimientos de la ciudad, concertados con los líderes y comunidad en general, posibilitando la articulación no solo de las dependencias que ejecutan recursos sino además la construcción permanente con las comunidades beneficiadas de los proyectos priorizados y ejecutados.

Sin embargo, además de los foros ciudadanos, desde la estrategia se planeó la ejecución de una Feria de Ciudad, donde se le permitiera a la ciudadanía asistir a un evento abierto en el cual pudiera acceder a información relacionada con la ejecución final de los proyectos ejecutados con Presupuesto Participativo, cumpliendo así con las dos jornadas de Rendición Pública de Cuentas que obliga la ley.

A continuación, se hace relación de la ejecución de las Jornadas públicas de



[www.medellin.gov.co](http://www.medellin.gov.co)

Centro Administrativo Distrital CAD  
Calle 44 N° 52-165. Código Postal 50015  
Línea de Atención a la Ciudadanía: (604) 44 44 144  
Conmutador: (604) 385 55 55 Medellín - Colombia





**Alcaldía de Medellín**  
Distrito de  
**Ciencia, Tecnología e Innovación**

rendición de cuentas de los proyectos de PDL y PP, además de la implementación de una propuesta que reemplazo la iniciativa de la feria de ciudad.

## Jornadas Públicas De Rendición De Cuentas De Proyectos PDL Y PP 2022

### **\*Foros Ciudadanos**

Los Foros Ciudadanos realizados tuvieron como objetivo socializar la información relacionada con la ejecución realizada por lo menos en la vigencia actual y en la anterior, sin embargo, las comunidades tuvieron la potestad de solicitar información acerca de proyectos de vigencias pasadas, en donde, posiblemente, quedaron dudas o peticiones inconclusas por parte de los líderes y de la comunidad.

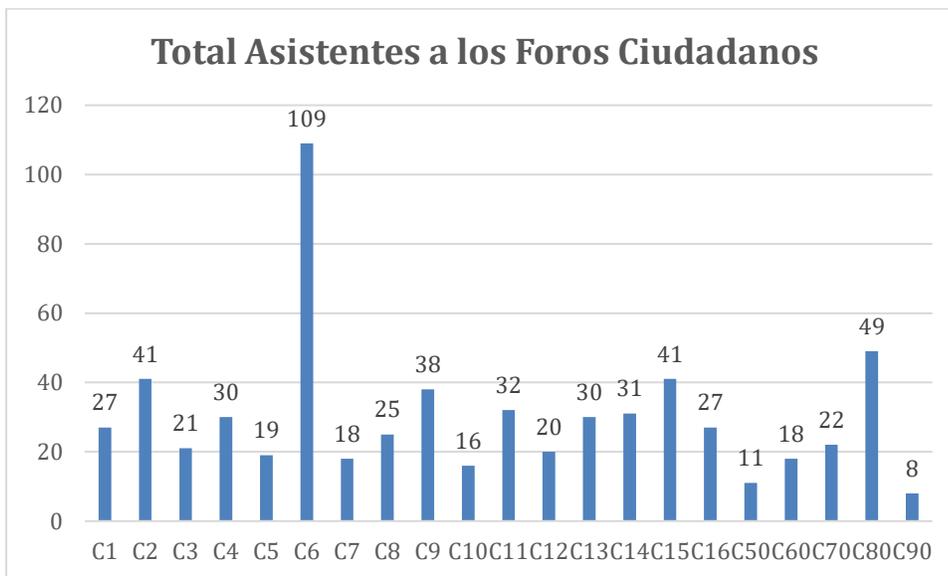
En la ejecución de la acción enfocada en los Foros Ciudadanos, los resultados estuvieron vinculados con las metas propuestas, logrando que se llevaran a cabo 35 Foros Ciudadanos en toda la ciudad. Cada uno de estos encuentros permitió no solo realizar el ejercicio en cumplimiento de lo normativo, sino además el acercamiento con las comunidades, líderes y organizaciones vinculadas con la ejecución de recurso de Presupuesto Participativo.



[www.medellin.gov.co](http://www.medellin.gov.co)

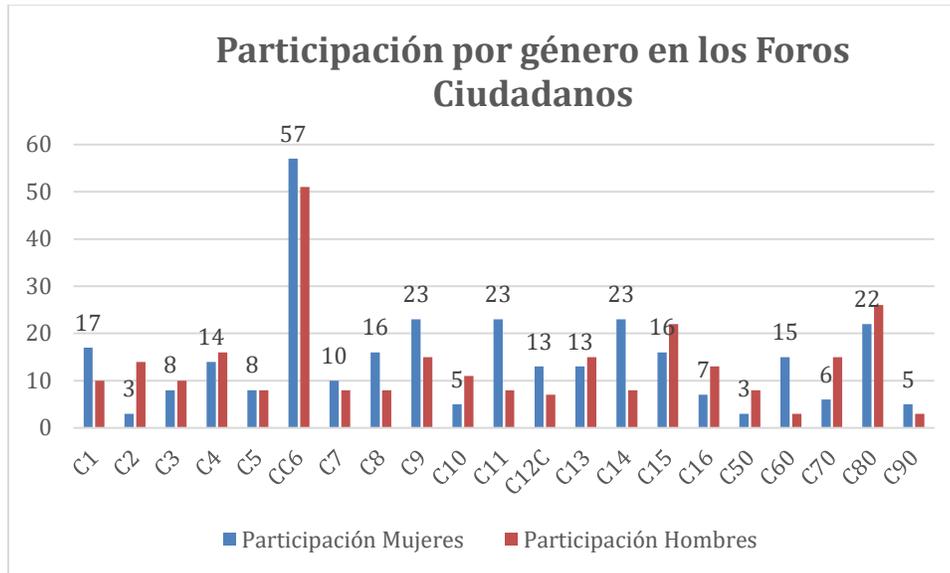
Centro Administrativo Distrital CAD  
Calle 44 N° 52-165. Código Postal 50015  
Línea de Atención a la Ciudadanía: (604) 44 44 144  
Conmutador: (604) 385 55 55 Medellín - Colombia





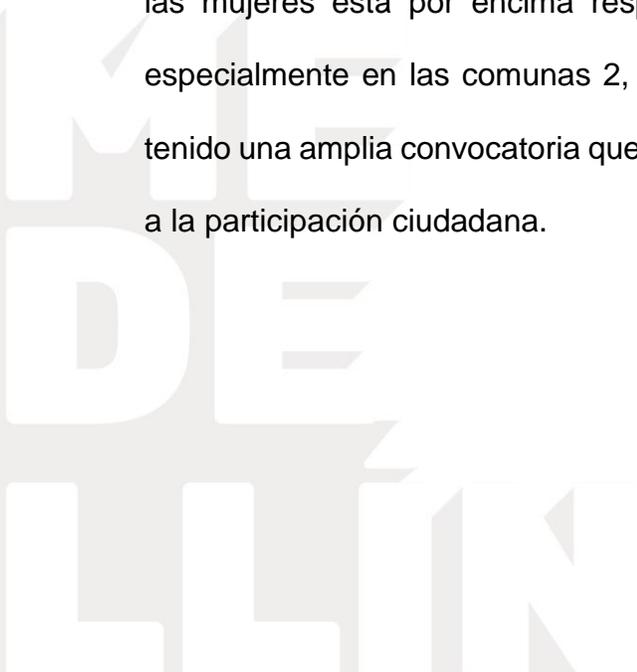
**Gráfica 40: Elaboración del Subsistema de Seguimiento y Evaluación de PDL y PP**

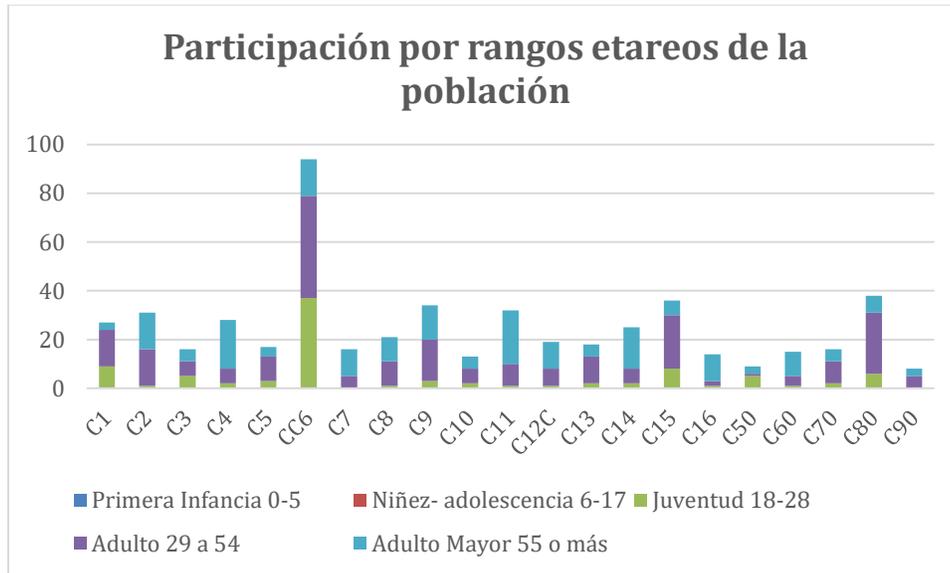
El gráfico anterior presenta el número de participantes por comuna en los Foros Ciudadanos, indicando que la Comuna 6 fue la comuna con mayor participación, adoptando una metodología novedosa para el ejercicio, dado que la organización que lideró las jornadas fue la Junta Administradora Local quien se pensó estos Foros desde encuentros mixtos, es decir, teniendo participación presencial pero además virtual, lo cual dio como resultado un alto número de participantes.



**Gráfica 41: Elaboración del Subsistema de Seguimiento y Evaluación de PDL y PP**

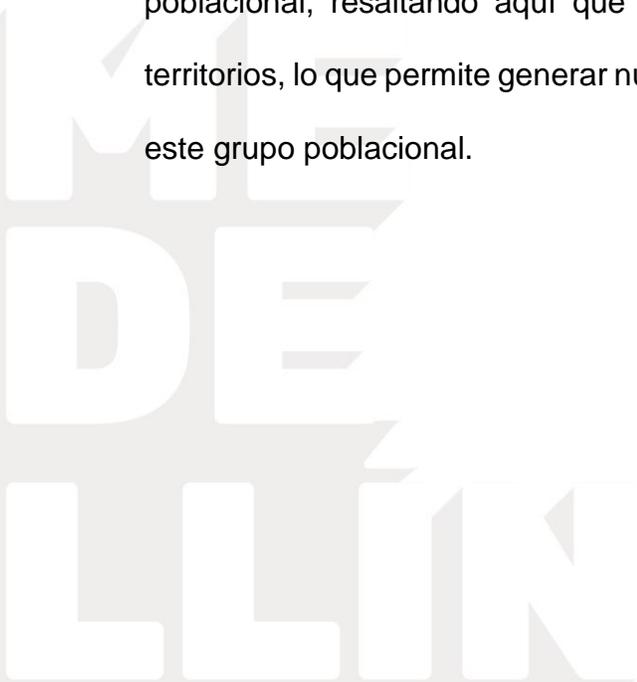
El gráfico anterior permite identificar que a nivel de ciudad la participación de las mujeres está por encima respecto a la participación de los hombres, especialmente en las comunas 2, 6 y 9, resaltando que estos espacios han tenido una amplia convocatoria que permitió ser escenarios inclusivos en torno a la participación ciudadana.

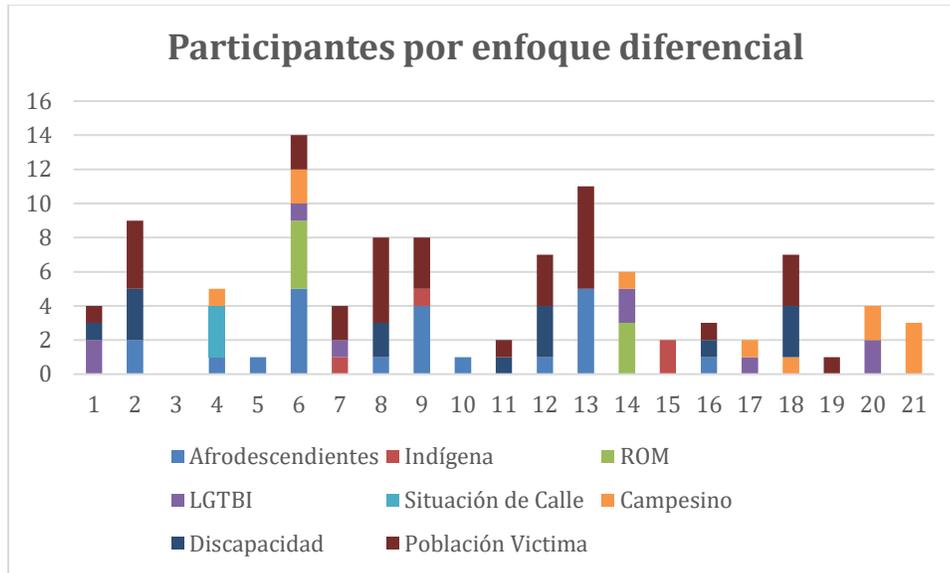




### Gráfica 43: Elaboración del Subsistema de Seguimiento y Evaluación de PDL y PP

En la anterior gráfica se pretende identificar la participación por grupo poblacional, resaltando aquí que la población joven sobresale en algunos territorios, lo que permite generar nuevos espacios de incidencia y diálogo para este grupo poblacional.





#### **Gráfico 44: Elaboración del Subsistema de Seguimiento y Evaluación de PDL y PP**

El anterior gráfico da cuenta de la participación por enfoque diferencial, demostrando que la población víctima es el principal grupo participante de estos espacios donde se pretende vincular a toda la ciudadanía con la inversión social y pública.

La ejecución de los Foros Ciudadanos en cada una de las comunas y corregimientos de la ciudad aportó uno de los mayores resultados de la implementación de la estrategia de Rendición Pública de Cuentas, promoviendo no solo la participación ciudadana como el factor funcional de estos espacios, sino que, además logró que las dependencias en



**Alcaldía de Medellín**  
Distrito de  
**Ciencia, Tecnología e Innovación**

representación de la Alcaldía de Medellín fueran claras a la hora de rendir cuentas de los recursos públicos.

La participación de más de 600 personas en esta actividad permitió enfocar a la Secretaría de Participación Ciudadana en el reconocimiento de diferentes dinámicas que hacen posible una participación activa, propositiva y sobre todo veedora de los recursos de la ciudad. Cada uno de los Foros realizados se dio bajo contextos distintos, reconociendo el factor diferencial de cada comuna y corregimiento, experimentando además situaciones complejas a la hora de valorar la rendición de cuentas de cada una de las dependencias citadas en los territorios, lo cual permitió la identificación de recomendaciones y sugerencias en próximos espacios direccionados en el mismo objetivo.

Los Foros Ciudadano se destacaron por ser espacios abiertos en donde el principal participante sin duda era la comunidad, es por ello que la convocatoria a estos espacios pudieron complementarse a través de la página de la Alcaldía, el voz a voz de los consejeros y la publicación de la convocatoria a través de los diferentes medios virtuales de las comunas y corregimientos.

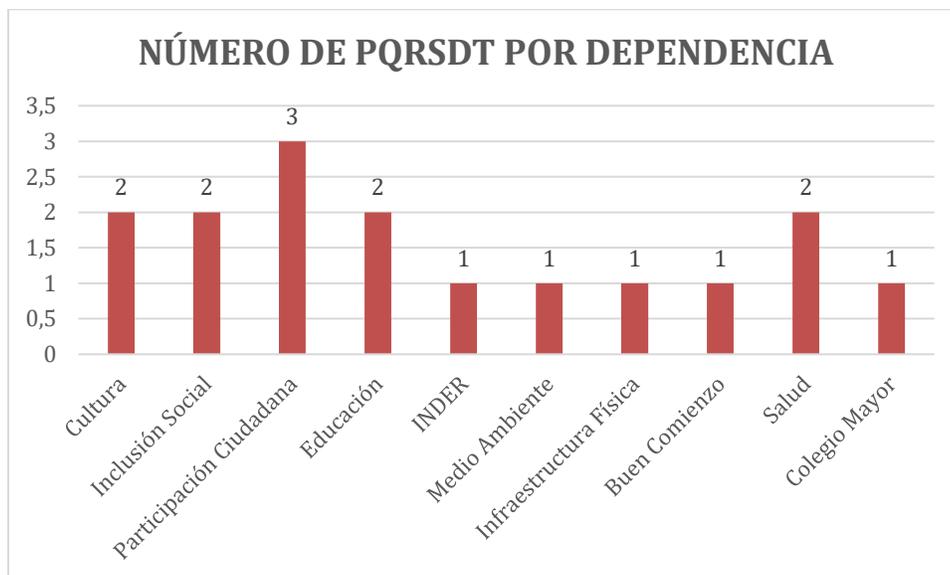
Es importante mencionar que a estos espacios se le suman la implementación de la recolección de PQRSDT en pro de propiciar una estrategia que permita mayor claridad y respuesta a dudas referentes a la ejecución de los proyectos.





Las comunas 3, 4, 8, 13, 50, 80 y 90 fueron las comunas y corregimientos donde la estrategia tuvo mayor acogida

A continuación, se evidenciarán las dependencias a las cuales fueron solicitadas dichas PQRSDT.



**Gráfico 45: Elaboración del Subsistema de Seguimiento y Evaluación de PPDL y PP**

#### 4.2 Sondeos De Percepción

Permitirle a los ejercicios participativos un proceso de evaluación le posibilita, no solo a la estrategia de Rendición Pública de Cuentas sino además a la Secretaría de Participación Ciudadana, consolidar tácticas que permitan



avanzar en mejoras importantes para los procesos que se dan en los territorios. Por este motivo la aplicación de los sondeos de percepción resulta ser una de las más efectivas herramientas que permite identificar asuntos de valor en busca de avanzar de forma positiva en la ejecución de las actividades con las comunidades.

## 7.1 Sondeos de percepción externos

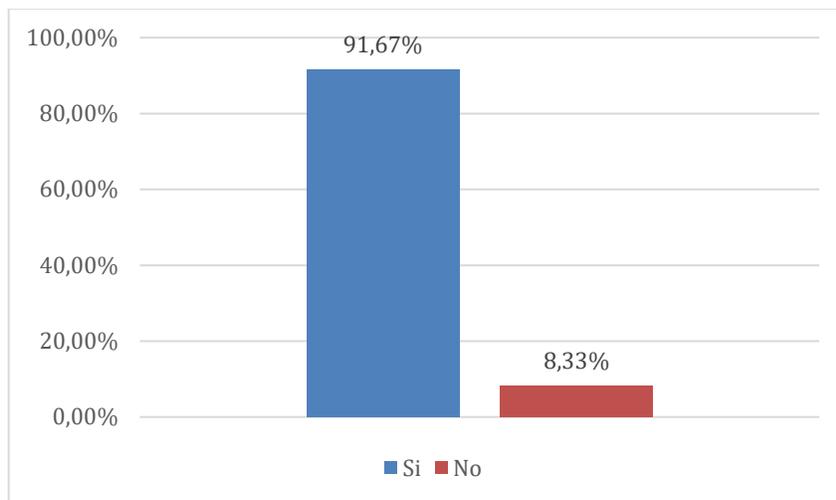
Los sondeos externos le permiten al proceso reconocer la valoración de los diferentes escenarios de participación que para este informe se relacionan con los Foros Ciudadanos dados en el marco de la Jornada de Rendición Pública de Cuentas, realizada en las diferentes comunas y corregimientos de la ciudad. A continuación, se evidencian algunas de las percepciones de la comunidad participante de los Foros Ciudadanos.

***¿Cree que la información suministrada en la Rendición de Cuentas le permitió ampliar su conocimiento acerca de los proyectos y/o procesos de los que se rindió cuentas?***





**Alcaldía de Medellín**  
Distrito de  
**Ciencia, Tecnología e Innovación**



**Gráfico 46: Elaboración del Subsistema de Seguimiento y Evaluación de PDL y PP**

9 de cada 10 personas encuestadas afirmaron que la información suministrada en la Rendición Pública de Cuentas les permitió ampliar su conocimiento acerca de los proyectos y/o procesos de los que se rindió cuentas. Esta información permite concluir que las jornadas de Rendición Pública de Cuentas cumplieron su objetivo, permitiendo que la ciudadanía se apropie y conozca la gestión de la administración.

***Considera que la información suministrada en la Rendición Pública de Cuentas fue:***



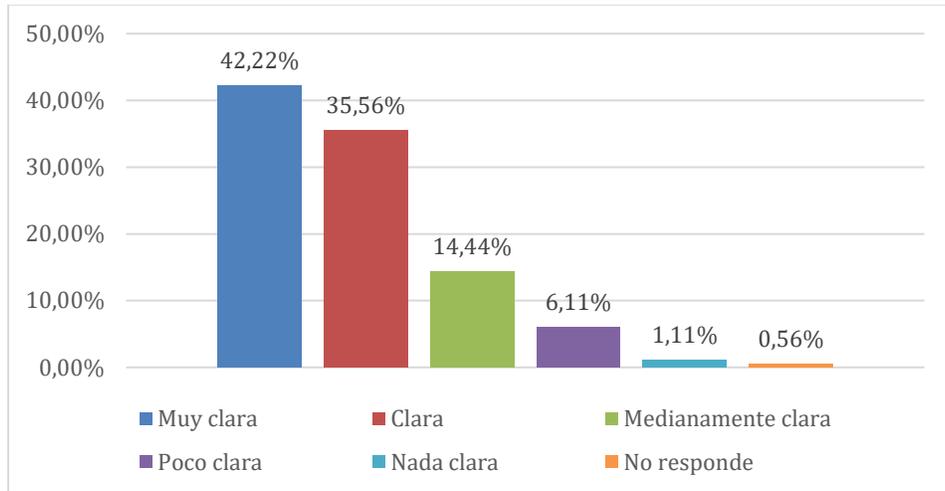
[www.medellin.gov.co](http://www.medellin.gov.co)

Centro Administrativo Distrital CAD  
Calle 44 N° 52-165. Código Postal 50015  
Línea de Atención a la Ciudadanía: (604) 44 44 144  
Conmutador: (604) 385 55 55 Medellín - Colombia





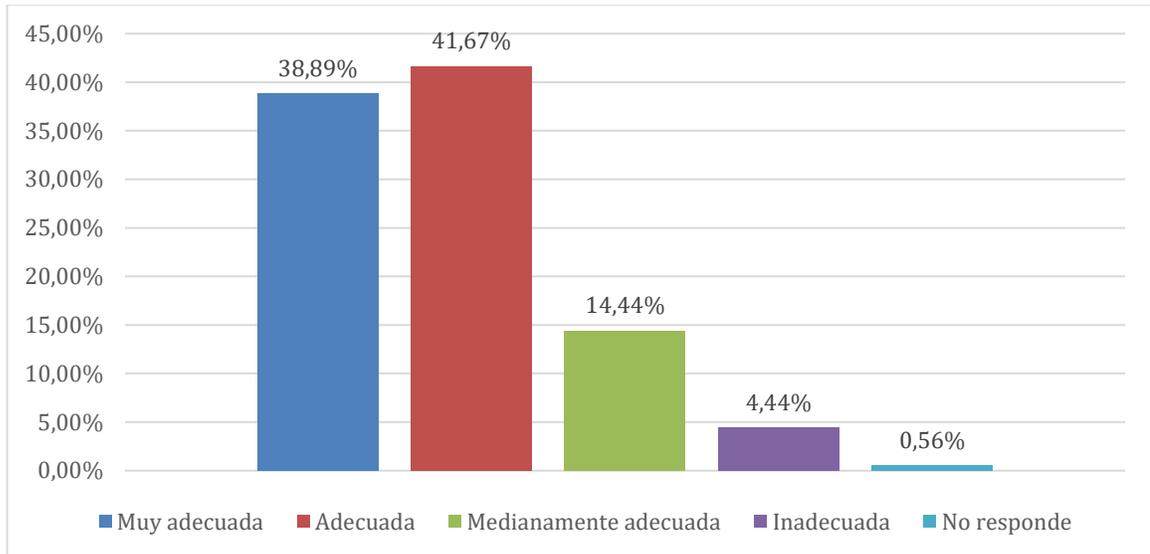
**Alcaldía de Medellín**  
Distrito de  
**Ciencia, Tecnología e Innovación**



**Gráfico 47: Elaboración del Subsistema de Seguimiento y Evaluación de PDL y PP**

En concordancia con la información anterior, aproximadamente 8 de cada 10 personas encuestadas consideraron que la información suministrada en el ejercicio de Rendición Pública de Cuentas fue clara y muy clara.

**¿Cómo valora la metodología utilizada en la Rendición Pública de Cuentas?**



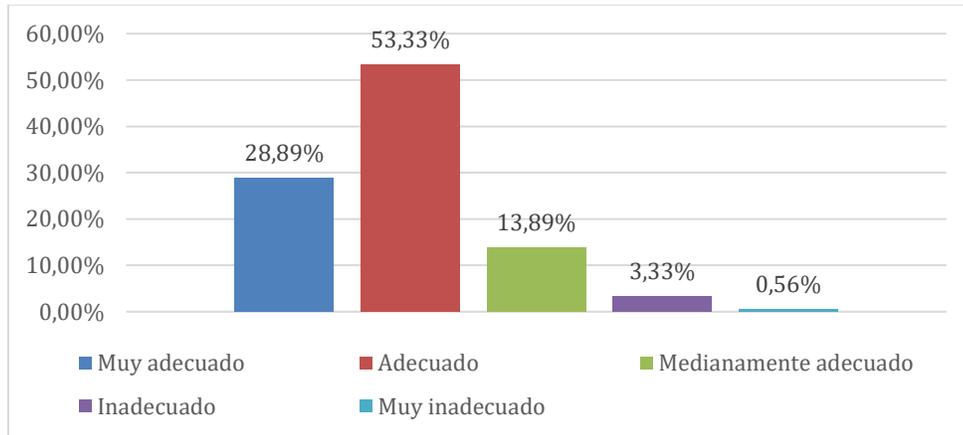
### **Gráfico 48: Elaboración del Subsistema de Seguimiento y Evaluación de PDL y PP**

Respecto a la metodología que se usó en las jornadas de Rendición Pública de Cuentas, el 41,7% del total de los encuestados la valoraron como adecuada, mientras que el 38,9% la definió como muy adecuada. En el lado opuesto se encontró que el 4,4% consideró la metodología usada como inadecuada.

### **¿Cómo valora el nivel de interacción de la Administración Municipal con la ciudadanía durante la Rendición de Cuentas?**



**Alcaldía de Medellín**  
Distrito de  
**Ciencia, Tecnología e Innovación**



**Gráfico 49: Elaboración del Subsistema de Seguimiento y Evaluación de PDL y PP**

Tal como se ha evidenciado en los casos anteriores, aproximadamente el 80% del total de las personas que fueron encuestadas valoraron como adecuada y muy adecuada la interacción que presentó la Administración Municipal con la ciudadanía durante los ejercicios de Rendición Pública de Cuentas. Solo el 3,3% del total argumentó que esta interacción fue inadecuada.

**7.2 Sondeo de percepción interno**

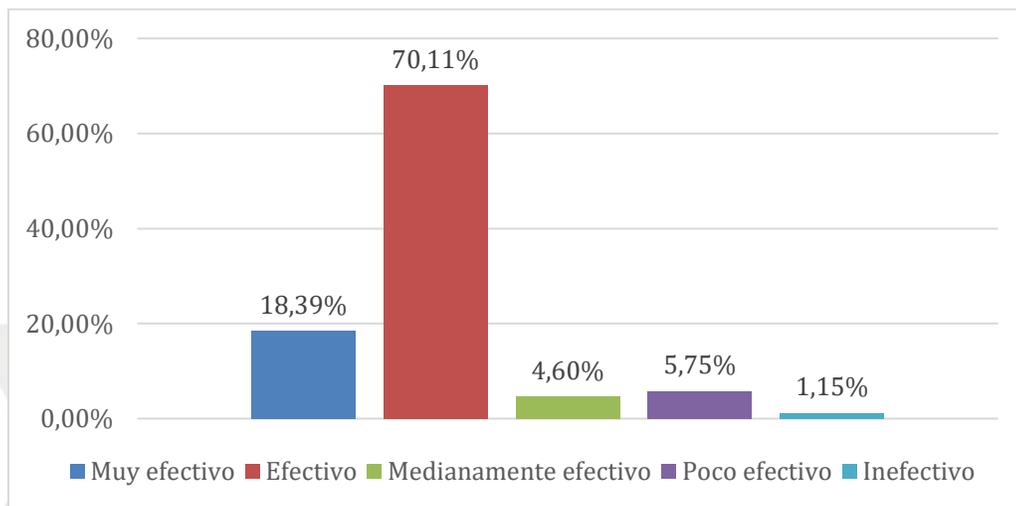
Posibilitar la interacción y el trabajo articulado entre las dependencias y entes descentralizados que ejecutan recursos de presupuesto participativo es sin duda alguna una de las herramientas más favorables para lograr obtener





información y valoración acerca de los espacios dados en pro de la ejecución de los Foros Ciudadanos, permitiendo así que cada dependencia y ente participante de la jornada se acerque al proceso evaluativo a través del diligenciamiento del sondeo propuesto, a continuación se socializara algunas de las respuestas que fueron dadas por las dependencias en la aplicación del sondeo interno de percepción, encontrando allí gran cantidad de posibilidades de mejora para el ejercicio de Rendición Pública de Cuentas.

**Acompañamiento en la preparación logística y la moderación dispuesta desde la Secretaría de Participación Ciudadana para promover el buen desarrollo de las jornadas de Rendición Pública de Cuentas**



**Gráfico 50: Elaboración del Subsistema de Seguimiento y Evaluación de PDL y PP**



Del total de entidades encuestadas, 7 de cada 10 consideraron que el acompañamiento en la preparación logística y la moderación dispuesta desde la Secretaría de Participación Ciudadana para promover el buen desarrollo de las jornadas de Rendición Pública de Cuentas fue efectivo. En este mismo sentido, cerca del 19% del total de las entidades encuestadas manifestaron que el acompañamiento fue muy efectivo.

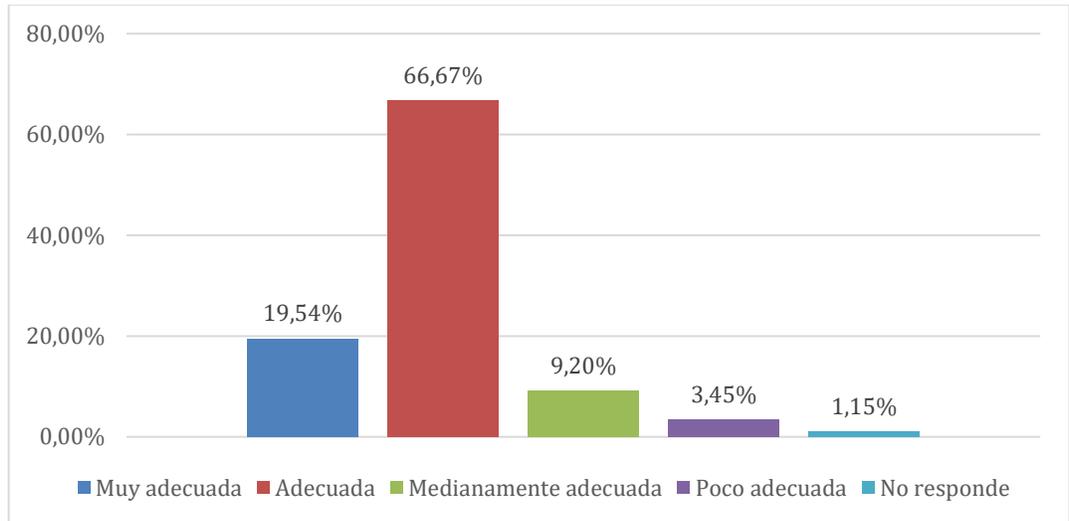
De otro lado, solo el 7% del total de entidades que respondieron la encuesta, argumentaron que el acompañamiento en la preparación logística fue poco efectivo o inefectivo.

Al sobre el por qué de las respuestas anteriores, se encontraron diversas apreciaciones que se pueden resumir en lo siguiente:

- El espacio, la logística y la convocatoria fueron adecuados.
- La información que se brindó fue pertinente y clara.
- El dinamizador fue prudente, ágil y práctico.
- El cronograma propuesto se cumplió satisfactoriamente.
- El acompañamiento de la Secretaría de Participación Ciudadana fue asertivo.

**¿Cómo valora la metodología utilizada en las jornadas de Rendición Pública de Cuentas?**





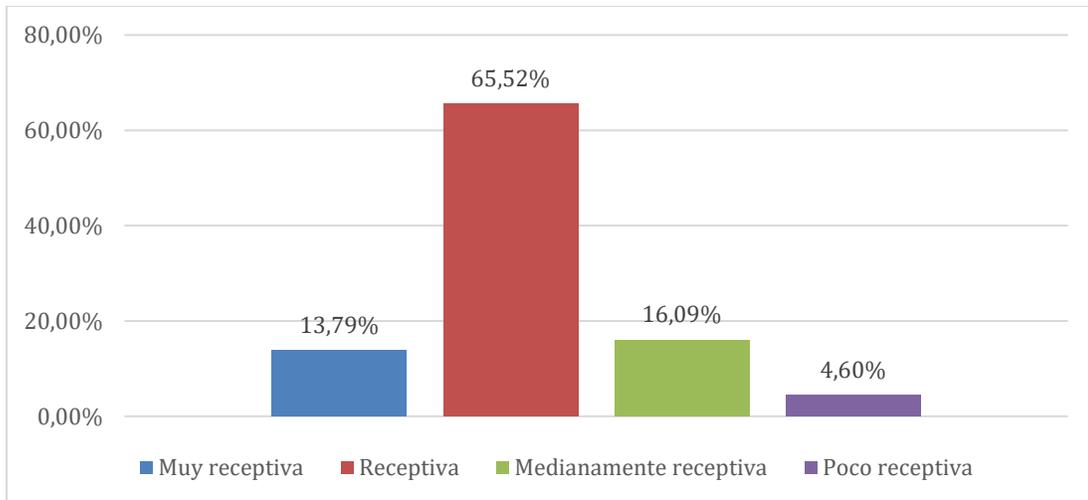
### **Gráfico 51: Elaboración del Subsistema de Seguimiento y Evaluación de PDL y PP.**

Ahora bien, respecto a la metodología utilizada en las jornadas de Rendición Pública de Cuentas, el 66,67% del total de las entidades que respondieron la encuesta manifestaron que fue adecuada. Esta respuesta es aún más positiva si se tiene en cuenta que aproximadamente el 20% del total de las entidades la consideraron muy adecuada. De otro lado, solo el 3,45% del total argumentó que la metodología fue poco adecuada.

**Frente a la exposición de su dependencia o entidad descentralizada en**



las jornadas de Rendición Pública de Cuentas, considera que la ciudadanía fue:



### **Gráfico 52: Elaboración del Subsistema de Seguimiento y Evaluación de PDL y PP**

Finalmente, se indagó sobre la disposición de la ciudadanía en las jornadas de Rendición Pública de Cuentas. En este caso, el 65,5% del total de las entidades consideraron que la ciudadanía fue receptiva frente a sus exposiciones. En este mismo sentido. El 13,8% del total de las entidades evidenciaron una ciudadana muy receptiva. En contraste, solo el 4,6% del total de las entidades definió a la ciudadana como poco receptiva frente a sus exposiciones en las jornadas de Rendición Pública de Cuentas.

Como complemento de la información anterior, la encuesta integró una serie



de preguntas abiertas que pretendían recoger dificultades y fortalezas frente al ejercicio de Rendición Pública de Cuentas. Aunque en general las entidades reportaron no haber tenido dificultades, fue posible identificar las siguientes:

- Superposición de agendas.
- Tiempo reducido para la exposición y la interacción con los asistentes.
- Dificultad en la vinculación de supervisores de contrato y operadores al ejercicio.
- La convocatoria se realizó con poco tiempo de anticipación.
- El lugar de encuentro no era adecuado.
- Algunas exposiciones fueron largas y poco efectivas.
- Ahora bien, respecto a las fortalezas identificadas se pueden enunciar, de manera general, las siguientes:
  - Entrega de información clara a las comunidades.
  - El uso de herramientas virtuales.
  - La concertación previa de la metodología.
  - La convocatoria fue adecuada.

### **7.3 Rendición de Cuentas de Ciudad**

La ejecución de la segunda jornada de Rendición Pública de Cuentas estaba





**Alcaldía de Medellín**  
Distrito de  
**Ciencia, Tecnología e Innovación**

formulada y propuesta para realizarse en una sola jornada, teniendo en un mismo espacio todas las dependencias que ejecutaron recurso de PDL y PP, pero no logró darse desde la metodología planteada inicialmente acogiendo un propuesta importante dada desde el equipo líder de la Rendición Pública de Cuentas de la Alcaldía de Medellín, en donde se propuso realizar la jornada de Rendición de Cuentas de Ciudad mediante la agrupación de las dependencias por líneas del Plan de Desarrollo de la ciudad, de esta manera, , en diferentes espacios. se logró convocar de forma abierta a las comunidades para ser informadas acerca de la ejecución del recurso no solo de Presupuesto Participativo sino además del recursos ordinario.

Jornadas de Rendición Pública de Cuentas por líneas del Plan de Desarrollo Local

**Línea 1: Reactivación Económica y Valle del Software:**

La jornada de Rendición Pública de Cuentas de esta línea se realizó el día 21 de Noviembre, contando con la participación de la ciudadanía interesada en los temas a tratar.

- Secretaría de Desarrollo Económico

**Línea 2: Transformación Educativa y Cultural**

Para esta línea del Plan de Desarrollo la Rendición de Cuentas se llevó a cabo





**Alcaldía de Medellín**  
Distrito de  
**Ciencia, Tecnología e Innovación**

el día 24 de noviembre, en la cual intervinieron y rindieron cuentas las siguientes dependencias:

- Secretaría de Educación
- Institución Universitaria Pascual Bravo
- Institución Universitaria Colegio Mayor
- Institución Universitaria I.T.M
- Sapiencia

**Línea 3: Medellín me Cuida**

Para la línea de Medellín me Cuida el turno de rendir cuentas fue el 1 de diciembre, espacio donde hubo oportunidad para socializar la Rendición de Cuentas de las siguientes dependencias:

- INDER
- Secretaría de Inclusión Social
- Secretaría de Salud
- Secretaría de Juventud
- Secretaría de las Mujeres
- Secretaría de Cultura

**Línea 4: Ecociudad**

Las dependencias que conforman la línea de Eco ciudad presentaron su



**Alcaldía de Medellín**  
Distrito de  
**Ciencia, Tecnología e Innovación**

Rendición de Cuentas el día 28 de noviembre, dichas dependencias fueron:

- Secretaría de Medio Ambiente
- Secretaría de Gestión Control Territorial
- Secretaría de Movilidad
- Secretaría de Infraestructura
- ISVIMED
- DAGRD

#### **Línea 5: Gobernanza y Gobernabilidad**

Finalmente la línea de Gobernanza y Gobernabilidad hizo su evento de Rendición Pública de Cuentas el día 12 de diciembre

- Secretaría de Participación Ciudadana
- Secretaría de Seguridad y Convivencia
- Secretaría de No Violencia
- Secretaría de Comunicaciones
- DAP

La Rendición Pública de Cuentas que se realizó en diferentes jornadas, agrupadas según la línea del Plan de Desarrollo, logrando que diferentes públicos asistieran a estos encuentros los cuales le permitieron no solo a la administración distrital propiciar un espacio importante para la transparencia



[www.medellin.gov.co](http://www.medellin.gov.co)

Centro Administrativo Distrital CAD  
Calle 44 N° 52-165. Código Postal 50015  
Línea de Atención a la Ciudadanía: (604) 44 44 144  
Comutador: (604) 385 55 55 Medellín - Colombia





**Alcaldía de Medellín**  
Distrito de  
**Ciencia, Tecnología e Innovación**

con la ciudadanía sino que además le permitió a los ciudadanos interactuar conjuntamente con las dependencias y entes encargados de la ejecución del recurso tanto ordinario como de Presupuesto Participativo.

Es importante mencionar que algunas dependencias e Instituciones Universitarias no hicieron parte de esta jornada de Rendición de Cuentas que se llevó a cabo en la ciudad, dentro de ellas están: La Institución Universitaria I.T.M, la Institución Universitaria Colegio Mayor de Antioquia, la Institución Universitaria Pascual Bravo, la Secretaría de Juventud, Secretaría de No Violencia y el ISVIMED, resaltando que el tema logístico y de planeación de esta jornada fue complejo, dejando a la luz diferentes situaciones que afectaron la comunicación.

### **4.3 Recomendaciones**

La implementación de la estrategia dentro de los tiempos planeados

Consolidar la estrategia de Rendición Pública de Cuentas para lograr su ejecución dentro de los tiempos propuestos en el cronograma inicial es uno de los principales retos de cada vigencia. Para este año toda la construcción inicial se dio dentro de los tiempos planeados; sin embargo, la ejecución no se dio según la planeación inicial, dado que la implementación de la fase de planeación



[www.medellin.gov.co](http://www.medellin.gov.co)

Centro Administrativo Distrital CAD  
Calle 44 N° 52-165. Código Postal 50015  
Línea de Atención a la Ciudadanía: (604) 44 44 144  
Conmutador: (604) 385 55 55 Medellín - Colombia





**Alcaldía de Medellín**  
Distrito de  
**Ciencia, Tecnología e Innovación**

y priorización de la ruta de PDL y PP abarcaron tiempo importante que estaba ya contemplada en el cronograma propuesto para la ejecución de la estrategia de Rendición. En este punto la recomendación se fundamenta en la articulación de los cronogramas internos de la Subsecretaría con el fin de no congestionar las agendas de los territorios.

La destinación del recurso económico para la ejecución de la estrategia

El recurso económico para llevar a cabo la ejecución de las diferentes acciones consolidadas en la estrategia de Rendición Pública de Cuentas para cada vigencia se fundamenta como elemento principal para llevar a cabo la implementación de dicha estrategia. Para este año este tema fue, sin duda alguna, el punto débil y es aquí donde la recomendación toma fuerza, contemplando que la ejecución de algunas acciones propuestas en la estrategia generan gastos que finalmente hacen parte de la logística básica para lograr que los ejercicios que se realizan en los territorios se den en el marco de la atención y comodidad para las comunidades participantes.

La construcción de la estrategia de Rendición Pública de Cuentas se da en cumplimiento de los lineamientos normativos, los cuales no solo proponen diferentes acciones para implementar en los territorios también se tienen algunas



**Alcaldía de Medellín**  
Distrito de  
**Ciencia, Tecnología e Innovación**

que desde la legalidad se deben cumplir propiciando con esto una estrategia completa y articulada con los elementos más relevantes de la rendición de cuentas, la cual además es socializada a los grupos de valor que rodean el objetivo de dicho ejercicio en donde el incumplimiento o modificación a destiempo de dichas acciones pueden generarle a la Secretaría ruidos que se pueden vincular con asuntos legales relacionados con el incumplimiento de asuntos aprobados y socializados en los territorios.

*Mayor compromiso por parte de las dependencias que ejecutan recurso de Presupuesto Participativo (información detallada, cumplimiento a las citaciones y envío oportuno de la información).*

El trabajo articulado con las diferentes Secretarías y entes descentralizados se consolida como el factor transversal para lograr que el ejercicio en pleno de la ejecución de los Foros Ciudadanos en cada una de las comunas y corregimientos se lleve a cabo desde la transparencia y la credibilidad de la comunidad participante de estos escenarios, es por ello que con el fin de lograr el cumplimiento de lo mencionado la Secretaría de Participación como entidad garante del ejercicio debe hacer un llamado desde el inicio a cada una de las Secretarías relacionadas con la ejecución de recursos para que cumplan a



[www.medellin.gov.co](http://www.medellin.gov.co)

Centro Administrativo Distrital CAD  
Calle 44 N° 52-165. Código Postal 50015  
Línea de Atención a la Ciudadanía: (604) 44 44 144  
Conmutador: (604) 385 55 55 Medellín - Colombia





**Alcaldía de Medellín**  
Distrito de  
**Ciencia, Tecnología e Innovación**

cabalidad con todo los elementos que se relacionan con las jornadas de Rendición Pública de Cuentas, dichos elementos componen los mínimos cumplimientos que se deben tener para dar cumplimiento con lo normativo.

### *Equipo de trabajo permanente para la ejecución de la estrategia*

La permanencia del equipo encargado de la construcción, consolidación, ejecución y evaluación de la estrategia de Rendición Pública de Cuentas se resalta como un componente funcional para este proceso, es por ello que la recomendación que prima en este punto se enmarca en la importancia de tener un equipo consolidado desde el inicio que logre implementar la estrategia desde sus inicio y hasta el final, logrando una trazabilidad no solo del proceso sino que además pueda culminar con una evaluación contundente que permitan la implementación de mejoras importantes y nuevos retos.

### **3. Seguimiento a la Ejecución de Proyectos**

El seguimiento a la ejecución de los proyectos financiados con recursos del programa de Planeación del Desarrollo Local y Presupuesto Participativo (PDL y PP) es llevado a cabo por el Subsistema de Seguimiento y Evaluación de PDL y PP de la Secretaría de Participación Ciudadana, dando cumplimiento al decreto reglamentario 0697 de 2017, Título V “Fase 4: Seguimiento y Evaluación” de la



[www.medellin.gov.co](http://www.medellin.gov.co)

Centro Administrativo Distrital CAD  
Calle 44 N° 52-165. Código Postal 50015  
Línea de Atención a la Ciudadanía: (604) 44 44 144  
Conmutador: (604) 385 55 55 Medellín - Colombia





**Alcaldía de Medellín**  
Distrito de  
**Ciencia, Tecnología e Innovación**

implementación del programa, y constituye un proceso de recolección, procesamiento, análisis, comunicación y empleo de información acerca del progreso de la ejecución física y financiera de los proyectos.

Su objeto es compilar y generar información acerca de la ejecución de cada uno de los proyectos financiados con recursos del programa de PDL y PP, facilitando el reconcomiendo de particularidades en los procesos de contratación y de ejecución, tanto a nivel institucional como territorial, procurando que los recursos sean ejecutados conforme al principio de anualidad presupuestal y verificando el cumplimiento de las políticas y orientaciones que se tiene definidas para tal fin.

En este documento se presenta información acerca de la ejecución de los proyectos priorizados en la vigencia 2021 para ser ejecutados en la vigencia 2022 para lo cual se utilizó como principal insumo la matriz de seguimiento a proyectos de PDL y PP con corte de información al 31 de octubre de 2022, para la ejecución física, y 30 de noviembre para la ejecución financiera, ver Evidencia 1. MtzSgV2022\_311022\_H. De manera específica, se presenta información de la asignación presupuestal, la ejecución física y la ejecución financiera, así como de los principales hallazgos identificados en el proceso de seguimiento físico y financiero hecho.





**Alcaldía de Medellín**  
Distrito de  
Ciencia, Tecnología e Innovación

### **3.1 Ejecución de proyectos priorizados en la vigencia de ejecución 2021 para ser ejecutados en la vigencia de ejecución 2022**

#### **3.1.1 Inversión- Asignación presupuestal:**

En cumplimiento del acuerdo 28 de 2017 y el decreto 0697 de 2017 y con base en el Plan Operativo Anual de Inversiones (POAI) 2022 el Departamento Administrativo de Planeación (DAP) asignó los recursos de inversión por comunas y corregimientos para el programa de PDL y PP, vigencia 2022, por medio de la circular 222 de 2021, en la que consta que para la vigencia de ejecución 2022 se asignó un total de \$ 252.835.360.874 para la ejecución de proyectos del programa, distribuido en las comunas y corregimientos de acuerdo con su índice Multidimensional de Condiciones de Vida (IMCV) y población como se presenta en la tabla

Tabla 6. Techos presupuestales asignados a cada comuna y corregimiento, vigencia de ejecución 2022.



**Alcaldía de Medellín**  
Distrito de  
**Ciencia, Tecnología e Innovación**

Comuna o corregimiento	Techo presupuestal	% del total de presupuesto asignado	Crecimiento respecto a la vigencia 2020
1 Popular	\$17.850.248.16 0	7,1%	8,6%
2 Santa Cruz	\$15.776.663.97 0	6,2%	8,3%
3 Manrique	\$16.508.616.24 5	6,5%	9,3%
4 Aranjuez	\$14.539.981.64 6	5,8%	5,9%
5 Castilla	\$12.658.797.17 3	5,0%	4,8%
6 Doce de Octubre	\$16.226.718.93 1	6,4%	6,7%
7 Robledo	\$16.155.456.96 6	6,4%	9,8%
8 Villa Hermosa	\$15.523.361.39 6	6,1%	11,0%



**Alcaldía de Medellín**  
Distrito de  
**Ciencia, Tecnología e Innovación**

Comuna o corregimiento	Techo presupuestal	% del total de presupuesto asignado	Crecimiento respecto a la vigencia 2020
9 Buenos Aires	\$13.199.555.29 5	5,2%	11,6%
10 La candelaria	\$9.435.938.825	3,7%	6,1%
11 Laureles Estadio	\$7.141.280.950	2,8%	1,7%
12 La América	\$9.189.175.186	3,6%	4,3%
13 San Javier	\$15.712.511.07 6	6,2%	10,9%
14 El Poblado	\$6.545.447.104	2,6%	-0,4%
15 Guayabal	\$10.011.715.16 7	4,0%	2,9%
16 Belén	\$12.425.926.68 8	4,9%	9,9%
50 San Sebastián de Palmitas	\$8.226.613.395	3,3%	11,4%
60 San Cristóbal	\$10.488.746.31 2	4,1%	13,7%



**Alcaldía de Medellín**  
Distrito de  
**Ciencia, Tecnología e Innovación**

Comuna o corregimiento	Techo presupuestal	% del total de presupuesto asignado	Crecimiento respecto a la vigencia 2020
70 Altavista	\$7.409.223.138	2,9%	6,6%
80 San Antonio de Prado	\$11.244.718.94	4,4%	4,5%
90 Santa Elena	\$6.564.664.304	2,6%	9,5%
<b>Total</b>	<b>\$252.835.360.8</b> 74	<b>No aplica</b>	<b>7,8%</b>

Fuente: Elaboración propia con información sacada de la circular 222 de 2021 del DAP.

La asignación presupuestal para la financiación de proyectos del programa de PDL y PP en la vigencia de ejecución 2022 deja ver que los techos presupuestales más altos fueron asignados a las comunas 1 y 3, mientras que los techos presupuestales más bajos fueron asignados a la comuna 14 y el corregimiento 90, siendo la primera vez en la que el presupuesto asignado a una comuna ocupa este puesto en lugar de un corregimiento, lo cual puede dar cuenta del aumento del crecimiento del presupuesto asignado a los corregimientos en relación con períodos anteriores y el presupuesto asignado a las comunas.



**Alcaldía de Medellín**  
Distrito de  
**Ciencia, Tecnología e Innovación**

El presupuesto asignado para la ejecución de proyectos en la vigencia 2022 tuvo un crecimiento de 7,8% respecto a la vigencia 2021. El mayor crecimiento lo tuvieron los corregimientos, encabezados por el Corregimiento de San Cristóbal, cuyo presupuesto creció en 13,7%, 6 puntos porcentuales por encima de la tasa de crecimiento total. Por otra parte, el menor crecimiento en el presupuesto asignado corresponde a la comuna 14, cuyo presupuesto no creció, tuvo un decrecimiento del 0,4% respecto a la vigencia 2021, mientras que en las demás comunas y corregimientos el presupuesto asignado tuvo un comportamiento creciente.

El presupuesto asignado a las comunas es de \$ 208.901.394.778, el 82,6% del total del presupuesto asignado, de manera que éste tuvo un crecimiento de 7,6%; de otro lado; el presupuesto asignado a los corregimientos suma un total de \$ 43.933.966.096, el 17,4% del presupuesto total restante, y tuvo un crecimiento de 9,0%.

El presupuesto asignado a cada comuna y corregimiento se destinará a financiar los proyectos priorizados en cada una de éstas en la elección ciudadana de proyectos a ejecutar, los cuales son todos aquellos cuyo costo conjunto no sobrepasaba los techos presupuestales antes expuestos. De acuerdo con los resultados de la elección ciudadana de proyectos a ejecutar en la vigencia 2021





**Alcaldía de Medellín**  
Distrito de  
**Ciencia, Tecnología e Innovación**

el costo de los proyectos priorizados es de \$ 234.609.689.245, el 92,8% del total del presupuesto asignado, y se tienen recursos remanentes correspondientes a \$ 18.225.671.629, los cuales están siendo integrados a través del ajuste del plan de inversiones de cada territorio conforme se señala en el artículo número 32 del decreto 0697 de 2017<sup>1</sup>.

El corregimiento de San Sebastián de Palmitas tiene el mayor porcentaje de recursos remanentes, con el 24,6%, seguido del corregimiento de San Antonio de Prado y el corregimiento de Santa Elena con el 15,6% y 13,9% respectivamente, lo cual indica que, como se puede observar en la tabla número 2, los corregimientos tuvieron un mayor porcentaje de recursos remanentes en contraste con las comunas, entre las que se encuentran los menores porcentajes de recursos remanentes, en cabeza de la comuna 15, Guayabal, con un 2,2% y la comuna 2, Santa Cruz, con un 0,9%.

Los recursos remanentes son incluidos a través del ajuste al plan de inversiones de las comunas y corregimientos, proceso que se llevó a cabo durante la primera

---

<sup>1</sup> A partir de la vigencia 2022 este proceso pasará a ser reglamentado por el artículo número 32 del decreto 0146 de 2022, el cual deroga el decreto referenciado.





**Alcaldía de Medellín**  
Distrito de  
**Ciencia, Tecnología e Innovación**

mitad de la vigencia para todas las comunas y corregimientos a excepción de la comuna 10, La Candelaria, en la cual el proceso se está llevando a cabo, por lo que es posible que el número de proyectos y actividades a ejecutar que se presenta en el informe cambie una vez se culmine este proceso.

**Tabla 7.** Costo de los proyectos priorizados y recursos remanentes por comuna y corregimiento, vigencia de ejecución 2022.

Comuna o corregimiento	Costo de los proyectos priorizados	Recursos remanentes	% de los recursos remanentes del total del presupuesto asignado
1 Popular	\$ 15.847.890.567	\$ 2.002.357.593	11,2%
2 Santa Cruz	\$ 15.634.754.617	\$ 141.909.353	0,9%
3 Manrique	\$ 14.516.743.344	\$ 1.991.872.901	12,1%
4 Aranjuez	\$ 14.036.699.353	\$ 503.282.293	3,5%
5 Castilla	\$ 12.509.392.383	\$ 149.404.790	1,2%



**Alcaldía de Medellín**  
Distrito de  
**Ciencia, Tecnología e Innovación**

Comuna o corregimiento	Costo de los proyectos priorizados	Recursos remanentes	% de los recursos remanentes del total del presupuesto asignado
6 Doce de Octubre	\$ 15.337.570.326	\$ 889.148.605	5,5%
7 Robledo	\$ 14.040.521.943	\$ 2.114.935.023	13,1%
8 Villa Hermosa	\$ 15.190.255.472	\$ 333.105.924	2,1%
9 Buenos Aires	\$ 12.135.257.755	\$ 1.064.297.540	8,1%
10 La candelaria	\$ 8.807.043.281	\$ 628.895.544	6,7%
11 Laureles Estadio	\$ 6.684.176.415	\$ 457.104.535	6,4%
12 La América	\$ 8.988.307.334	\$ 200.867.852	2,2%
13 San Javier	\$ 14.774.360.161	\$ 938.150.915	6,0%
14 El Poblado	\$ 6.348.581.819	\$ 196.865.285	3,0%
15 Guayabal	\$ 9.991.693.979	\$ 20.021.188	0,2%
16 Belén	\$ 11.789.827.749	\$ 636.098.939	5,1%
50 San Sebastián de Palmitas	\$ 6.200.644.447	\$ 2.025.968.948	24,6%



**Alcaldía de Medellín**  
Distrito de  
**Ciencia, Tecnología e Innovación**

Comuna o corregimiento	Costo de los proyectos priorizados	Recursos remanentes	% de los recursos remanentes del total del presupuesto asignado
60 San Cristóbal	\$ 10.177.149.147	\$ 311.597.165	3,0%
70 Altavista	\$ 6.462.788.992	\$ 946.434.146	12,8%
80 San Antonio de Prado	\$ 9.485.487.845	\$ 1.759.231.102	15,6%
90 Santa Elena	\$ 5.650.542.316	\$ 914.121.988	13,9%
<b>Total</b>	<b>\$ 234.609.689.245</b>	<b>\$ 18.225.671.629</b>	<b>7,2%</b>

Fuente: Elaboración propia con información provista por el DAP

Los recursos priorizados se invierten en la ejecución de 378 proyectos y 917 actividades, de los cuales el 80,4% serán ejecutados en las comunas y el 19,5% en los corregimientos, un incremento en relación con el número de proyectos a ejecutar de la vigencia 2021, como se amplía en la tabla 3 en la cual también se relaciona el número de proyectos formulados en la fase de planeación participativa, el número de proyectos priorizados por la ciudadanía y el número de



**Alcaldía de Medellín**  
Distrito de  
**Ciencia, Tecnología e Innovación**

proyectos a ejecutar.

Al respecto, es preciso tener en cuenta que el número de proyectos a ejecutar que se presenta es mayor al número de proyectos priorizados debido a que los proyectos priorizados son desagregados de acuerdo con el catálogo dispuesto por el DAP, que a su vez es definido por el Departamento Nacional de Planeación (DNP), para hacer posible su formulación a través de la Metodología General Ajustada (MGA) y, de esta forma, su ejecución, por lo que varios de los proyectos priorizados se pueden transformar en más de un proyecto a ejecutar dando cumplimiento en lo concertado con la ciudadanía en la fase de planeación participativa. A esto, se suma que a través del proceso de ajuste del plan de inversiones de cada comuna y corregimiento por la inclusión de los recursos remanentes se agregaron proyectos, además de ampliar la cobertura de algunos de los priorizados.

En correspondencia, las comunas en las que se ejecuta el mayor número de proyectos con recursos del programa de PDL y PP son la comuna 4, la comuna 2 y la comuna 16, algunas de estas con el mayor crecimiento o porcentaje de recursos asignados. Mientras que en la comuna 13, el corregimiento 80 y la comuna 1, se ejecutaría el menor número de proyectos. En relación con esto, puede llamar la atención que la comuna 1 tiene el mayor presupuesto asignado y



[www.medellin.gov.co](http://www.medellin.gov.co)

Centro Administrativo Distrital CAD  
Calle 44 N° 52-165. Código Postal 50015  
Línea de Atención a la Ciudadanía: (604) 44 44 144  
Conmutador: (604) 385 55 55 Medellín - Colombia





**Alcaldía de Medellín**  
Distrito de  
**Ciencia, Tecnología e Innovación**

uno de los crecimientos del presupuesto más alto; sin embargo, se debe tener en cuenta que no necesariamente existe una relación proporcional entre el número de proyectos a ejecutar y el presupuesto asignado, toda vez que el número de proyectos a ejecutar depende también de las características intrínsecas de los proyectos y las metas formuladas de acuerdo con las necesidades y el diagnóstico de cada territorio.

**Tabla 8.** Proyectos formulados, proyectos priorizados y proyectos a ejecutar por comuna y corregimiento, vigencia de ejecución 2022.

Comuna o corregimiento	Número de proyectos formulados	Número de proyectos priorizados	Número de proyectos a ejecutar	Número de actividades a ejecutar
1 Popular	15	5	13	55
2 Santa Cruz	16	15	30	71
3 Manrique	11	11	18	49
4 Aranjuez	19	19	32	84



**Alcaldía de Medellín**  
Distrito de  
**Ciencia, Tecnología e Innovación**

Comuna o corregimiento	Número de proyectos formulados	Número de proyectos priorizados	Número de proyectos a ejecutar	Número de actividades a ejecutar
5 Castilla	17	6	14	36
6 Doce de Octubre	10	5	14	47
7 Robledo	9	9	14	30
8 Villa Hermosa	24	6	16	32
9 Buenos Aires	10	10	20	41
10 La candelaria	15	15	21	54
11 Laureles Estadio	13	9	18	45
12 La América	12	10	18	45
13 San Javier	18	3	11	22
14 El Poblado	11	6	15	30
15 Guayabal	14	12	24	71
16 Belén	18	18	26	61
50 San Sebastián de Palmitas	6	6	15	31



**Alcaldía de Medellín**  
Distrito de  
**Ciencia, Tecnología e Innovación**

Comuna o corregimiento	Número de proyectos formulados	Número de proyectos priorizados	Número de proyectos a ejecutar	Número de actividades a ejecutar
60 San Cristóbal	10	7	14	30
70 Altavista	11	7	19	35
80 San Antonio de Prado	20	6	12	21
90 Santa Elena	14	9	14	27
<b>Total</b>	<b>293</b>	<b>194</b>	<b>378</b>	<b>917</b>

Fuente: Elaboración propia con información provista por el DAP y sacada de las fichas MGA de los proyectos priorizados.

\*Nota: el número de proyectos a ejecutar que se presenta es mayor al número de proyectos priorizados debido a la desagregación de los proyectos priorizados tal como son formulados en las fichas MGA para su ejecución, teniendo en cuenta que varios de los proyectos priorizados pueden contener más de un proyecto a ejecutar conforme su formulación a través de la Metodología General Ajustada (MGA).



**Alcaldía de Medellín**  
Distrito de  
**Ciencia, Tecnología e Innovación**

La ejecución de los proyectos financiados en la vigencia de ejecución 2022 está a cargo de 21 dependencias y entidades descentralizadas cuyos proyectos fueron priorizados en las comunas y corregimientos, para lo que a cada una de éstas se han asignado los recursos que se muestran en la tabla 4.

**Tabla 9.** Presupuesto asignado y proyectos a ejecutar por dependencia, vigencia de ejecución 2022.

Dependencia o entidad descentralizada	Presupuesto asignado	% total de presupuesto asignado	Número de proyectos a ejecutar	Comunas y corregimientos en los que se ejecutarán proyectos
Buen Comienzo	\$ 556.970.400	0,6%	1	3
Colegio Mayor	\$ 25.936.003.476	1,0%	20	1, 2, 3, 4, 5, 6, 7, 8, 9, 11, 12, 13, 15, 16, 50, 60 y 90
Comunicacion	\$ 4.972.718.378	2,0%	11	1, 2, 3, 4, 7, 9, 10 y



**Alcaldía de Medellín**  
Distrito de  
**Ciencia, Tecnología e Innovación**

Dependencia o entidad descentralizada	Presupuesto asignado	% total de presupuesto asignado	Número de proyectos a ejecutar	Comunas y corregimientos en los que se ejecutarán proyectos
es				15
Cultura Ciudadana	\$ 21.348.519.805	0,5%	62	2, 3, 4, 5, 7, 9, 10, 11, 12, 14, 15, 16, 50, 60 y 70
DAGRD	\$ 272.913.056	0,2%	1	4
Desarrollo Económico	\$ 4.546.639.574	5,0%	8	2, 4, 10, 16, 50, 60 y 90
Educación	\$ 2.821.020.748	4,2%	14	2, 4, 5, 10, 11. 14 y 70
Inclusión Social	\$ 51.549.007.253	0,3%	73	2, 3, 4, 6, 7, 8, 9, 10, 11, 12, 13, 14, 15, 16, 50, 60, 70, 80 y 90



**Alcaldía de Medellín**  
Distrito de  
**Ciencia, Tecnología e Innovación**

Dependencia o entidad descentralizada	Presupuesto asignado	% total de presupuesto asignado	Número de proyectos a ejecutar	Comunas y corregimientos en los que se ejecutarán proyectos
INDER	\$ 35.685.968.042	9,2%	27	2, 3, 4, 5, 6, 7, 8, 9, 10, 12, 13, 14, 15, 16, 50, 60, 80 y 90
Infraestructura	\$ 10.669.000.000	4,3%	9	1, 3, 4, 16, 70, 80 y 90
ISVIMED	\$ 2.423.252.130	1,1%	3	2, 16 y 80
ITM	\$ 9.875.889.850	20,4%	17	1, 2, 3, 4, 5, 6, 7, 8, 9, 11, 12, 13, 15, 16 y 60
Juventud	\$ 1.536.374.703	10,3%	5	4, 10, 15 y 16
Medio Ambiente	\$ 10.744.141.189	8,5%	26	1, 2, 3, 4, 5, 6, 7, 8, 9, 10, 11, 12, 15, 16, 50 y 70



**Alcaldía de Medellín**  
Distrito de  
**Ciencia, Tecnología e Innovación**

Dependencia o entidad descentralizada	Presupuesto asignado	% total de presupuesto asignado	Número de proyectos a ejecutar	Comunas y corregimientos en los que se ejecutarán proyectos
Movilidad	\$ 617.600.000	1,8%	3	2 y 15
Mujeres	\$ 715.431.450	4,2%	3	4 y 15
Participación	\$ 23.303.823.598	14,1%	38	1, 3, 4, 6, 7, 8, 9, 10, 11, 12, 14, 15, 16, 70 y 90
Pascual Bravo	\$ 10.648.676.393	3,9%	19	1, 2, 4, 5, 6, 7, 8, 9, 10, 11, 12, 13, 15, 16, 60 y 90
Salud	\$ 12.611.053.972	7,9%	15	2, 3, 4, 5, 7, 9, 10, 11, 12, 15, 16, 60, 70 y 90
Sapiencia	\$ 20.038.754.097	0,1%	18	1, 2, 4, 5, 6, 8, 9, 10, 11, 13, 14, 15,



**Alcaldía de Medellín**  
Distrito de  
**Ciencia, Tecnología e Innovación**

Dependencia o entidad descentralizada	Presupuesto asignado	% total de presupuesto asignado	Número de proyectos a ejecutar	Comunas y corregimientos en los que se ejecutarán proyectos
				16 y 50
Seguridad y Convivencia	\$ 1.332.707.216	0,2%	5	4, 10, 15 y 16
<b>Total</b>	<b>\$ 252.206.465.330</b>	<b>No aplica</b>	<b>378</b>	<b>No aplica</b>

Fuente: Elaboración propia con información provista por el DAP y sacada de las fichas MGA de los proyectos priorizados.

La dependencia con el mayor monto de recursos asignados para la ejecución de proyectos del programa de PDL y PP es la Secretaría de Inclusión Social, Familia y Derechos Humanos, quien tiene un presupuesto asignado de \$ 51.549.007.253, el 20,4% del total del presupuesto, 2 puntos porcentuales más que lo asignado en la vigencia de ejecución 2021, esta dependencia es a su vez aquella con mayor número de proyectos priorizados y presencia en las comunas y corregimientos,



**Alcaldía de Medellín**  
Distrito de  
**Ciencia, Tecnología e Innovación**

seguido a ésta se encuentran el INDER, la Institución Universitaria Colegio Mayor y la Secretaría de Participación Ciudadana. En contraste, el DAGRD tiene el menor presupuesto asignado para la vigencia, \$ 272.913.056, el 0,1% del total, seguido de la Administración Especial Buen Comienzo, la Secretaría de Movilidad y la Secretaría de Mujeres, quienes tienen también alguno de del total de proyectos a ejecutar más bajo.

Es de resaltar que la Secretaría de Movilidad no ejecutaba recursos del programa de PDL y PP desde la vigencia de ejecución 2018, de manera que sus proyectos volvieron a ser priorizados en las comunas y corregimientos y la dependencia vuelve a ejecutar recursos del programa después de tres vigencias sin hacerlo.

En lo que tiene que ver con el comportamiento de la asignación presupuestal y el número de proyectos a ejecutar por comuna y corregimiento, se destaca que 104 de los 378 proyectos que se ejecutan hasta ahora, el 27,5% están a cargo de las entidades descentralizadas, es decir el INDER, la Institución Universitaria Colegio Mayor, el Instituto Universitario Pascual Bravo, la Institución Universitaria ITM, Sapiencia y el ISVIMED, a éstas correspondería un total de \$ 104.608.543.988 para la ejecución de los proyectos a su cargo, el 41,5% del total de los recursos asignados. Por su parte, las 15 dependencias de nivel central que ejecutarán recursos del programa de la vigencia 2022 tienen 274 proyectos a su cargo, el





**Alcaldía de Medellín**  
Distrito de  
**Ciencia, Tecnología e Innovación**

72,4% del total, con uno recursos asignados iguales a \$ 147.597.921.342 el 58,5% del total de recursos asignados. Esto da cuenta de una concentración alta de los recursos en las entidades descentralizadas, considerando la proporción de recursos que le fue asignada a cada una en relación con las dependencias de nivel central y el número de proyectos a su cargo, que puede explicarse por la alta priorización de los proyectos de educación superior y recreación y deporte, además de su costo, como se evidencia también en la tabla número 5, en la cual se muestra cuáles fueron los proyectos más votados y el número de comunas en la que se eligió cada uno de estos.

**Tabla 10.** Proyectos más votados en la elección ciudadana de proyectos a ejecutar en 2021.

Dependencia	Nombre del proyecto	Número de comunas en las que se eligió el proyecto	Votos obtenidos
Pascual Bravo	Apoyo para el acceso y permanencia para la educación	19	74.543



**Alcaldía de Medellín**  
Distrito de  
**Ciencia, Tecnología e Innovación**

Dependencia	Nombre del proyecto	Número de comunas en las que se eligió el proyecto	Votos obtenidos
ITM Sapiencia	superior		
INDER	Fortalecimiento de la actividad física, la recreación y el deporte	16	68.294
Inclusión Social	Implementación de acciones de inclusión social para las personas con discapacidad, familiares y cuidadores	18	65.493
Inclusión Social	Implementación de estrategias en seguridad alimentaria	18	60.097
Participación Ciudadana	Fortalecimiento de las organizaciones sociales, juntas de acción comunal, Asocomunal,	14	56.863



**Alcaldía de Medellín**  
Distrito de  
**Ciencia, Tecnología e Innovación**

Dependencia	Nombre del proyecto	Número de comunas en las que se eligió el proyecto	Votos obtenidos
	Junta Administradora Local y de las instancias de participación ciudadana para el desarrollo local		
Medio Ambiente	Fortalecimiento de la cultura ambiental	12	53.181
Inclusión Social	Asistencia social para la población adulto mayor	17	52.850
Salud	Prevención de la enfermedad y promoción de la salud	14	43.338
Cultura Ciudadana	Fortalecimiento de procesos artísticos y culturales	11	42.412
Infraestructura	Mejoramiento de la infraestructura para la movilidad vial y peatonal	8	42.222

Fuente: Elaboración propia con información provista por el DAP.



**Alcaldía de Medellín**  
Distrito de  
**Ciencia, Tecnología e Innovación**

El proyecto más votado en la elección ciudadana de proyectos a ejecutar con recursos del programa de PDL y PP en la vigencia 2022 es el proyecto de “Apoyo para el acceso y permanencia para la educación superior” a cargo de la Instituciones de Educación Superior, el cual fue elegido en 19 de 21 comunas y corregimientos, convirtiéndose en el proyecto con mayor presencia en los territorios, teniendo en cuenta además que en algunos de los territorios en los que no se priorizó el proyecto en primera instancia se agregó éste por medio del ajuste al plan de inversiones para la inclusión de los recursos remanentes. Seguido a esto se destaca la alta votación y presencia en territorio del proyecto de “Fortalecimiento de la recreación y el deporte” a cargo delINDER, que concentra la mayor proporción de votos por proyecto individual y presencia en los territorios, considerando que este proyecto se encuentra a cargo de una sola entidad descentralizada, contrario a lo que sucede con el proyecto de apoyo para el acceso y permanencia para la educación superior. Además, se mantuvo la tendencia de la alta votación por los proyectos de inclusión social y el fortalecimiento de las organizaciones sociales e incrementó de manera significativa respecto a otras vigencias la votación por el proyecto de “Fortalecimiento de la cultura ambiental”, de forma que éste es ejecutado en un mayor número de comunas y corregimientos durante la vigencia 2022.





**Alcaldía de Medellín**  
Distrito de  
**Ciencia, Tecnología e Innovación**

### **3.2 Estado de la ejecución financiera de los proyectos financiados con recursos del programa de PDL y PP, vigencia 2022:**

En este apartado se presenta información acerca de la ejecución financiera de los proyectos, respecto a lo cual es importante considerar que: 1) la información acerca de la ejecución financiera de los proyectos es reportada por la Secretaría de Hacienda, de acuerdo con la información provista por las dependencias y entidades descentralizadas a ésta; y 2) el corte de la información de la ejecución financiera de las dependencias de nivel central es el 4 de septiembre del año 2022; sin embargo, el corte de la información financiera de las entidades descentralizadas es del 31 de agosto, esto debido a que las entidades descentralizadas reportan la información con un mes de rezago a la Secretaría de Hacienda.

Al momento del corte de la información que se expone aquí la ejecución financiera del total de recursos asignados correspondía a 61,0%, es decir que del total de recursos asignados para la ejecución de proyectos se habían ejecutado \$ 154.204.146.831, quedando un saldo de recursos por ejecutar de \$ 98.631.214.043, el 39,0% del total de los recursos asignados, un porcentaje de recursos sin ejecutar para lo corrido de la vigencia de ejecución que se presenta



[www.medellin.gov.co](http://www.medellin.gov.co)

Centro Administrativo Distrital CAD  
Calle 44 N° 52-165. Código Postal 50015  
Línea de Atención a la Ciudadanía: (604) 44 44 144  
Comutador: (604) 385 55 55 Medellín - Colombia





**Alcaldía de Medellín**  
Distrito de  
**Ciencia, Tecnología e Innovación**

alto pero responde a las condiciones antes descritas en relación con el proceso de asignación de recursos y ejecución física, como muestra de esto, el mayor avance en la ejecución financiera de los proyectos se ha tenido entre agosto y septiembre, de manera que el crecimiento de la ejecución financiera de los proyectos fue de 46,5% en septiembre respecto a agosto dando cuenta de la preparación e inicio de los procesos de contratación que no habían podido ser iniciados.

El 65,4% de los recursos ejecutados, es decir el 13,4% del total de los recursos asignados, han sido comprometidos para llevar a cabo procesos de contratación en el futuro, es decir que solo el 34,6% del total de recursos ejecutados, el 7,09% del total de recursos asignados, se ha asignado al pago de obligaciones generadas por los procesos contractuales a través de los cuales se ejecutan los proyectos. De manera específica, el 2,1% de los recursos ejecutados, 0,44% del total de recursos asignados, ha sido destinado a facturas, y el 32,5%, 6,7% del total de recursos asignados, han sido asignados a pagos, esto concuerda con el comportamiento presentado por la ejecución física y deja en evidencia el reto de hacer más eficiente el proceso de ejecución y garantizar que la totalidad de los recursos asignados sean comprometidos o destinados a obligaciones al 31 de diciembre de 2022 para evitar que los recursos se vayan a fondo común y se





**Alcaldía de Medellín**  
Distrito de  
**Ciencia, Tecnología e Innovación**

genere una deuda comunitaria.

De las 21 dependencias y entidades descentralizadas encargadas de la ejecución de los proyectos 19 de éstas tenían avances en la ejecución financiera, solo 2 de éstas no tenían ningún avance al momento del corte de la información. Las dependencias y entidades descentralizadas con mayor avance en la ejecución financiera fueron la Secretaría de Juventud, el ISVIMED, la Secretaría de Comunicaciones, la Secretaría de Seguridad y Convivencia y la Administración Buen Comienzo, quienes ya culminaron su ejecución financiera. Mientras que de las dependencias y entidades descentralizadas que ya iniciaron la ejecución, aquellas con el menor avance ejecución financiera son Sapiencia y el Instituto Tecnológico Metropolitano de Medellín- ITM, con un avance de ejecución financiera de 1,8%, 15,4% y 16,5% respectivamente.

Como puede notarse, el comportamiento del avance de la ejecución financiera que se describe y presenta en la tabla número 8 no corresponde con el antes presentado para la ejecución física ya que aquellas dependencias y entidades descentralizadas con mayor avance en la ejecución física no son las mismas con el mayor avance en la ejecución financiera, como podría esperarse; por el contrario, dos de las dependencias con menor avance en la ejecución física tienen una ejecución financiera igual al 100%, la Administración Especial Buen Comienzo





**Alcaldía de Medellín**  
Distrito de  
**Ciencia, Tecnología e Innovación**

y la Secretaría de Seguridad y Convivencia. Como el comportamiento de la ejecución física esto puede explicarse por las características de los proyectos a cargo de cada dependencia y entidad descentralizada, además de la diferencia de las dinámicas de asignación y ejecución presupuestal que tienen las entidades descentralizadas respecto a las dependencias de nivel central y la composición de la ejecución financiera.

Debe recordarse que la ejecución financiera se compone de la suma de; 1) los recursos comprometidos para asumir obligaciones con un contratista u operador previo a la definición final del contrato o propias cuando se trate de contratación directa; 2) los recursos dispuestos para pagar las obligaciones adquiridas, que se dividen en facturas y pagos. En este sentido, es posible, como se mostrará más adelante, que la alta ejecución financiera de las dependencias y entidades descentralizadas cuya ejecución física es muy baja se deba principalmente a un alto monto de los compromisos que, a su vez, dan cuenta del avance en la planeación y proceso de contratación para avanzar en la ejecución física de los proyectos. Asimismo, este comportamiento se puede deber a que las dependencias y entidades descentralizadas ejecutan proyectos en los cuales es necesario llevar a cabo primero la ejecución financiera para avanzar en la ejecución física, como pasa con frecuencia en aquellos en los que solo se





**Alcaldía de Medellín**  
Distrito de  
**Ciencia, Tecnología e Innovación**

entregan bienes físicos.

**Tabla 11.** Avance de ejecución financiera de proyectos financiados por dependencia y entidad descentralizada, vigencia de ejecución 2022.

Dependencia o entidad descentralizada	Recursos ejecutados	Recursos sin ejecutar	Ejecución financiera
Buen Comienzo	\$ 556.968.905	\$ 1.495	0,0%
Colegio Mayor	\$ 17.940.303.003	\$ 7.995.700.473	52,3%
Comunicaciones	\$ 4.972.718.377	\$ 1	84,9%
Cultura Ciudadana	\$ 14.202.113.351	\$ 7.146.406.454	53,8%
DAGR	\$ 0	\$ 272.913.056	0,0%
Desarrollo Económico	\$ 2.836.639.574	\$ 1.710.000.000	0,0%
Educación	\$ 2.306.857.962	\$ 514.162.786	15,1%



**Alcaldía de Medellín**  
Distrito de  
**Ciencia, Tecnología e Innovación**

Dependencia	Recursos	Recursos sin ejecutar	Ejecución
o entidad descentralizada	ejecutados		financiera
a			
Inclusión Social	\$ 40.654.313.764	\$ 10.894.693.489	18,1%
INDER	\$ 5.890.772.151	\$ 29.795.195.891	13,8%
Infraestructura	\$ 10.157.978.417	\$ 511.021.583	0,0%
ISVIMED	\$ 2.423.252.130	\$ 0	100,0%
ITM	\$ 1.522.524.955	\$ 8.353.364.895	11,8%
Juventud	\$ 1.536.374.703	\$ 0	0,0%
Medio Ambiente	\$ 9.079.641.189	\$ 1.664.500.000	29,3%
Movilidad	\$ 0	\$ 617.600.000	0,0%
Mujeres	\$ 624.595.582	\$ 90.835.868	0,0%
Participación	\$ 20.249.905.584	\$ 3.053.918.014	67,7%
Pascual Bravo	\$ 5.351.770.181	\$ 5.296.906.212	48,6%
Salud	\$ 12.204.506.568	\$ 406.547.404	16,6%
Sapiencia	\$ 360.203.220	\$ 19.678.550.877	0,0%
Seguridad y	\$ 1.332.707.215	\$ 1	0,0%



**Alcaldía de Medellín**  
Distrito de  
**Ciencia, Tecnología e Innovación**

Dependencia o entidad descentralizada a	Recursos ejecutados	Recursos sin ejecutar	Ejecución financiera
Convivencia			
<b>Total</b>	<b>\$ 154.204.146.831</b>	<b>\$ 98.002.318.499</b>	<b>61,0%</b>

Fuente: Elaboración propia con información sacada de la matriz de seguimiento a proyectos 2022, con corte al 30 de noviembre 2022.

En lo que se refiere a la desagregación de la ejecución financiera que se presenta en la tabla 9, \$ 86.590.684.753 se encontraban comprometidos, el 34,2% del total de los recursos asignados; \$ 716.798.238 se dispusieron a facturas, el 0,3% del total de recursos asignados; y \$ 66.896.663.840 se destinaron a hacer pago, el 26,5% del total de recursos asignados. Esto muestra que, como se infirió anteriormente, en términos generales, la proporción de los compromisos es superior a la de las obligaciones, lo que indica que la mayor parte de los recursos ejecutados solo han sido comprometidos. A pesar de esto, para 8 de las dependencias y entidades descentralizadas los recursos destinados al pago de obligaciones son mayores a los comprometidos, estas son en su mayoría



**Alcaldía de Medellín**  
Distrito de  
**Ciencia, Tecnología e Innovación**

entidades descentralizadas e incluyen a aquellas con el mayor avance en la ejecución física.

La Secretaría de Juventud, la Secretaría de Seguridad y Convivencia y la Administración Especial Buen Comienzo tienen el mayor porcentaje de recursos destinados a compromisos con el 100% de los recursos asignados destinados a estos cada una; mientras que las dependencias y entidades descentralizadas que tienen la mayor proporción de recursos destinados a obligaciones son ISVIMED, la Secretaría de Comunicaciones y la Secretaría de Participación Ciudadana, con un 100%, 73,9% y 61,8% del total de recursos asignados respectivamente. Así, las dependencias de nivel central con mayor ejecución financiera son aquellas con mayor proporción de compromisos.

**Tabla 12.** Desagregación de la ejecución financiera por dependencia y entidad descentralizada, vigencia de ejecución 2022.

Dependencia o entidad descentralizada	Compromisos	Facturas	Pagos
Buen Comienzo	\$ 556.968.905	\$ 0	\$ 0
Colegio Mayor	\$ 4.773.045.559	\$ 63.921.709	\$ 13.103.335.735



**Alcaldía de Medellín**  
Distrito de  
**Ciencia, Tecnología e Innovación**

Dependencia o entidad descentralizada	Compromisos	Facturas	Pagos
Comunicaciones	\$ 1.295.801.096	\$ 0	\$ 3.676.917.281
Cultura Ciudadana	\$ 5.461.652.478	\$ 106.693.240	\$ 8.633.767.633
DAGR	\$ 0	\$ 0	\$ 0
Desarrollo Económico	\$ 2.836.639.574	\$ 0	\$ 0
Educación	\$ 1.883.193.566	\$ 0	\$ 423.664.396
Inclusión Social	\$ 31.536.877.798	\$ 3.120.000	\$ 9.114.315.966
INDER	\$ 1.485.797.795	\$ 461.306.161	\$ 3.943.668.195
Infraestructura	\$ 10.157.978.417	\$ 0	\$ 0
ISVIMED	\$ 0	\$ 0	\$ 2.423.252.130
ITM	\$ 376.698.249	\$ 77.278.246	\$ 1.068.548.460
Juventud	\$ 1.536.374.703	\$ 0	\$ 0
Medio Ambiente	\$ 6.132.089.374	\$ 0	\$ 2.947.551.815



**Alcaldía de Medellín**  
Distrito de  
**Ciencia, Tecnología e Innovación**

<b>Dependencia o entidad descentralizada</b>			
<b>entidad</b>	<b>Compromisos</b>	<b>Facturas</b>	<b>Pagos</b>
Movilidad	\$ 0	\$ 0	\$ 0
Mujeres	\$ 624.595.582	\$ 0	\$ 0
Participación	\$ 5.838.194.060	\$ 0	\$ 14.411.711.524
Pascual Bravo	\$ 238.831.461	\$ 4.478.882	\$ 5.108.459.838
Salud	\$ 10.163.035.701	\$ 0	\$ 2.041.470.867
Sapiencia	\$ 360.203.220	\$ 0	\$ 0
Seguridad y Convivencia	\$ 1.332.707.215	\$ 0	\$ 0
<b>Total</b>	<b>\$ 86.590.684.753</b>	<b>\$ 716.798.238</b>	<b>\$ 66.896.663.840</b>

Fuente: Elaboración propia con información sacada de la matriz de seguimiento a proyectos 2022, con corte al 30 de noviembre 2022.

## 5 Recomendaciones generales

De acuerdo con todo lo antes descrito, se hacen las siguientes recomendaciones



**Alcaldía de Medellín**  
Distrito de  
**Ciencia, Tecnología e Innovación**

a las dependencias y entidades descentralizadas encargadas de la ejecución de los proyectos financiados con recursos del programa de PDL y PP con el objetivo de procurar que los recursos que les fueron asignados para ejecutar proyectos de la vigencia 2022 no caduquen y se evite incurrir en deudas comunitarias:

- Tener en cuenta durante cada momento de la ejecución de los proyectos del próximo mes que acuerdo con el principio de anualidad después del 31 de diciembre no podrán adquirirse compromisos con los recursos de la vigencia y los recursos sin ejecutar caducarán.
- Adelantar acciones para tratar de mejorar el porcentaje de ordenación presupuestal correspondiente a los pagos efectivamente realizados y, en los casos en los que no sea posible, adquirir compromisos consistentes que puedan ejecutarse como reservas la próxima vigencia.
- Considerar que las reservas presupuestales son compromisos suscritos que no se hayan ejecutado durante la vigencia fiscal. En este sentido, deben estar legalmente constituidas por las obligaciones adquiridas y solo pueden utilizarse para pagar los compromisos que le dieron origen.
- Realizar permanente seguimiento al comportamiento de los procesos de planeación, ejecución física y ejecución financiera, de manera especial a los pagos y compromisos adquiridos, con el fin de poder percatarse de los





**Alcaldía de Medellín**  
Distrito de  
**Ciencia, Tecnología e Innovación**

cambios que susciten en el proceso y responder de manera efectiva para garantizar que los recursos asignados no caduquen.

## 6 ANEXOS

1. MtzSgV2022\_311022\_H

**Elaborado por:**

**Profesionales Del Subsistema De  
Seguimiento Y Evaluación De PDL Y PP**  
Subsecretaría Planeación Local y  
Presupuesto Participativo  
Secretaría de Participación Ciudadana

**Revisado por:**

**Sandra Milena Aristizabal Muñoz**



**Alcaldía de Medellín**  
Distrito de  
**Ciencia, Tecnología e Innovación**

ME  
DE  
LLÍN



[www.medellin.gov.co](http://www.medellin.gov.co)

Centro Administrativo Distrital CAD  
Calle 44 N° 52-165. Código Postal 50015  
Línea de Atención a la Ciudadanía: (604) 44 44 144  
Conmutador: (604) 385 55 55 Medellín - Colombia

